



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**IMPORTANCIA DE LAS BIBLIOTECAS EN LA
ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA**

P R E S E N T A

EMMA RIVAS MATA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE .

Pags.

INTRODUCCION

LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA

1.	Que es Administración Pública.	
1.1	Antecedentes.	2
1.2	Cocepto.	3
1.3	Marco Jurídico.	4
2.	Funciones de la Administración Pública.	5
2.1	Ambito político	6
2.2	Ambito económico	7
2.3	Ambito cultural	7
2.4	Ambito educativo	8

LAS BIBLIOTECAS, ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS.

1.	Definición.	11
2.	Antecedentes.	14
2.1	Las primeras bibliotecas grecolatinas.	14
2.2	Las bibliotecas en la Edad Media.	15
2.3	Las bibliotecas en la época moderna.	17
2.4	Las bibliotecas en México.	19
3.	La Educación en México.	24
4.	Perspectivas.	
4.1	La influencia de las bibliotecas en la toma de decisiones.	32
4.2	Apoyo bibliográfico a los programas establecidos por la Administración Pública.	34
4.3	Contribución de los centros de información a la investigación.	35
4.4	Participación de las bibliotecas en el sistema educativo	36
4.5	Las bibliotecas y los centros de información en la Administración Pública Mexicana.	37

ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS.

1.	Objetivos.	40
2.	Planeación.	40
3.	Decisiones: Selección-Adquisición.	43
4.	Procesos Técnicos: Clasificación-Catalogación.	45
5.	Servicios a la comunidad.	47
6.	Control: Informes, Estadísticas.	49

DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS RESPECTO AL SISTEMA EDUCATIVO.

1.	Causas de la carencia de bibliotecas en el sistema educativo.	53
1.1	Falta de Planeación.	53
1.2	Carencia de programas específicos.	55
2.	Situación de las bibliotecas en las Entidades Federativas.	55
2.1	Estadísticas de bibliotecas en las Entidades Federativas.	58
3.	Situación de las bibliotecas en el área Metropolitana.	60
3.1	Estadísticas de bibliotecas en el área Metropolitana	61

4.	Disposiciones administrativas del Gobierno como solución a los problemas.	
4.1	Descentralización educativa.	
	- Objetivos.	63
4.2	Implantación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.	
	- Objetivos.	64
	- Avances.	67

APLICACION DE LA TECNOLOGIA EN LA ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS.

1..	Administración.	73
1.1	Presupuesto.	73
1.2	Personal.	74
1.3	Compras.	75
2.	Procesos Técnicos.	75
2.1	Selección.	75
2.2	Adquisición.	75
2.3	Catalogación.	76
2.4	Inventarios.	77
3.	Servicios.	78
3.1	Registro de usuarios.	78
3.2	Estadística de servicios.	79
3.3	Elaboración de bibliografías.	80
3.4	Elaboración de índices analíticos.	81

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE AUTOMATIZACION EN CENTROS DE INFORMACION Y SU APLICACION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

1.	S.E.P.	
1.1	Objetivos.	83
1.2	Características.	84
1.3	Avances.	86
2.	C O N A C Y T .	
2.1	Objetivos.	86
2.2	Características.	88
2.3	Avances.	89
3.	S E C O B I .	
3.1	Objetivos.	93
3.2	Características.	93
3.3	Avances.	94
4.	L I B R U N A M .	
4.1	Objetivos.	95
4.2	Características.	96
4.3	Avances.	97
5.	D A T A L E X .	98

PROPUESTA PARA LA AUTOMATIZACION DE UNA BIBLIOTECA DEL SECTOR PUBLICO. BIBLIOTECA "OROZCO Y BERRA". S.E.P. - I.N.A.H.

1.	Antecedentes.	101
2.	Propósitos.	107
3.	Procedimientos.	109
4.	Recursos humanos y materiales.	117
5.	Avances y Ajustes del proyecto.	119
6.	Políticas de servicios.	121
7.	Epilogo y propuestas generales.	124

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

127

CUADROS Y ANEXOS

educativo por ser éste uno de los satisfactores que con mayor urgencia requiere la población. Para el logro de dicho satisfactor se considera a las bibliotecas como una herramienta indispensable para alcanzar un adecuado nivel educativo y cultural.

En el capítulo 2 se define qué es una biblioteca, sus antecedentes desde la antigüedad hasta llegar a las bibliotecas en México; enseguida se formula un breve resumen de la Educación en México, para señalar su importante papel en el desarrollo del país. Al hablar de perspectivas se explica como influyen las bibliotecas en la toma de desiciones, como apoyo bibliográfico a los programas de la Administración Pública, su contribución a los Centros de Investigación, su participación efectiva en el sistema educativo y en sí en la mayoría de las acciones que realiza la Administración Pública.

En el capítulo 3 se describe el funcionamiento de una biblioteca aplicando los principios de Administración. Se intenta precisar qué es, como funciona, que finalidad tienen los procesos técnicos que en ella se realizan, cuáles servicios proporciona, los beneficios que se pueden obtener, etc. Todo ello con la finalidad de -- explicitar la trascendencia de las bibliotecas para el sector educación en lo específico y para la Administración Pública en su conjunto.

En el capítulo 4 se hace mención al desequilibrio existente entre escuelas y bibliotecas, debido a la inexistencia de planes y programas específicos que las incluyan. El estudio comprende básicamente las bibliotecas públicas, que están a cargo de la Secretaría de Educación Pública y en él se muestra el resultado de la -

vi.
poca atención a ellas, mediante cuadros estadísticos que presentan la situación en la que están, tanto en las entidades federativas como en el área metropolitana.

Por último se hace patente que el sector educativo requiere de cambios que permitan el acceso a la educación a una mayor población, como es el caso de la descentralización educativa y el Plan Nacional de Bibliotecas Públicas, que constituyen disposiciones administrativas del Gobierno para atender a los requerimientos del sector.

En el capítulo 5 se manifiesta que: como el cúmulo de información que se genera diariamente va en aumento, es necesario el aprovechamiento óptimo de los recursos bibliográficos con que se cuenta y se precisa conjuntar esfuerzos en el proceso de ésta información para hacerla accesible a un mayor número de personas cualitativamente y cuantitativamente, es improrrogable la aplicación de la tecnología en la Administración de Bibliotecas.

En este capítulo se trata de ver objetivamente los beneficios que reportaría la automatización de los procesos involucrados en el funcionamiento de una biblioteca, como serían: presupuesto, personal, compras, procesos técnicos, servicios, etc., al aumentar las posibilidades de recuperación de información, disminuir tiempo invertido en la búsqueda, oportunidad de ingreso a otras bases de datos e intercambio bibliográfico internacional, entre otros.

En el capítulo 6, se mencionan algunas experiencias de automatización en centros de información mexicanos y sus aportaciones a la Administración Pública. Si bien es cierto que la tendencia actual es el empleo de técnicas automatizadas, también es cierto que para el caso de México, la situación económica no permite su propa

gación acelerada, sin embargo, conocer otras experiencias será provechoso para futuros proyectos. En la Administración Pública, es de gran utilidad el establecimiento de sistemas automatizados como en el caso de la SEP, en lo que se refiere a programas educativos y rutinas administrativas, en CONACYT en el aspecto de tecnología, el SECOBI en diseminación de información ó el sistema LUBRUNAM; en cada caso se presentan sus objetivos, características y avances.

En el capítulo 7 se concretiza con una propuesta de automatización de una biblioteca del sector público, en la cual como en casi todas las bibliotecas de México, no se cuenta con los recursos económi--cos y humanos necesarios para alcanzar los objetivos fijados. Con la exposición y en el desarrollo de la propuesta, como son los propósitos, procedimientos, recursos disponibles, avances, ajustes y conclusiones, se pretende resaltar los beneficios que se obtienen de la aplicación de la tecnología en el aprovechamiento de los recursos bibliográficos y en el buen funcionamiento de las bibliotecas. Finalmente y a manera de epílogo se presentan las conclusiones y recomendaciones que derivan del estudio que dió origen a ésta tesis.

C A P I T U L O I

" LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA "

1. QUE ES ADMINISTRACION PUBLICA.

2.

1.1. ANTECEDENTES

El Estado Mexicano, según los constituyentes del 57 y en gran medida los de 1917, constituía una instancia de mera gestión para un número limitado de servicios públicos. Bajo ésta concepción, era comprensible que las leyes contuvieran tan solo lineamientos relativos a los controles políticos, como lo hace el artículo -- 74, fracción IV, de nuestra Carta Magna en materia de gastos que los trata a todos con el mismo criterio, pues los que prevalecían en esa época eran los llamados corrientes ó de operación; pero la norma dejó de tener sentido al crecer y desarrollarse los gastos de capital ó de inversión, que revisten una importancia de primer orden.

Casi en coincidencia con la reforma del artículo 3º, se modificó la fracción VIII del artículo 73 para establecer que el dinero -- obtenido al través de empréstitos solamente debía destinarse a -- inversiones que incrementáran, por su productividad, los ingresos públicos. Al pretender eliminar el uso del crédito para obras -- suntuarias o de ornato, la reforma fué tal vez demasiado lejos, -- limitando la obtención de recursos para hospitales y escuelas, -- por ejemplo. Lo anterior resalta el hecho de que la Administración Pública en México, en cuanto a su organización es cada vez -- más vasta y compleja, al grado de precisar que ciertas condiciones se traduzcan en modificaciones legales, adecuaciones económicas y ajustes de índole política, la economía, la administración y el derecho administrativo, ya que el aparato administrativo del

Estado* requiere de una estructura cuya organización y funcionamiento pueda conjugar armónicamente el propósito político, la productividad y el desarrollo de la técnica y la ley; más aún, alcanzar ese ideal debe ser propósito de todos los que directa o indirectamente se relacionan con la Administración Pública.

La dirección y organización de estas acciones a cargo del Estado son realizadas por el gobierno en tres niveles: Federal, Estatal y Municipal. El Federal se divide en tres órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; el Estatal tiene su propia Constitución, --- "...su órgano Legislativo y su Tribunal Superior de Justicia, así como su propio sistema de organización administrativa bajo la responsabilidad de un gobernador..." (1), y el Municipal que se realiza por medio de un Ayuntamiento integrado por un presidente municipal, regidores y síndicos.

1.2. CONCEPTO

Como definición de Administración Pública se puede emplear la de: "... conjunto de acciones, órganos, sistemas y procedimientos en general que forman parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de las diversas entidades de carácter público como son los organismos descentralizados, las empresas de participa

- * Se define como Estado "... la forma de ordenación política, jurídica y administrativa de un país en el cual es él representante más significativo y donde ejerce acciones de soberanía y coerción; a él corresponde el monopolio del poder y la dominación sobre el conjunto de individuos asentados en el territorio que le concierne, sus decisiones se basan en leyes y tienen carácter de obligatoriedad general; es una forma de dominación territorial; también se le identifica como unidad soberana de acción y decisión, constituye el catalizador y la forma de síntesis más acabada de interés común.
(Carrillo Landeros, Ramiro: Metodología y Administración. p.112).

1 Hugo Cervantes del Río, "La Administración Pública en México." "Revista de Administración Pública. 27 1975: 1-9. p. 3

ción estatal y los fideicomisos públicos." (2).

1.3. MARCO JURIDICO

El marco jurídico de la Administración Pública tanto para su organización como para la legalidad de sus actos, lo constituye la -- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que a su vez -- se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos -- Mexicanos. Esta última otorga "... El Poder Legislativo al Con-- greso de la Unión que es bicameral; el Poder Judicial a la Supre-- ma Corte de Justicia de la Nación y a los Tribunales que de ella -- dependen, y el Poder Ejecutivo en su triple función de Jefatura -- del Estado, de Jefatura de Gobierno, y de Jefatura de la Adminis-- tración Pública, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".-

(3)

El Poder Ejecutivo para el cumplimiento de sus funciones, se basa en:

- "La facultad reglamentaria que le otorga la competencia de interpretar en normas de menor jerarquía las leyes del Congreso.
- Las Secretarías de Estado, Departamento Administrativo, 2 - tribunales de naturaleza contencioso-administrativo, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, empresas de participación estatal minoritaria, meca

2 Ramiro Carrillo Landeros, Metodología y Administración. México: Limusa, =1982=. p. 116.

3 Pedro Ojeda Paullada, "El Marco Jurídico de la Administración -- Pública." Revista de Administración Pública, 27 1975: 11-18. p. 15

nismos de coordinación y fideicomisos públicos". (4)

En la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución, se establecen las bases para la expedición de leyes que hagan efectivas -- las facultades de los Poderes de la Unión como es el caso de la -- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial del día 29 de diciembre de 1976.

En el artículo 1º de dicha ley se precisa cuáles son las dependencias y entidades que integran a la Administración Pública Federal tanto la centralizada como la paraestatal, para la primera, a partir del artículo 26 se establece la competencia de las Secretarías de Estado y del Departamento del Distrito Federal (artículo 44); para la segunda se establecen sus principales modalidades en 10 artículos, del número 45 al 54.

2. FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El poder Ejecutivo no se divide en ninguna otra institución, lo que le dá calidad unitaria. Si tomamos la idea de que el Poder Ejecutivo está sustentado por una unidad de mando, caemos en la jerarquización; dentro de la Administración Pública Federal, encontramos que dicha Administración está dividida y sin embargo el que toma la decisión es el Poder Ejecutivo.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece -- del 1º al 9º de sus artículos, la forma en que está integrada y -- la manera en que políticamente deberá entenderse esta integración.

Existe también unidad de acción, lo cual obliga a que los actos --

4 Ibid., p. 15

que realicen las Secretarías, de acuerdo con los lineamientos -- fijados por el Ejecutivo deben ser congruentes; precisamente ésto es lo que le dá la unidad de poder. Se puede considerar que el -- Poder del Ejecutivo es disciplinario debido a lo anteriormente -- expuesto.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal regula el -- funcionamiento de los organismos que la integran, asignando funci -- ones y competencias a las partes para establecer las bases de regulación de organismos descentralizados y empresas en las que el Estado tiene participación. Así las funciones de la Adminis -- tración Pública son: Preservar el sistema político, mantener la -- estabilidad y el orden, institucionalizar el cambio, prestar ser -- vicios públicos, promocionar el crecimiento y desarrollo en dife -- rentes campos, proteger a los desvalidos, formación de la opinión pública, y fuerza política de influencia derivada de la posición estratégica de la burocracia. (5)

2.1. AMBITO POLITICO

En el ámbito político corresponde a la Secretaría de Gobernación -- el despacho de los asuntos tendientes a vigilar el cumplimiento -- de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades -- del país, según lo indica la fracción IV del artículo 27 de la -- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De acuerdo a la fracción XXIX dicha secretaría debe conducir la política inte -- rior que compete al Ejecutivo y no se atribuye expresamente a -- otra dependencia.

5 Mario Martínez Silva -et al.- Diccionario de Política y Admi -- nistración Pública. México: Colegio de Licenciados en Cien -- cías Políticas y Administración Pública, -s.a.- p. 47

En cuanto a la política exterior, corresponde a la Secretaría --- de Relaciones Exteriores intervenir directamente ante los demás - Estados para realizar las operaciones que así convengan a los in- tereses de la Nación, la regulación se encuentra en el artículo - 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2.2. AMBITO ECONOMICO

La economía como factor determinante de la situación en que se en- cuentra el país, es preocupación prioritaria del gobierno, que -- busca mantenerla en un nivel, que dentro de lo crítico, no llegue a provocar el rompimiento de sus lazos con el pueblo. En la regu- lación de los actos incidentes en el ámbito económico intervie-- nen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Programa- ción y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación, - de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, del Trabajo y Previsión Social, de Turismo y Pesca.

También tienen importante participación directa los organismos -- descentralizados y las empresas en las cuales el gobierno tiene - participación. Lo anterior reglamentado en los artículos 31, 32, 32 bis, 33, 34, 35, 40 y 43 de la Ley Orgánica de la Administra- ción Pública Federal.

2.3. AMBITO CULTURAL

En el ámbito cultural intervienen las Secretarías de Gobernación, de Educación Pública, y de Trabajo y Previsión Social. En cuanto a la primera se encuentra en la fracción XX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la regulación - que tiene ingerencia directamente en el ámbito ya mencionado; en

la segunda encontramos intrínsecamente la razón misma del precepto cultura en la fracción XVIII del artículo 40, y sin querer profundizar en el término cultura, tenemos la fracción XIII del mencionado artículo una disposición tendente a ampliar ésta.

2.4. AMBITO EDUCATIVO

En el ámbito educativo corresponde a la Secretaría de Educación Pública el despacho de los asuntos, que en cierto modo, tienen por objeto cumplir con los lineamientos que indica el artículo 3º constitucional que como norma suprema junto con la legislación reglamentaria, precisa que la educación es una función propia del Estado. En el campo del Derecho Administrativo impartir educación, es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. Se considera factor determinante para adquirir conocimientos y formar al hombre inculcándole un sentido de solidaridad social (artículo 2º de la Ley Federal de Educación).

El servicio público de la educación es administrado y organizado por el Estado Mexicano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que abarca básicamente: la enseñanza preescolar, primaria, secundaria, normal, urbana, semiurbana y rural; técnica, industrial, comercial, de artes y oficios; incluida la educación para adultos; enseñanza agrícola, superior, profesional, deportiva, militar y la cultura física en general.

Dentro del ámbito educativo y cultural, básicamente, están comprendidas las bibliotecas, por considerarlas herramientas útiles para alcanzar un adecuado nivel educativo y cultural. Es por lo

lo tanto conveniente conocer, en primer lugar su definición,--- brevemente su historia, su funcionamiento y sus valiosas aportaciones en la Administración Pública, principalmente en el aspecto educativo. Puntos que se desarrollan en el siguiente capítulo.

C A P I T U L O I I

" LAS BIBLIOTECAS, ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS "

LAS BIBLIOTECAS, ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS

1. DEFINICION

La palabra Biblioteca, formada por las palabras griegas biblion, libro y teke, caja, etimológicamente significa guardia o custodia y almacenamiento de libros.

"... Colección más o menos selecta y numerosa de libros catalogados y clasificados de acuerdo a un sistema determinado y que se ha puesto a disposición de los lectores, de manera que los conocimientos contenidos en dichos libros puedan ser difundidos y aprovechados". (1)

La Enciclopedia Británica define una Biblioteca como: "Una Colección de material impreso o escrito dispuesto y organizado con el propósito de estudio e investigación o de lectura general, o bien de ambos".

Ario Garza Mercado nos dice: "La Biblioteca tiene por objeto conservar, difundir y transmitir el conocimiento. Para ello selecciona, adquiere, organiza, almacena, promueve, interpreta, presta, reproduce, controla e incluso descarta materiales bibliográficos, microformas y audiovisuales. La Biblioteca es un sistema de información porque adquiere, procesa, almacena y disemina mensajes". (2)

Para la Mtra. Estela Morales: "El concepto de Biblioteca ha evolucionado paralelamente al desarrollo de cada uno de los países y en la actualidad la biblioteca es un centro cultural dinámico y educativo, de

1 María de la Luz Arguinzóniz, Guía de la biblioteca: funciones y actividades. 2a.ed. México: Trillas, =1983= p. 29

2 Ario Garza Mercado, Función y forma de la biblioteca universitaria. México: El Colegio de México, =1977= (Jornadas, 83) p. 5

apoyo a los procesos de enseñanza, de investigación, planificación - y administración de un país, de una comunidad, de una universidad ó - de una escuela. A Través de la Biblioteca, la información contenida - en diversos materiales, sin importar su representación, puede difun- - dirse y estar disponible a cualquier individuo que la solicite". (3)

Podríamos presentar mas definiciones de biblioteca, pero como vemos, las mencionadas resumen y describen en los mismos términos y en esen- cia lo que es una biblioteca; sin embargo a medida que los avances de investigación y el desarrollo se hacen patentes, se amplía y como lo señala la Mtra. Morales ha evolucionado, ya no se consideran a éstas como bodegas o simples depósitos de libros, sino al contrario, como sistemas dinámicos de información que prestan apoyo bibliográfico y - de consulta a todo individuo que acude a ellas. Así, la diversifica- ción de las actividades de una biblioteca, permite que dentro y fuera, ésta sea capaz de cubrir los requerimientos de variados grupos de lec- tores, para los que existen diferentes tipos de bibliotecas a saber:

- Bibliotecas Públicas: a las que acuden toda clase de usuarios --- como estudiantes, obreros, amas de casa y en general toda la po- blación, por lo que su acervo está formado por obras de consulta general, no especializada y donde se desarrollan diversas activi- dades culturales: conferencias, discusiones dirigidas, seminarios, cursillos, proyecciones, etc. En México este tipo de bibliotecas es el más común y de mucha demanda; sin embargo, los programas de gobierno no se han abocado a su pleno logro.
- Bibliotecas Infantiles: las que por el tipo de usuarios, poseen .

2. ANTECEDENTES.

2.1. LAS PRIMERAS BIBLIOTECAS GRECOLATINAS

Las primeras noticias de los antecedentes de las bibliotecas datan -- del siglo IV aproximadamente, con la biblioteca fundada por el ate-- niense Pisístrato en Grecia, también se tienen referencias de otras bibliotecas como la de Platón que era considerable por su riqueza y la de Aristóteles de un gran valor y que a su muerte quedó en poder -- de su discípulo Teofrasto.

Durante el reinado de Alejandro Magno hubo transformaciones importan-- tes en cuestiones literarias y políticas, la cultura griega se exten-- día grande y rápidamente. En Alejandría, cuando reinaba Filadelfo, un griego llamado Demetrio de Falera inició el proyecto de dos importan-- tes instituciones: el Museo y la Biblioteca, para la cual ya tenía -- acumulados doscientos mil volúmenes que se fueron aumentando, tal pa-- rece que con las obras duplicadas de ésta biblioteca se inició una -- segunda en el Serapeum.

La primera biblioteca o sea la del museo fué destruída por el fuego, -- debido a que Julio César, para que las tropas de Aquilas, su enemigo, no se apoderaran de sus naves y lo pudieran así vencer, les prendió -- fuego y con ellas a la biblioteca de Alejandría, aunque fué entonces cuando la biblioteca del Serapeum cobró mayor importancia.

Otra biblioteca interesante fué la de Pérgamo en el Templo de Miner-- va que contó ya con una organización y sistematización propias. Des-- pués de un siglo que los romanos conquistaron Pérgamo, Marco Antonio ordenó trasladar a Alejandría la biblioteca junto con la del Serapeum y poco a poco fueron formando bibliotecas en las ciudades griegas de mayor importancia a medida que el desarrollo cultural iba en aumento, la necesidad de crear y formar bibliotecas también.

En el año 39 A.C. fué fundada la primera biblioteca pública romana, - por Asinio Polión, más tarde Augusto fundó otras dos bibliotecas a -- las que se tenía libre acceso, otra biblioteca importante fué la de - Ulpia, fundada por Trajano; también Constantino fundó una biblioteca, la que más tarde llegó a contar con 120 mil volúmenes. La formación - de bibliotecas públicas y privadas en los tiempos de los griegos y ro - manos fué signo de gran cultura y distinción, lo que ayudó a la pro-- pagación de éstas.

2.2. LAS BIBLIOTECAS EN LA EDAD MEDIA

Durante la Edad Media, en los Monasterios las bibliotecas se multipli-- caron, gracias a las prácticas de transcribir manuscritos a que se de-- dicaban. Fueron los monjes benedictinos los que se aplicaron especial-- mente a este trabajo realizando magníficas obras; existieron además - otras órdenes que propagaron rápidamente por toda Europa la vida mo-- nástica y la dedicación a los libros y la lectura, por lo que se fun-- daron importantes bibliotecas en todos los países.

En el año 614, San Columbano fundó en Italia el Monasterio de Bobbio donde se encontraba la biblioteca y el scriptorium, ahí se hacían --- los trabajos de transcripción y se ilustraban los libros, fué una de las más sobresalientes por su riqueza bibliográfica, más tarde algu-- nos de sus manuscritos pasaron a la biblioteca Ambrosiana de Milán - (1606) y a la del Vaticano (1618). También en Italia destacaron por - sus valiosos manuscritos los Monasterios de Trinitá della Cava (Siglo X), Farfa, Nonantola, Convento de Castello Nuovo, Florencia y la --- biblioteca Laurentina. (4)

4 Cfr., Agustín Millares Carlo, Introducción a la historia del li-- bro y de las bibliotecas. México: F.C.E., =c1971= 399 p.

En Inglaterra, Francia, Escocia, Alemania, Suiza y España, donde --- también se establecieron considerables Monasterios, se contaba con -- bibliotecas muy valiosas, en los acervos de las cuales se encontraban igualmente códices y manuscritos. En España "hacia principios del -- siglo VIII existían en la Península, Monasterios en crecido número. - Con la invasión árabe (711) hubo de desaparecer la mayor parte; pero a medida que transcurrió el tiempo y que los reinos cristianos fueron dilatando sus fronteras aparecieron nuevos centros monásticos, a los cuales hacían los Monarcas donación de tierras y señoríos... Fueron - muchas y de importancia las bibliotecas monásticas y catedralicias -- que en España existieron en la Alta y Baja Edad Media, así en la zona libre como en la dominada por los musulmanes". (5)

El crecimiento de las bibliotecas fué notorio, existía preocupación - por conservarlas y dar a conocer los acervos con que contaban para -- lo cual muchas elaboraron catálogos de sus colecciones, que aún se -- conservan.

"En las Bibliotecas eclesiásticas medioevales los códices tenían el -- carácter de cosas sagradas... el cuidado que requería su guarda y --- conservación ya estaba previsto en las canónicas de la época visigó-- tica. El que guardaba los códices y las reliquias era el funcionario encargado de la custodia y su nombramiento se hacía con una ceremonia solemne, para realizar a los ojos de las demás gentes el valor de la - ciencia. La comunidad se reunía en uno de los ángulos de la Iglesia, el monje elegido dejaba las filas de los hermanos y se postraba de--- delante del Abad, éste tomando el anillo de los estantes se lo entrega- ba al monje diciendo: "Sé custodio de los libros y jefe de los escri- banos". Tras ésta breve ceremonia el bibliotecario se retiraba a o-- cupar su puesto. En adelante la vigilancia de la librería y el es---

critorio estaba a su cargo". (6)

Lo anterior demuestra el cuidado que los religiosos tenían con los libros, el valor que les concedían y lo importante que era para ellos resguardarlos en bien de la ciencia y la Sociedad. A Partir del siglo XIII, la visión de las bibliotecas se transformó, se pensaba ya que los libros no debían ser patrimonio exclusivo de los monasterios y empezaron a coleccionarlos y fomentar en la Corte el amor por ellos, al igual que se extendió en los centros universitarios y en las mansiones de los grandes magnates.

Los reyes contaban con transcriptoros, ilustradores, miniaturistas, etc., que enriquecían sus colecciones, las cuales se iban heredando de un monarca a otro que según sus intereses las aumentaban o simplemente las conservaban por el valor que tenían, así se pudieron preservar muchas de las bibliotecas antiguas que hoy se encuentran en diferentes museos, archivos y bibliotecas nacionales.

2.3. LAS BIBLIOTECAS EN LA EPOCA MODERNA

Con el Renacimiento y con la invención de la imprenta se facilitó la producción y comercio de libros, las bibliotecas aumentaron y sus acervos se incrementaron notablemente, contando con obras de diversas ramas del saber, la cultura tuvo gran auge, los bibliófilos y coleccionistas se multiplicaron; el concepto de biblioteca se transformó, ya no se limitaba a Monasterios, cortes y propiedades privadas, sino que se facilitó y amplió la consulta a eruditos y estudiosos interesados en asistir a ellas, aún cuando no fueran los dueños.

Son muchas las bibliotecas sobresalientes que en diferentes países se

pueden citar, sólo para recalcar su propagación, mencionaremos por -- ejemplo en Italia, la biblioteca Madiceo-Laurenziana en Florencia --- (1532); la Ambrosiana de Milán, citada anteriormente (1609); la del -- Vaticano que contaba con numerosos manuscritos y otras colecciones -- que después pasaron a formar parte de su acervo.

En Francia, Francisco I (1515-1547), formó una importantísima biblio- teca que contenía las colecciones de sus antepasados y fué él quien - en 1537 instituyó el depósito legal de todas las obras publicadas en Francia. También en Francia destacó la biblioteca Mazarina con su -- acervo enfocado a la Filosofía Clásica, la Historia y Filosofía, cuen- ta hoy con 1475 incunables y 4584 manuscritos. La biblioteca de ---- Sainte-Geneviève (1624) posee también una valiosa colección de incu- nables que pertenecieron al Papa Pío VI, hoy depende de la Universi- dad de París y puede ser consultada por investigadores y estudiosos.

En España habría que nombrar la biblioteca del Escorial fundada por -- Felipe II (1565) inicialmente contaba con 4000 volúmenes que gracias a donaciones de monarcas y nobles acrecentó su acervo siendo de las - mas representativas, para 1885 los padres Agustinos se hicieron car- go de ella y hasta la fecha la dirigen; en su colección se encuentran manuscritos árabes, griegos, latinos, hebreos, persas y turcos, además de incunables y grabados.

En Sevilla (siglo XVI) Fernando Colón estableció una importante bi- blioteca formada por libros que recopiló en sus viajes por España, -- Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, a la fecha se conservan en -- ésta colección 5627 volúmenes. Muchas fueron las bibliotecas particu- lares que se formaron en España, de las más sobresalientes en el si- glo XVII tenemos la del Monasterio de la Salceda ordenada por Fray -- Pedro González de Mendoza, peculiarmente arreglada por materia y topo- gráficamente, que se distinguía por versos y pinturas que guiaban a

los lectores al tema ó autor seleccionado. También la biblioteca del Duque de Uceda que contaba con libros encuadernados en pergamino y oro y la biblioteca de Pedro Nuñez de Guzmán, Marqués de Montealegre, muy valiosa por su colección de manuscritos. (7)

2.4. LAS BIBLIOTECAS EN MEXICO

En América hasta los siglos XVI y XVIII las bibliotecas se multiplicaron, con la introducción de libros que hicieron sacerdotes y religiosos jesuitas, agustinos, franciscanos y mercedarios. Aún cuando existían disposiciones provenientes de España, destinadas a confiscar y prohibir los libros cuya lectura fuera "peligrosa" para los indios, por ser profanos y estar en contra de la doctrina cristiana, éstos circulaban en el nuevo mundo; la incautación de libros prohibidos se hacía conforme al "Catalogus Librorum qui prohibentur" y el Santo Oficio se encargaba de confiscar aquellos incluidos en ésta lista y castigar a sus poseedores, más tarde la incautación se basó en el "Novissimo Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum", ya que proliferó la circulación de libros vedados.

Fueron los religiosos quienes en América fomentaron y crearon grandes bibliotecas, como Fray Juan de Zumárraga que fundó la primera biblioteca en el Continente Americano, la cual donó al Monasterio de San Francisco en México, casi en su totalidad, a la Hospedería de Durango algunos y a la Iglesia Mayor de la Ciudad, otros. Además se preocupó por fomentar la creación de otras bibliotecas para lo cual pedía ayuda al Consejo de Indias, a fin de que se les diera apoyo por la

7 Cfr.; Millares Carlo, Op.cit.

falta que hacían y se les detinassen recursos para la compra de libros. (8)

Fray Alonso de la Veracruz (agustino) estableció la primera biblioteca para la comunidad... "Puso en el Collegio (de San Pablo) N.P.M. (Fray Alonso de la Veracruz) una insigne librería que el año antes - (1536) había traído de España buscada (como él mismo dice) de diversas partes, y universidades donde había libros de todas las facultades, de todas las artes y lenguas, de que se tenía noticia. El primer puesto fué de sesenta cajones de libros, a los cuales fué añadiendo este gran varón todos aquellos que venían a su noticia y no estaban en la librería. Adornó la librería con mapas, globos celestes y terrestres, astrolabios, orologios, ballestillas, planisferios, y al fin todos aquellos instrumentos que sirven a las artes librales. Con que quedó la cosa más ilustre y de mayor precio del Reyno..." (9)

Poco a poco se crearon considerables "librerías" como se les conocía por los religiosos, y para el siglo XVI y a mediados del XVII alcanzaron su mayor apogeo. Cada una de las órdenes religiosas de México contó con importantes "librerías", la de los franciscanos resaltó -- por cantidad y riqueza de acervos. Es en ésta época cuando se inicia lo que hoy son los servicios de préstamos de una biblioteca moderna.

Las "librerías" conventuales y de algunos particulares se ofrecían a

8 Cfr.: Felipe Teixidor, Ex Libris y bibliotecas de México. México -- Co: Monografías bibliográficas mexicanas, 1931 550 p.

Martha Alicia Frías León, El libro y las bibliotecas coloniales mexicanas. Tesis de Lic. en Bibliotecología, México, D.F. Fac. de Fil. y Letras, Colegio de Bibliotecología y Archivología, 1977. 206 p.

9 Teixidor, p. xii

la comunidad para su consulta, la cual se restringía al interior del Convento o Colegio, los préstamos de libros eran solamente para uso interno, no podían ser sacados y si por algún motivo salían, se llevaba registro de todos y los libros eran marcados con el sello del convento y el lector debía devolverlo al bibliotecario que se encargaba del cuidado y control de los mismos.

Entre las numerosas bibliotecas que existían en la Colonia, citaremos entre las más importantes la de Tiripitio, fundada en 1540 por Fray Alonso de la Veracruz para apoyar la cátedra impartida a los indios. La Biblioteca del Colegio de San Juan, se fundó en 1549 por Fray Juan de Zumárraga en el Colegio adjunto a la Iglesia de San Francisco, al cual el Emperador Carlos V asignó los recursos necesarios para las cátedras que ahí se impartían, más tarde la biblioteca fué acrecentándose gracias a los donativos que hacían los rectores, con el fin de que diera el apoyo necesario a los estudiosos.

Biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo: El Colegio se estableció en 1572, iniciando sus cursos en 1574. La importancia y alto grado de estudios que ahí se impartían, hicieron necesaria la creación de una biblioteca, que los jesuitas se encargaron de enriquecer su importante acervo, ya con fondos propios, ya con considerables donaciones como la de Carlos Sigüenza y Góngora, ex-alumno del Colegio y que a su muerte legó su biblioteca al Colegio.

Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México: En 1729 se inician las labores de difusión y creación de una biblioteca en apoyo a las cátedras impartidas en la Universidad, se recurrió a donaciones y aportaciones de la misma Corona Española; el Dr. Beye de Cisneros en 1760 pide a la Corona se aprueben los estatutos de creación de la misma, por considerarlo necesario para los estudiantes de escasos re

cursos, en 1761 se aprueban y es el 18 de octubre de 1762 cuando se abre la biblioteca, más tarde en 1770 y a raíz de la expulsión de los jesuitas, los acervos existentes en la Casa de la Profesa pasaron a formar parte de la biblioteca de la Universidad. (10)

Biblioteca Palafoxiana: se fundó en Puebla por el obispo Juan de Palafox y Mendoza en el año de 1646, para beneficio de los Colegios San Pedro, San Pablo y San Juan y además "... que ha de estar patente para el servicio de los otros colegios y de todas las personas seculares o eclesiásticas de ésta ciudad que quisieran estudiar en ella." (11) No solamente se dedica a conseguir libros para incrementar el acervo, sino que también emite instrucciones para la organización y buen funcionamiento de la biblioteca, las que se encontraban en: "Instrucciones dadas por el obispo Juan de Palafox y Mendoza para el funcionamiento del obispado de Puebla". (12), refiriéndose a la biblioteca en los apartados 299 a 310. Donde se da a conocer el horario, personal, restricciones en la consulta del material, -- sanciones, catálogos, adquisiciones, etc. La colección se incrementó por donaciones, y para fines del siglo XVIII, por su considerable acervo se le puede comparar con las mejores bibliotecas de España. Fué además admirable por su edificio y su tantería especial para conservar las obras. Actualmente cuenta con 25 mil volúmenes entre los que existen valiosas obras.

Biblioteca de la Santa Iglesia Catedral o Turrriana: Debe su nombre a sus fundadores: Luis Antonio Torres Quintero y sus sobrinos Cayetano Antonio y Luis Antonio Torres Quiñón, se formó con las colecciones de ellos mismos y además donaron -- 20,000 pesos para la construcción del edificio que la albergara y para el pago de la persona que se encargaría de ella. Contaba con un extenso acervo del cual se

10 Cfr., Frías León, Op. cit., Teixidor, Op. cit. Millares Carlo, Op. cit.

11 Iguíniz, Op. cit., p. 253.

12 Frías León, Op. cit., p. 108

elaboraron dos catálogos en orden alfabético por autor, uno de ellos fechado en 1758. Más tarde se entregó a la Catedral para su custodia, incrementando su acervo por donaciones de religiosos y partculares.

Las bibliotecas monásticas se propagaron rápidamente en los siglos - XVI al XVIII; en ésta época crecía cada vez más el interés y la necesidad de contar con una biblioteca en los centros de estudio; sin -- embargo, después del apogeo alcanzado vino la decadencia, algunas se abandonaron, otras fueron saqueadas o vendidas en el extranjero perdiéndose así irremplazables fuentes de nuestra historia.

Ya para la Independencia, las bibliotecas estaban en crisis, la situación del clero se modificó con las Leyes de Reforma, los bienes -- eclesiásticos de los seminarios y bibliotecas pasaron a manos del go bierno y muchas de las colecciones monacales citadas formaron parte de la Biblioteca Nacional. (13).

Serían muchas las bibliotecas antiguas que podríamos citar, sólo se mencionan algunas para hacer notar su papel vital a lo largo de la historia, la finalidad por la que se originaron y para la que sirvieron, en nuestros días su objetivo base es el mismo: apoyo a la edu cación, difusión del conocimiento, cultura y esparcimiento, hacer ase quibles las fuentes de información no a una sola persona, sino a la comunidad, grupo social o estudiosos interesados, lo que si se modi ficó y amplió es el concepto, sus servicios, su funcionamiento y or ganización. La propagación de ellas, los avances de la ciencia y --

13 Cfr. Frías León, Op. Cit. Teixidor, Op. cit. Millares Carlo, Op. cit.

tecnología, las exigencias de información de los diferentes núcleos a los que sirven propician la creación de bibliotecas de diferentes tipos, las cuales se analizarán posteriormente.

3. LA EDUCACION EN MEXICO

Desde tiempos remotos, los antiguos mexicanos se preocuparon por la educación, tenían el Tepuchcalli y el Calmecac, con lo cual su organización educacional cubría los requerimientos de su época y situación social. Con la llegada de los españoles se vieron reestructuradas éstas instituciones y la educación sufrió profundas modificaciones de acuerdo con los intereses de los conquistadores y la ideología que profesaban.

Con el establecimiento de las diferentes órdenes religiosas, se fundaron también diversos Colegios y Centros de estudio, así como la Real y Pontificia Universidad de México en donde los mexicanos recibían instrucción educativa. Durante la Colonia cada Colegio tenía sus propias ordenanzas y en numerosas ocasiones se trató de reglamentar la educación bajo un criterio integral, pero no fué sino hasta el movimiento de Independencia que se dió más atención al aspecto social y educativo.

Para 1812, en Cádiz, se promulgó la Constitución que marcaba en algunos artículos la disposición de dar educación en todo el reino de la Nueva España, los virreyes fueron los encargados de acatar dichas disposiciones, pero debido a la situación por la que atravezaba el país no fué posible cumplir con todos los ordenamientos. Con el movimiento de Independencia se luchó por obtener instrucción para to--

dos los mexicanos, pero con la intervención de la sociedad en su conjunto; sin embargo, estos intentos no fructificaron. Consumada la Independencia y aún cuando existían diferencias entre los conservadores y los liberales, ambos grupos coincidieron en que la educación era primordial para consolidar el nuevo Estado.

Lucas Alamán admitía que "sin instrucción no puede conseguirse la libertad y que solamente mediante ella se pueden destruir las desigualdades sociales que tanto dañan..." (14)

José Ma. Luis Mora opinaba "nada es más importante para el Estado -- que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual -- descansan las instituciones sociales". (15)

Para 1833, Valentín Gómez Farías expide la ley que crea la "Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales" declarando libre la enseñanza y secularizando las instituciones que se dedicarían al servicio educativo, es en éste momento donde por primera vez se considera a la Educación dentro de la Administración Pública.

Se legisló en materia de educación concretando y delimitando cada vez más lo que se quería con ello, en primer lugar se dejó al Estado el control de la educación, libre, separación de la enseñanza con el clero, se pensó en instrucción elemental para niños y adultos y se decidió el establecimiento de escuelas normales que prepararan profesores bien capacitados.

14 Fernando Solana et al., Historia de la Educación Pública en México. México: F.C.E.-S.E.P., =1981= p.18

15 Ibid, p. 19

La situación que vivía el país dificultaba el logro de estos propósitos; por lo que después de muchos cambios y luchas, con las Leyes de Reforma y la nueva reorganización que hizo D. Benito Juárez de la Administración Pública, es cuando se concibe a la Educación Pública en México como un punto importante dentro de los programas del Gobierno Federal.

En 1857 con la Constitución Política y después de innumerables debates entre liberales y conservadores, se deja claro que "la enseñanza es libre", que todo mexicano tiene derecho a ella y que estará a cargo del Estado. Pocos años después debido a las intervenciones extranjeras la política educativa sufre cambios impuestos por Maximiliano, que en 1865 emite la "Ley de Instrucción Pública", en la que estaban contempladas tanto la instrucción primaria, secundaria y superior, como la no intervención del clero en esta materia.

Con el regreso de Juárez y la elaboración de la "Ley Orgánica de Instrucción Pública" en 1867, por Gabino Barreda, se encomendó al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la educación de los mexicanos, considerándola además, como una función pública. Pero no fué sino hasta 1869 con la expedición de otra ley, en que definitivamente se determinó el carácter que debía tener la educación; obligatoria, gratuita y laica, elementos sustanciales de lo que hasta nuestros días es la educación en México.

Durante el Porfiriato las corrientes que seguía la educación procedían del liberalismo en lo fundamental y del positivismo que planteaba: la existencia de verdades científicas, la ciencia sigue un orden lógico y la exclusión del culto por deidades metafísicas.

En 1876, Porfirio Díaz nombró como Secretario de Justicia e Instruc-

ción Pública a Ignacio Ramírez, liberal prominente que se preocupó y "defendió la educación integral, promovió la reforma en la enseñanza y consideró que la instrucción debería basarse en la experiencia y sobre las necesidades sociales ". (16)

Pugnó por la creación de bibliotecas, por la instrucción de indígenas, clase trabajadora y por la igualdad de la mujer. Ignacio Ramírez hizo valiosas aportaciones a la Educación en México, asentando bases firmes para su desarrollo posterior.

Durante los años siguientes hubo diferentes reformas, en cuanto a Pedagogía, se procuró aumentar el número de escuelas, disminuir el índice de analfabetismo y aumentar el presupuesto destinado a la Educación dentro de las posibilidades del país, ya que no se podía desatender el aspecto económico, político y social. Se vigilaba que existieran en las escuelas las mismas normas para el desarrollo de los niños, se dió atención a la higiene escolar, el aprendizaje, -- la construcción de escuelas, los libros, el trabajo escolar, etc.

Fué Joaquín Baranda, que fungió como Secretario de Justicia e Instrucción Pública durante 18 años, 1882-1901, que aumentó el número de escuelas, se elevó la calidad de los estudios, se legisló en materia de educación garantizando que ésta fuera "Obligatoria, gratuita y laica como un derecho y deber del Estado". (17)

En la gestión de Justino Fernández como Secretario de Justicia e Instrucción Pública, se nombró a Justo Sierra como Subsecretario de Instrucción Pública y se creó el Consejo Superior de Educación Pública integrado por pedagogos, científicos e intelectuales de diversas corrientes e ideologías, dicho Consejo se encargaría de coordinar los

16 Ibid., p. 47

17 Ibid., p. 81

centros educativos y los planes de estudio más idóneos para la educación nacional, tratando de hacerlo extensivo a todo el país. Se contemplaban reformas en todos sentidos: se pugnaba por lograr una educación pública popular, de corriente liberal, establecimiento de un mayor número de escuelas, preparación de profesorado, adecuación de los planes de estudio a nuestra realidad nacional, introducción de los libros de texto y el proyecto de una nueva Secretaría.

En 1905 se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo su Secretario Justo Sierra, quien continuó con su labor educativa en todos los niveles: primaria, normal, preparatoria, superior y el establecimiento de liceos e institutos literarios, científicos y de Bibliotecas Públicas, fijando los parámetros didácticos, filosóficos y políticos que seguía la Educación en México.

Después de la caída de Porfirio Díaz, con el advenimiento de una sociedad más igualitaria, se hizo especial énfasis en seguir los preceptos que alentaran al progreso de la educación en México; y así encontramos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo relativo a la garantía a todo ciudadano para tener acceso a la educación.

Artículo 3º.- La Educación que imparta el Estado - Federación, Estados, Municipios - tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efec

tos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- a) Será democrática, considerádo a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino - como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo:
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivis-- mos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al - aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nues tra independencia política, al aseguramiento de nuestra in dependencia económica y a la continuidad y al acrecenta--- miento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los - elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la - integridad de la familia, la convicción del interés gene-- ral de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en --- sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de dere--- chos de todos los hombres, evitando los privilegios de ra-- zas, sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización - podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y

II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes -- y los programas oficiales;

- IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las - sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no inter-- vendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos;
- V. El Estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en -- planteles particulares.
- VI. La educación primaria será obligatoria.
- VII. Toda educación que el Estado imparta será gratuita, y
- VIII. Las Universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la res-- ponsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre exámen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, -- promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A -- del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera --

que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones que esta fracción se refiere.

- IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hayan cumplido las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquéllos que las infrinjan. (18)

De acuerdo al artículo antes mencionado, la educación en su carácter de función propia del Estado es laica, obligatoria y gratuita. Es democrática porque, además de orientarse por la estructura jurídica y por los principios de régimen político, entiende a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Calificada como nacionalista, la educación se orienta a la comprensión de los problemas de la Nación, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra autonomía económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. La función educativa finalmente debe robustecer en el educando junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, así como también cuidar que éste se sustente en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, sin crear privilegios de razas, sectas, grupos de sexos ó de individuos.

18 México. Cámara de Diputados, Mexicano esta es tu Constitución. Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero. México: Cámara de Diputados, 1982. p. 20-22

Conforme a los principios rectores de la función educativa, la educación en México no se aleja mucho de la concepción que tradicionalmente ha privado en la cultura occidental, puesto que el fin último de la misma es el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, así como el logro de su perfección, según se desprende de los principios filosóficos enunciados en el orden constitucional.

La Constitución reconoce la existencia de dos tipos de enseñanza, la oficial y la particular, marcando además del principio de libertad de enseñanza, el laicismo. A partir del 5 de febrero de 1917, la función educativa estuvo vinculada directamente a la autoridad del Estado, por lo que de una función educativa de orientación socialista, según la reforma constitucional, del 13 de diciembre de 1934, se pasó al concepto de educación eminentemente democrática y nacionalista de la reforma del 30 de diciembre de 1946, que hasta ahora prevalece. El sistema educativo mexicano cuenta con toda una infraestructura que le permite cumplir con los enunciados del artículo 3º Constitucional. Dentro de esta infraestructura se encuentran las bibliotecas en cuanto a que coayuban al desarrollo educativo y cultural de los individuos, proporcionándoles los instrumentos bibliográficos necesarios para su formación intelectual, tanto a nivel elemental como profesional.

4. PERSPECTIVAS

4.1. LA INFLUENCIA DE LAS BIBLIOTECAS EN LA TOMA DE DECISIONES

Paralelamente al desarrollo del país, el crecimiento de las necesidades de la población va en aumento, los recursos con los que se cuenta deben ser aprovechados al máximo y la definición de políticas estar acorde a las exigencias de los ciudadanos. La Toma de Decisiones requiere información oportuna que permita formular decisiones --

acertadas y bien fundamentadas.

"La Eficiencia en la Administración Pública, indispensable para lograr un proceso de desarrollo económico y social, depende de las autoridades que deciden y ejecutan, en sus diversos niveles, dispongan de suficiente y oportuna información sobre los hechos económicos y administrativos que le permitan tomar adecuadas decisiones y acciones". (19)

La información que proporcionan las bibliotecas a los administradores, ejecutivos, funcionarios, y en general a quienes están al frente de una dependencia u organización, influye en la toma de decisiones -- que éstos lleven a cabo.

Los programas que se elaboran en las diversas dependencias del gobierno, sean a nivel secretaría, subsecretaría, dirección, departamento, etc., se formulan con base a las demandas o políticas, pero siempre previa investigación, ya sea para conocer si hay programas anteriores, si se ejecutaron, cuáles fueron los resultados, cuáles los avances, qué conclusión tuvieron o algún otro antecedente referente al caso. También para buscar información de proyectos similares elaborados por otras instituciones, con lo que se evitaría la -- duplicación; para hacer análisis comparativos con otras experiencias. "La Toma de Decisiones que implica la selección permanente de alternativas para llegar a los objetivos planeados, hace indispensable que las personas que intervienen en dicho proceso cuenten con la información necesaria en el momento oportuno". (20)

19 Marcos Carrillo Arena, "Las computadoras en el sector público".
Hid Bustani et al., La Administración Pública Federal II.
México: UNAM, 1973. p; 106

20 Ibid., p. 108

La función de la biblioteca es precisamente, hacer accesible la información que será fundamento significativo en la toma de decisiones. Proporcionar datos confiables y exhaustivos del tema de interés, localizar el material en la propia biblioteca ó en otras y algo muy importante es la prontitud y oportunidad con que se presta el servicio y que consecuentemente permite ahorrar tiempo en la investigación que antecede a la toma de decisiones. No se pretende afirmar que son sólo las bibliotecas las que contribuyen a una acertada toma de decisiones, pero si que su influencia es importante en este cometido.

4.2. APOYO BIBLIOGRAFICO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA

El gobierno federal requiere del conocimiento pleno de los problemas que afectan a la sociedad, para poder establecer programas que se fijen como meta, la resolución de éstos.

Dentro del vasto marco que encierra la captación de la información necesaria para la correcta aplicación de un programa, está el apoyo bibliográfico. El Análisis dentro de la diversidad de funciones que abarca la Administración Pública, es fundamental para lograr un equilibrio que permita salvaguardar el funcionamiento de cada una de las Instituciones creadas dentro del Estado, de tal manera que exista una continuidad tendente a encontrar el óptimo en lo que a cada ámbito se refiera, es decir, deben quedar demarcadas las funciones de cada uno de los órganos de la Administración Pública, por sus características, y esto solamente es posible siguiendo lineamientos preestablecidos, que sin embargo están sujetos a modificación.

Los antecedentes, o sea la bibliografía, con que cuenta cada una de las instituciones públicas, permite la observancia del funcionamien-

to de éstas, y por lo tanto da pie a la eficacia de sus funciones -- dentro del sistema, cuando se vigilan y establecen medidas encaminadas a fortalecerlas en favor de la sociedad a la que sirven.

los fundamentos para la creación de nuevos organismos dentro de la -- Administración Pública, solamente pueden ser tomados de la bibliografía existente; toda vez que antes se requiere haber estudiado a -- sociedad y sus necesidades.

4.3. CONTRIBUCION DE LOS CENTROS DE INFORMACION A LA INVESTIGACION

Actualmente, es necesario realizar investigación en todos los campos del conocimiento para alcanzar mayores dimensiones en el saber humano, y los Centros de Información y Bibliotecas son un fuerte apoyo -- a los investigadores de cualquier especialidad. En sus acervos podemos encontrar el material específico y de reciente aparición, así como publicaciones periódicas y otras fuentes que mantienen actualizado al investigador. La investigación depende en gran parte de la información que obtiene de éstos centros.

"En la época actual en que la maquinaria y la técnica están en pleno apogeo y en que la investigación científica se considera fundamental para la vida de las naciones, la biblioteca ha alcanzado su mayor altura como auxiliar de la investigación." (21)

La aplicación de la tecnología para el procesamiento del cúmulo de -- información, base de la investigación, parece cada día menos irrogable, ya que permite el aprovechamiento óptimo de los recursos -- bibliográficos, reduce el tiempo que los investigadores invierten en la búsqueda de bibliografía relativa a sus temas, de la posibilidad de relación con otras bases de datos, facilita la disseminación se--

21 Emma Linares y Marietta Daniels, La Biblioteca como auxiliar de la educación. Washington, D.C.: Unión Panamericana, 1959
p. 59

lectiva de información y es aplicable a rutinas administrativas.

4.4. PARTICIPACION DE LAS BIBLIOTECAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

En México, la educación ocupa los primeros renglones a los que se aboca la acción gubernamental. Es uno de los pilares fuertes para el desarrollo del país, que requiere toda una infraestructura de apoyo y una de esas partes de apoyo -- es la biblioteca, que contribuye a elevar el nivel educativo en general.

Las bibliotecas ofrecen una valiosa ayuda cuando se acude a ellas en busca de información, material bibliográfico y también audiovisual; son un lugar de consulta y de investigación además de ser una reserva bibliográfica para los investigadores, que cuentan también con la orientación de los bibliotecarios.

Dentro del contexto del plan de educación de la presente gestión administrativa, destaca el apoyo a la creación de bibliotecas, como auxiliar de este plan. En 1983 el Ejecutivo Federal inició un programa a través de la Secretaría de Educación Pública, coordinada con las gubernaturas de los Estados, para el establecimiento de una red nacional de bibliotecas que permitirá a todos los Estados tener en su capital una biblioteca pública central, así como en todos los municipios que cuenten al menos con una escuela secundaria.

El establecimiento de bibliotecas dentro de las escuelas, además de respaldar los planes educativos, ofrecen servicios de extensión cultural y contribuyen a la formación intelectual de los niños y jóvenes al crear en éstos hábitos de estudio, lo cual permitirá en un futuro que la población se desenvuelva en un medio cultural más amplio.

En la medida en que se dé pauta para la creación de bibliotecas, será el aumento del nivel educativo de los ciudadanos, y por lo tanto se logrará una mayor identidad de los grupos sociales que componen a la población en México.

4.5. LAS BIBLIOTECAS Y LOS CENTROS DE INFORMACION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA

Una de las funciones de la Administración Pública es ofrecer satisfactoras a -- las necesidades sociales, entre las que se cuentan como de primordial importan-- cia la educación y la cultura; es en éstos campos principalmente, aunque no ex-- clusivamente, donde las bibliotecas y los centros de información tienen un pa-- pel relevante, ya que las fuentes bibliográficas son base del conocimiento huma-- no y se puede considerar que la información es un elemento primario para el de-- sarrollo del país, y podríamos decir que la biblioteca contribuye grandemente a promover el desarrollo científico, industrial, técnico, político, moral y econó-- mico de la ciudad, el estado, o el país en que se encuentre ubicada.

Es en las bibliotecas y centros de información, donde se acude en busca de infor-- mación, de datos, de cifras, de lecturas, etc., que satisfacen las necesidades -- de aprendizaje, preparación, cultura, recreación o esparcimiento. En éstas se -- encuentran las herramientas necesarias para el desarrollo de cualquier investi-- gación que se realice y es en donde los programas que requieren de apoyo biblio-- gráfico, obtienen la información que influye en la toma de decisiones necesarias para la ejecución de sus funciones dentro del ámbito político, educativo, social o económico.

"En la biblioteca encontramos ese instrumento de goce intelectual que es el li-- bro, el cual constituye una valiosa herramienta, de estudio y trabajo, y un me-- dio de conservar el patrimonio cultural de nuestra civilización". (22)

Los países desarrollados se caracterizan por su alto nivel cultural, que entre otros factores, les ha permitido convertirse en potencias mundiales. El Estado

Mexicano consciente de la importante contribución de las bibliotecas en la preparación y superación de los individuos, que permita alcanzar un nivel cultural superior acorde al desarrollo que requiere nuestro país, se ha preocupado por la formulación y establecimiento de planes nacionales de bibliotecas, que cubran todo el Territorio Nacional y de dotar además de centros de información y bibliotecas a cada una de las Secretarías de Estado, formando así una red de información fundamental en el despliegue de sus funciones propias para cada una de ellas, así como en los organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

En el desarrollo del presente trabajo, se hará referencia principalmente, al Plan Nacional de Bibliotecas implantado por el gobierno a través de la Secretaría de Educación Pública, tratando de resaltar la importancia de las bibliotecas en la Administración Pública. En los siguientes capítulos se describe ampliamente en que se basa dicha importancia.

C A P I T U L O I I I

"ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS"

ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS

1. OBJETIVOS

En el funcionamiento de las bibliotecas están involucradas diferentes actividades y la aplicación teórico-práctica de los principios de Administración en general, el buen desempeño y el ejercicio de ésta, le permitirá alcanzar los objetivos fijados que son primordialmente: prestar servicios eficientes a la comunidad a la que pertenece e incrementar constantemente el número de usuarios que las frecuentan. Respecto al primero debe proporcionar una amplia gama de material bibliográfico (obras monográficas, publicaciones periódicas folletería, material audiovisual, etc.) dentro de su tipo y posibilidades, que arreglado y ordenado sistemáticamente proporcione un servicio de información exhaustivo a los usuarios.

En cuanto al segundo, una adecuada difusión de sus beneficios y una labor altamente social ayudaría a acrecentar su uso. Por ello debe inculcar el hábito de la lectura e incrementar la utilización del servicio de la información. El establecimiento de programas creativos y culturales que sean atractivos a los usuarios, contribuirá a la cristalización de este objetivo.

A continuación nos referimos a la planeación, a la toma de decisiones, a los procesos técnicos, a los servicios a la comunidad y al control en las bibliotecas, que integran básicamente el proceso administrativo que en ellas se realiza.

2. PLANEACION

En efecto, si se concibe a las bibliotecas como organismos activos cuyos servicios deben de ser múltiples y puedan satisfacer las necesidades de un número de lectores cada vez más grande, se debe pensar en optimizar los recursos (normalmente escasos, con que cuentan.

Debido a ello, la correcta planeación de su funcionamiento es fundamental para el logro de sus objetivos.

La planeación es "la formulación sistemática de un conjunto de decisiones, debidamente integrado, que determina los propósitos de una empresa y los medios para lograrlo". (1)

Es la elaboración de programas integrales que nos permiten establecer las acciones a seguir para alcanzar los objetivos fijados.

La Planeación se basa en tres principios: *

- El Principio de la Precisión: Los programas deben elaborarse con la mayor precisión, evitando así dudas al desempeñar las acciones y para reducir eventualidades.
- El principio de Flexibilidad: En la formulación de un plan deben tomarse en cuenta las condiciones futuras, la flexibilidad en la planeación permitirá que en el caso de necesitar los programas pequeños ajustes, se hagan y no se vean obstaculizados.
- El Principio de Unidad: La Planeación no puede ser parcial, deben estar incluidas todas las secciones o departamentos, la elaboración de programas para las diferentes áreas no significa que sean independientes, debe existir la unidad entre ellas de tal manera que respondan a la planeación integral.

Además de éstos principios en la planeación hay que considerar las reglas en las que se basará: políticas, procedimientos, programas y presupuestos, así como de los instrumentos de los que se servirá:

*Para Muñoz Amato son 4: Principio de inherencia, universalidad, unidad y previsión; para el objeto de nuestro estudio hemos adoptado solamente tres por considerar que se puede aplicar a la planeación en la Biblioteca.

1 Pedro Muñoz Amato, Introducción a la Administración Pública.
México: F.C.E., 1956. p. 399

manuales, gráficas, diagramas y técnicas de control. En la aplicación a las bibliotecas, tenemos que las políticas serán definidas de acuerdo al tipo de la institución a la que pertenece y las características de su acervo. Con base en lo anterior realizará la Selección y Adquisición de Materiales.

Los procedimientos serán los pasos que se siguen a fin de habilitar físicamente el libro y demás materiales para ponerlos en servicio, los que se establecen para el préstamo del material. El eficiente curso de éstos procedimientos se reflejará en la calidad del servicio. La biblioteca establecerá sus programas de acuerdo con sus necesidades, prioridades y calendario de las mismas que pueden ser para el procesamiento de los materiales, para la realización de actividades culturales (exposiciones, proyecciones, conferencias, etc.) -- cursos para capacitación de personal y actividades de difusión.

Presupuesto. Para la realización de los programas, la biblioteca -- presentará su presupuesto. La asignación de éste en cada biblioteca dependerá de su tipo y dependencia, pero es importante que los programas presentados sean relevantes para obtener el apoyo financiero requerido, ya sea oficial ó por donativo.

Instrumentos. Toda biblioteca debe tener un manual de organización, donde estarán señalados los departamentos que la integran. Estos básicamente son: Dirección, Procesos Técnicos, Consulta y Servicios al Público*. La descripción de las funciones de cada una, se mencio-

* La existencia del número de departamentos varía según el tamaño y tipo de la biblioteca y su acervo, como el número de personas que trabajan en ella (la tasa recomendada de personal profesional es de 2 a 3, más trabajadores no profesionales como secretarías y auxiliares.) En México las bibliotecas más importantes o de nivel superior, por lo general cuentan con más departamentos Dirección, Administración, organización, procesos técnicos, consulta, préstamo dentro y fuera de la sala, fondos reservados, -- sección de reprografía, sección audiovisual y publicaciones periódicas.

naran más adelante.

Su reglamento o manual para los usuarios, es donde se informa a los lectores sobre los requisitos para hacer uso de los servicios (identificación, credencial de la biblioteca, ser investigador, empleado etc.), horario, tipo de préstamos, y restricciones de los mismos, -- otros servicios (reprografía, cubículos de trabajo, máquinas de escribir, etc), y sanciones. Las variaciones en el reglamento serán según la biblioteca que lo establezca.

Los diagramas y las estadísticas serán los indicadores de la buena planeación en la biblioteca, ya que en éstos se reflejarán las fallas o aciertos en la realización de programas y en el desarrollo de los servicios, que también serán de utilidad en el control.

3. DECISIONES: SELECCION - ADQUISICION

La toma de decisiones en la biblioteca se llevará a cabo una vez que se evalúan las sugerencias, solicitudes e ideas que aporta la comunidad, los ejecutivos y los bibliotecarios. Al decidir, el director debe considerar: la definición de programas y la investigación necesaria, que proporcione suficiente información para tener mayor certidumbre en el asunto a tratar; examinar diferentes opciones y las consecuencias de cada una y la elección selectiva de las acciones a seguir.

En la tarea de Selección y Adquisición de materiales bibliográficos el bibliotecario debe tomar las decisiones pertinentes con base en los principios anteriores. La selección del material será en consideración principalmente al tipo de biblioteca y el grupo al que sirve, tomando en cuenta las sugerencias de los usuarios, consejeros o asesores, en caso de haberlos, y el criterio del bibliotecario.

Para el desempeño de ésta tarea es preciso realizar la investigación que proporcione datos sobre el tipo de lectores a los que se atiende el nivel de los mismos, el número promedio de los asistentes para determinar los ejemplares que deben adquirirse, el tipo de material más solicitado, etc., una vez que se tiene la información se procede a hacer la selección para lo cual se utilizan los catálogos de de casas editoriales, bibliografías, revistas especializadas y las reseñas que éstas incluyen, servicios especiales de librerías como listas de novedades (ya sea general o por especialidad), boletines de otras instituciones y propaganda en los medios de publicidad. Por lo general es el Departamento de Procesos Técnicos el encargado de estas actividades, dejando al director la decisión final.

El siguiente paso será el análisis de las opciones de acuerdo con las posibilidades de la biblioteca, estableciendo prioridades en los programas. Puede ser que se haya planeado para una primera fase la adquisición de obras de consulta, tales como enciclopedias, diccionarios, etc., en lugar de libros de Numismática que son poco usados en biblioteca. O bien se puede pretender completar colecciones, establecer la política de adquirir solamente obras posteriores a 1950, o decidir enriquecer el Fondo Reservado con obras antiguas y raras, etc. Así mismo habrá que evaluar las ventajas o desventajas que tendría concentrar mayor atención en un programa o en otro, que permita cumplir los objetivos de la biblioteca.

Una vez hecha la selección, se procede a la adquisición del material. Las adquisiciones pueden ser por compra, donativos o canje. Es esencial llevar un registro de éstas que ayude al control de las mismas; asentando: fecha de solicitud, casa editorial o agente al que se hizo el pedido, descripción del libro: autor, título, lugar de edición editorial, año; precio, condiciones de compra, solicitante y algunos otros datos que se estime conveniente. Esta información ser--

virá posteriormente para el catálogo de adquisiciones. Una vez --- adquirido el libro se inicia su habilitación, que corresponde al Departamento de Procesos Técnicos.

4. PROCESOS TECNICOS: CLASIFICACION - CATALOGACION

La misión de la biblioteca no es solamente adquirir los libros y conservarlos, sino organizar y clasificar el material bibliográfico con sistemas que permitan recuperar la información contenida en ellos y hacerla accesible a los usuarios.

Las funciones del departamento de Procesos Técnicos son: habilita---ción física del libro, clasificación y catalogación. La primera consiste en la revisión del libro, que no tenga defectos de encuadernación, hojas faltantes ó en blanco, etc., asignar número de adquisi---ción, que es conforme al ingreso del material con número progresivo, y anotar los datos de la misma; sellar el libro, pegar sobre y papeleta y prepararlo para marcarlo según el sistema de la biblioteca.

Clasificación. Consiste en el arreglo sistemático de los libros mediante sistemas de clasificación ya establecidos, los dos más importantes son el Sistema de la Biblioteca del Congreso de Washington -- que divide el conocimiento en 21 clases principales con sus subclases, utilizando letras y números arábigos; es muy amplia y precisa, su utilización es recomendable en bibliotecas grandes; y el Sistema de Clasificación Decimal de Dewey, que divide en 10 grupos el conocimiento y tiene subdivisiones decimales, utilizando solamente números, este sistema es recomendable para bibliotecas pequeñas.

Cada biblioteca adopta el sistema más conveniente a sus fines y de acuerdo a sus necesidades podrá hacer adaptaciones, lo esencial es que su acervo esté organizado y responda a sus requerimientos. La tarea del clasificador es, una vez que se analizó el libro, asig---

nar conforme a éste, él o los encabezamientos de materia o temas que sean necesarios para representar el libro en el catálogo público. Existen listas de encabezamientos reconocidas que facilitan la uniformidad de los temas y por lo tanto la búsqueda de los libros.

Catalogación. Consiste en la descripción catalográfica del libro siguiendo normas establecidas internacionalmente, las más utilizadas son las Reglas de Catalogación Angloamericanas. Según el conjunto de éstas reglas se transfiere la información del libro en tarjetas que formarán los catálogos; la tarjeta principal, con base en la cual se desarrolla el juego de tarjetas, contiene el número de clasificación, clave de autor, nombre del autor, título, subtítulo, coautores, prologuistas, editores, ilustradores ó algún otro colaborador, casa editorial y año de publicación, las páginas o volúmenes, la serie, si tiene ilustraciones, mapas, gráficas, etc., y el registro de los temas que determina también el número de tarjetas por cada libro. Las reglas de catalogación señalan el orden, espacios y puntuación con que se asentarán los datos.

El juego de tarjetas se desarrolla conforme al tema o temas, es decir una tarjeta por cada uno, de autor, título, coautores, prologuista, ilustrador, colección, catálogo topográfico, de adquisición, de autoridad o algunas otras que se requieran. Estos registros serán las posibilidades bajo las que se podrá encontrar el libro en el catálogo. Una tarjeta adicional es la de préstamo del libro, su formato es diferente, en ella se transcribe el número de adquisición, autor, título y número de clasificación, sirven para llevar el registro de préstamo, esto es, a quien se le prestó y la fecha, posteriormente se verá su utilidad.

Las tarjetas formarán los diversos catálogos: catálogo diccionario o

principal ordenado alfabéticamente, que es la representación del --- acervo bibliográfico, el que consultan los usuarios y donde se en--- encuentran por cualquiera de los registros mencionados, los libros.

- Catálogo topográfico, ordenado por número de clasificación, es la representación del ordenamiento de los libros en los estantes, se -- emplea para hacer los inventarios del acervo.

- Catálogo de adquisición, se ordena por número de adquisición, -- contiene toda la información referente a la procedencia del material que se recopiló al adquirir los libros. Permite llevar el control y registro del ingreso del material bibliográfico y es auxiliar en la tarea de Seleccióm y Adquisición.

Las publicaciones Periódicas son parte valiosa de la colección de la biblioteca, como medio de actualización, en ellas se publican los avances científicos y trabajos recientes en todas las investigaciones según la especialidad. En la mayoría de las bibliotecas están separadas del acervo general y su procesamiento es distinto. Indepen--- dientemente del arreglo que tengan, siempre se lleva un registro, ge neralmente, por medio de Kardex, con tarjetas impresas según la perio dicidad; donde se anota el título de la revista, quién la publica, dirección, periodicidad, procedencia, clave o clasificación así como los números que van recibiendo; su ordenamiento es alfabético por ti tulo de publicación.

5. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La función más importante de la biblioteca es el servicio de préstamo todas sus acciones están encaminadas a proporcionarlo lo mejor posible, sin descuidar la promoción de la lectura. Los servicios más -- comunes son:

- Préstamo o Circulación de material bibliográfico. Puede ser -- préstamo en la sala de lectura o domiciliario, con procedimien-- tos específicos de circulación que tienen el propósito de llevar un registro de los libros consultados o que salen de la biblio-- teca, identificar al usuario, agilizar la devolución del mate--- rial vencido y obtener información estadística de los libros - - consultados y de lectores asistentes, y así proteger la colec--- ción y facilitar la localización del material, sin que ésto sig-- nifique una simple pretención de almacenar sólo los li----- bros. Esencialmente el procedimiento consiste en llenar una tar-- jeta por libro o cualquier material sujeto a préstamo, contenien do los datos principales de éste y quién lo solicita. Archivan-- dolas en orden, que puede ser alfabético o numérico por solici--- tante, para facilitar los cargos, descargos o renovaciones.

El registro de los libros prestados es por medio de las tarjetas de préstamo de cada uno, al salir el libro se le retira la tarjeta y se archiva, su ordenamiento puede ser topográfico o alfabético. La complejidad de éstos procedimientos la determina la biblioteca de que -- se trate.

- Préstamo Interbibliotecario. Cuando la biblioteca no tiene la --- obra solicitada y por diferentes razones no se puede adquirir, re curre a los acuerdos de préstamo interbibliotecario con distin-- tas bibliotecas, para obtenerlo. En éstos se especifican las -- condiciones de préstamo y la responsabilidad de quién lo solici-- ta.
- Servicio de Consulta. Su función principal es ayudar a los lec-- tores a encontrar la información que buscan. La época en que -- vivimos y el acontecer diario generan cambios y sucesos en todos

los campos de los que se requiere información. La sección de -- consulta debe contar con los instrumentos adecuados para resol-- ver las consultas que le hacen, guiar al lector en el uso de és-- tos y compilar el material sobre el tema de interés. Otra fun-- ción de éste servicio es orientar a los lectores, tratar de fa-- miliarizarlos con la colección, explicarles el funcionamiento, - la ayuda que les ofrece y los servicios de que disponen. Cuán-- tas veces no acudimos a una biblioteca sin saber siquiera cómo - se busca un libro en el catálogo o por la misma razón tal vez no acudimos.

6. CONTROL: INFORMES, ESTADISTICAS

En la Administración de Bibliotecas, como en otras administraciones, no se puede prescindir del control para evaluar los resultados obte-- nidos con el desarrollo de los procedimientos involucrados en éstas, que como ya mencionábamos, se reflejará en el servicio que brindan.

Control es "La recolección sistemática de datos, para conocer la -- realización de los planes" (2) de acuerdo a lo cual se formularán -- otros planes o se corregirán los establecidos. Por ello, es preciso establecer estándares para tener un punto de comparación entre lo -- que se realizó y lo que estaba planeado. Para controlar primero se definen los medios de control, se determinan las operaciones para -- recopilar los datos, se interpretan y valoran los resultados y se pun-- tualiza su utilización.

De los diferentes medios de control existentes, los informes y las -

2 Agustín Reyes Ponce, Administración de Empresas. 2a.ed. México: Limusa, =1981= p. 355

estadísticas son los más usados en la biblioteca, los primeros sirven básicamente para el control de los procesos técnicos. Es indispensable que el proceso del material no tenga retraso ya que se verían afectados seriamente los servicios; los informes presentados por cada jefe de departamento se comparan con los programas establecidos y si éstos no se cumplieron, se analizan las causas que motivaron el retraso, para hacer las correcciones o tomar las medidas necesarias.

Las estadísticas son más usadas en el área de servicios al público ya que ahí permiten la evaluación cuantitativa y cualitativa, además de proporcionar indicadores al departamento de Selección y Adquisición, así como otros factores de interés para la investigación en la Planeación, "... la mayoría de las bibliotecas que reúnen constantemente datos y estudian los progresos en curso son las que, por medio de su planeación y de sus decisiones, destacan sobre las demás..."

(3)

Se llevan estadísticas por número de lectores asistentes, usuarios atendidos, préstamos en sala o domicilio e interbibliotecarios, consultas recibidas, utilización de microformatos, publicaciones periódicas o materiales de los diferentes fondos, algunas otras y algo -- que debía ser muy importante, los servicios que no se prestaron, y -- las consultas que no se atendieron, lo que indicará como responde el acervo bibliográfico a las necesidades de educación, estudio, investigación, cultura y recreación de la comunidad.

En realidad se podrían llevar estadísticas de cada uno de los servicios y sus rutinas; sin embargo, es recomendable que los regis--

tros y estadísticas no sean demasiados, ni complicados, ya que éstos deben justificarse por su significado y por su uso.

C A P I T U L O I V

" DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS RESPECTO AL SISTEMA EDUCATIVO "

DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS RESPECTO AL SISTEMA EDUCATIVO

1. CAUSAS DE LA CARENCIA DE BIBLIOTECAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

La Educación es la base del desarrollo, actualmente se estima que la matrícula de alumnos en nivel preescolar, primaria y secundaria es de 20.5 millones, los cuales son atendidos en 117 mil escuelas, cuyo control está a cargo de la --- Secretaría de Educación Pública, independientemente del sistema educativo superior, que se calcula están inscritos un millón de estudiantes. Existiendo --- todavía una población analfabeta, entre 15 y más años, de 5 millones 312 mil.

(1)

Aún cuando en las acciones del gobierno es prioritaria la educación, no ha sido posible cubrir la demanda de escuelas y menos aún de bibliotecas, porque el aumento de escuelas no ha estado acompañado proporcionalmente del establecimiento de bibliotecas, lo que causa un desequilibrio. Cada día son más los es tudiantes que necesitan el apoyo bibliográfico y las bibliotecas existentes --- son insuficientes para resolverlo, por falta de un desarrollo paralelo a la educación, por dos motivos principales a nuestro parecer: primero, la falta de planeación y segundo, la carencia de programas específicos en cuanto a bibliotecas se refiere.

1.1. FALTA DE PLANEACION

La creación de las bibliotecas carece de una planeación adecuada que haga posi ble el aprovechamiento óptimo de los recursos bibliográficos del país. Como --- lo menciona Ernesto de la Torre Villar: "El sistema bibliotecario mexicano, --- por su origen y falta de planeación es bastante complejo; mejor habría que re-

1 Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988. =México: Secretaría de Programa---
ción y Presupuesto, 1983= p.222.

ferirse a los varios sistemas bibliotecarios existentes, surgidos como consecuencia de un desarrollo desigual, productos de exigencias que la realidad impuso y no de una organización lógica y meditada..." (2). Estos sistemas son los que controla, por una parte la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de la SEP, por otra el de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, y los de otras instituciones de cultura, o de dependencias descentralizadas.

En un somero análisis de los informes presidenciales, se observó que en un lapso de 91 años (1885-1976) se menciona 19 veces a las bibliotecas, sobre todo a finales del siglo XIX y principios del XX; dichas menciones se refieren principalmente a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Museo Nacional, de las cuales por lo general se habla de adquisiciones y donaciones otorgadas a las mismas y algunas veces de mejoras materiales, de trabajos de catalogación y clasificación y de ediciones. En 1925 se informó del establecimiento de bibliotecas: rurales, industriales, populares, institucionales, infantiles y escolares. Durante los años 60' se hace referencia a la creación de bibliotecas públicas y salas populares de lectura, sin más especificaciones. Y en años posteriores se citan exclusivamente importantes acervos bibliográficos.

(3)

No obstante los presupuestos asignados, si es que los había, no se registraron. Tal parece que es a partir de 1976 que se les asignó un presupuesto específico. Durante los períodos anteriores se planeó, sin embargo, aumentar el número de escuelas, el de los centros de capacitación, ampliar la distribución de li---

2 Ernesto de la Torre Villar, "La Bibliografía". en: Las Humanidades en México. México: UNAM, 1978. P. 724.

3 México. Secretaría de Educación Pública, "La Educación Pública". en: México a través de los informes presidenciales. México: SEP-SP, 1976.

* Véase anexo cuadro de "Información Estadística" donde aparecen los presupuestos asignados de 1977 a 1983, a las bibliotecas públicas. (Anexo N° 1)

bros de texto gratuito, actualizar los planes de estudio, reformar la Instrucción, reducir el índice de analfabetismo, y se logró que el presupuesto asignado a educación fuera el mayor de los otorgados a las distintas dependencias.

1.2. CARENCIA DE PROGRAMAS ESPECIFICOS.

A la ausencia de planeación habría que agregar, por lo mismo, la inexistencia de programas específicos, esto se refleja en la disparidad de los sistemas de clasificación entre los diferentes grupos de bibliotecas; las de la UNAM adoptaron la clasificación del Congreso y las de la SEP la Decimal de Dewey, descritas en el capítulo anterior, dificultándose la uniformidad en los procesos e imposibilitando la cooperación interbibliotecaria.

La carencia de programas de bibliotecas públicas es obstáculo para que la información sea accesible a toda la población y no permite dotar del mínimo de bibliotecas a los Estados de la República; así mismo se obstaculiza la distribución equitativa de recursos bibliográficos en todo el país. En el presente régimen, a través de la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de la SEP, que las tiene a su cargo, se les comienza a dar el apoyo necesario. -- Es así que el 2 de agosto de 1983 fue presentado ante el jefe del Ejecutivo -- el "Plan que crea la Red Nacional de Bibliotecas Públicas cuyo objetivo es el establecimiento de servicios bibliotecarios coordinados en todo el Territorio Nacional que garantice el acceso a los libros..." (4) este plan será analizado posteriormente, en el punto 4.2. de esta capítulo.

2. SITUACION DE LAS BIBLIOTECAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Las Bibliotecas públicas mexicanas hasta en año de 1977 estuvieron a cargo del

4 México. Secretaría de Educación Pública, Programa Nacional de Bibliotecas Públicas. --México: SEP. Dir. Gral. de Publicaciones y Bibliotecas, 1983= p. 7 .

Departamento de Bibliotecas, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública; su labor, aunque con limitaciones, consistió en mejorar la situación de -- las bibliotecas tanto en el aspecto de procesos técnicos, como a proveerlas -- de mobiliario, equipo, edificios, y personal capacitado para los servicios --- bibliotecarios. En lo referente al personal, organizando cursos especializa-- dos en distintos aspectos de la biblioteconomía que permitieran a los bibliote-- carios tener los conocimientos necesarios o ampliar éstos para adquirir una ma-- yor conciencia de la labor que desempeñan.

Durante los años de 1970-1976 el Departamento de Bibliotecas llegó a controlar 134 bibliotecas, 73 en el Distrito Federal, otras 64 repartidas en los Estados y 1 en los Angeles. En cuanto al presupuesto de éstas, el informe de labores de la Secretaría de Educación Pública, 1970-1976, no menciona en forma específica el monto asignado a las bibliotecas.

De acuerdo con lo anterior, es de suponer que los presupuestos para las biblio-- tecas son restringidos; sabemos sí, de los problemas económicos por la falta de presupuesto en todas las dependencias, pero también sabemos de la importan-- cia que tienen las bibliotecas en la educación y en la cultura de nuestro país.

Aún cuando "...en los últimos decenios la naturaleza de las bibliotecas se ha -- transformado de manera fundamental. Los fenómenos de explosión demográfica, -- la explosión bibliográfica y el desarrollo de los nuevos medios de información han hecho necesario que las instituciones educativas rectifiquen su política en casi todo lo que concierne a estos centros de información". (5)

Es necesario que a las bibliotecas se les de una especial atención en los ren-- glones sobre todo de presupuesto, promoción y difusión. Si a la falta de bi--

bibliotecas, y las carencias de éstas se agrega la falta de personal profesional dentro de las mismas, y aún más, el desconocimiento del mexicano por lo que es una biblioteca o lo que podría ser, la falta de hábito de lectura y el no saber los beneficios que le brinda, se crea una situación contradictoria, pues por su escasa demanda, las bibliotecas no son tomadas en cuenta ni ocupan un lugar dentro de los planes educativos. Esto no quiere decir que nadie asiste a las bibliotecas, ya que éstas, la mayoría de las veces son insuficientes para albergar a todos los lectores; pero si el total de nuestra población en edad escolar, asistiera regularmente a ellas y hubiera más interés, tal vez la demanda misma y el apoyo de los usuarios haría que se les diera un mayor impulso y se superaran las etapas críticas por las que hoy atraviezan.

Para 1978 ... "La mayor parte de las bibliotecas del Departamento, las cuales tienen múltiples carencias, ni por su número, ni por su acervo, ni por su equipo se encuentran ahora en condiciones de proporcionar todo el servicio que el público requiere. Sin embargo, se han realizado importantes esfuerzos para reacondicionar locales, ampliar acervos y dar al personal cursillos de actualización. De esta manera será posible mejorar el rendimiento de las bibliotecas, para que ocupen el lugar que les corresponde en la estructura de recursos educativos con que debe contar el país". (6)

Tal estado de cosas obliga a un cambio, tal vez paulatino, dentro de las bibliotecas públicas. En ese mismo año (1978), debido a las modificaciones estructurales en la Secretaría de Educación Pública, lo que era el Departamento de Bibliotecas, pasó a ser la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas,* con dependencias de la Subsecretaría de la Cultura, lo que por su relación directa y su posición en la estructura mencionada, daría mayores oportunidades y posibilidad de contar con los medios necesarios para el desarrollo de las

6 Ibid. 206-207.

* Véase anexo organograma de la SEP. (Anexo N° 2)

bibliotecas y el fortalecimiento de las mismas, además algo muy importante era que se contara con el mayor número de bibliotecarios profesionistas como miembros de esta Dirección.

2.1. ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Los cuadros estadísticos anexos (1 al 5) muestran la situación en la que en -- 1979 se encontraban la bibliotecas mexicanas; (7) se presenta ésta información por ser la más completa. De esa fecha a 1983 no hubo cambios considerables y es a partir de éste último año en que se registran modificaciones, pero básicamente en el Distrito Federal, las cuales trataremos más adelante.

El cuadro 1, contiene el total de bibliotecas en cada Estado, el número de volúmenes con que cuentan y el número de personal que las atiende, es obvio que en el Distrito Federal se cuente con el mayor número, debido a la concentración se los centros educativos. Sin contar las del Distrito Federal tenemos que el promedio de volúmenes por biblioteca para el resto de los estados es de aproximadamente 4677 vols. y 2 personas en cada una que las atiende, ya sean públicas, de enseñanza básica, media o superior, etc., mientras que para el D.F. es de 13 317 vols. y 5.4 empleados en cada una. De igual manera el cuadro 2 nos muestra en porcentajes, cómo están repartidos los recursos bibliográficos y las bibliotecas, correspondiendo el más alto al D.F. (33.1%) con 608 bibliotecas y el más bajo Quintana Roo (0.3%) con 6 bibliotecas.

En el cuadro 3 se presenta el total de bibliotecas por Estado y tipo, como se puede apreciar los tres tipos con que casi todos los estados cuentan son: públicas, enseñanza media y enseñanza superior, de los 5 restantes solamente en el Distrito Federal las encontramos, no obstante que se cuenta con los tres más importantes en cada estado, el número de ellas y los volúmenes disponibles

son insuficientes para el total de la población y sus requerimientos.

En el cuadro 4 se observa que el mayor número de volúmenes lo tienen las bibliotecas públicas, lo que parecería suficiente, pero si se considera que este tipo atiende a un mayor número de usuarios y con diferentes intereses, resultan deficientes para satisfacer las demandas, mientras que las de enseñanza superior, que siguen en número de volúmenes, por lo general el total de usuarios - en promedio es menor aunque homogéneo y recurren a la biblioteca con asiduidad. Por otra parte las bibliotecas públicas casi siempre están ubicadas en las capitales de los estados, sin que la población restante tenga fácil acceso a ellas.

En forma general el porcentaje de volúmenes de las bibliotecas es el siguiente: Bibliotecas públicas 34.1%; de enseñanza básica 2.4%; de enseñanza media 10.8%; de enseñanza superior 31.2%; bibliotecas gubernamentales 6.8%; privadas y de organismos descentralizados 11.9%; de organismos internacionales 1.0% y de representaciones extranjeras 1.8% (cuadro 4).

Por lo que se refiere a Educación Primaria, que es donde se concentra la mayor población estudiantil y a las bibliotecas públicas, que son las de mayor demanda, se presenta el cuadro 5, que muestra la proporción desequilibrada entre escuelas y bibliotecas, así vemos que cada biblioteca tiene que atender a un número elevado de escuelas, y que es realmente imposible que lo haga adecuadamente; véase el caso de Sinaloa donde cada biblioteca atiende a un promedio de 78 escuelas, ó Oaxaca a 67, ó Puebla a 33 y podríamos citar todos los estados, porque en todos son insuficientes.

Además en algunos ni siquiera se cuenta con bibliotecas adscritas a instituciones de enseñanza básica. Pensamos que la presentación de estos cuadros es una muestra expresa del desequilibrio existente entre escuelas y bibliotecas - y quisiéramos que fuera útil para la toma de decisiones futura en lo referente a bibliotecas.

3. SITUACION DE LAS BIBLIOTECAS EN EL AREA METROPOLITANA

De acuerdo con los cuadros estadísticos anexos (1 al 9) vemos que es en el Distrito Federal donde están concentradas el mayor número de bibliotecas de los diferentes tipos con los que contamos: públicas, escolares, universitarias y especializadas; las públicas han sido de las más abandonadas y no siempre utilizadas como tales "... Aquellas bibliotecas que dependen de la Dirección de Bibliotecas son de muy variada naturaleza y de usos múltiples, 34 de ellas son públicas, 9 en escuelas primarias, 18 en escuelas secundarias, 6 en escuelas técnicas y 8 en instituciones de enseñanza superior y especializadas..." (8) (información de 1978), lo que nos da un total de 75 bibliotecas. Actualmente, la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de la SEP, pretende a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, fortalecer las ya existentes y apoyar y asesorar las de nueva creación reestructurando el grupo de bibliotecas que son de su competencia, por lo que algunas bibliotecas que antes controlaba, técnicas y de nivel superior, se desconcentraron.

Hasta 1984, la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de la SEP, tenía a su cargo en el Distrito Federal: (9)

32 bibliotecas públicas

26 escolares (primaria-secundaria)

6 nivel superior (perteneciente al Instituto Politécnico Nacional)

2 especializadas (Biblioteca "Vicente Lombardo Toledano" en Política y la Biblioteca "Juan Ruiz de Alarcón" en Teatro).

En total son 66 bibliotecas para el Distrito Federal, que no se podrían comparar con las de otro tipo; simplemente la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM cuenta con más de 177 bibliotecas departamentales y la suma de sus

8 Datos proporcionados por la Mtra. Guadalupe Carrión, Directora de Bibliotecas de la SEP, en entrevista personal, 20 abril 1978.

9 Datos proporcionados por el Lic. Alejandro Añorve de la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de la SEP, en entrevista personal, junio 1984.

acervos representa el 25% de los recursos bibliográficos del país, además de que se cuenta con las instalaciones y equipo, en la mayoría de los casos el -- adecuado.

No podemos comparar en ningún momento la situación de una y otra biblioteca: -- mientras las universitarias cumplen con su función de apoyo a la enseñanza superior, planes de estudio, investigación, docencia, formación de profesionistas, etc., las bibliotecas públicas difícilmente satisfacen las mínimas demandas de los usuarios.

3.1. ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS EN EL AREA METROPOLITANA

Tal es la situación de las bibliotecas públicas en México. Como se asentó anteriormente, son muchas las causas por las que no ha sido posible cumplir con las funciones que para las bibliotecas públicas se establecen.

Si comparamos con otros países, el panorama se presenta de la siguiente manera: México ocupa uno de los lugares más bajos, por número de bibliotecas, por total de volúmenes, por libros para cada habitante y otras cifras consultadas (10). Así tenemos que en cálculos aproximados en 1979, con una población estimada de 67 396 000; contando con 1835 bibliotecas y 13 836 963 volúmenes, cada habitante pudo disponer de 0.205 libros y hubo un libro para --- 4.870 habitantes. Es evidente la carencia de bibliotecas, conocimiento y recursos con que es indispensable contar.

Conforme a datos tomados del "Directorio de Bibliotecas de la República Mexicana", 1979, se tiene que: haciendo una selección de bibliotecas con acervos mayores de 500 volúmenes, que son un total de 1835 bibliotecas, de las cuales -- 608 se encuentran en el Distrito Federal y 1227 en provincia. Por lo que res-

pecta al Distrito Federal el 12.33% son públicas, el 22.86% de enseñanza superior, el 14.14% de enseñanza media, el 19.90% privadas o de organismos descentralizados, el 18.09% gubernamental, el 7.73% de enseñanza básica y el 1.48% de organismos internacionales y 3.45% de representaciones extranjeras. Quedando para la provincia como sigue: de las 1227 bibliotecas el 41% es de servicio público, el 25% de enseñanza superior, el 24% de enseñanza media, el 5% es de administración privada o bibliotecas especializadas, el 4% de enseñanza básica y el resto de dependencias gubernamentales, de organismos internacionales y de representaciones extranjeras (cuadro 6).

Pareciera que existe un buen porcentaje de bibliotecas, más tenemos que : por lo que respecta a las bibliotecas públicas, si se suman con las de enseñanza básica en el país existe una biblioteca por cada 42 escuelas primarias, y si se consideran sólo las bibliotecas de enseñanza básica la proporción sería de una biblioteca por cada 312 escuelas. (cuadro 7).

Como es de suponerse estas bibliotecas son insuficientes para las necesidades del país, ahora bien, exclusivamente para el Distrito Federal la proporción es de una biblioteca para cada 20 escuelas primarias, lo cual es también deficiente. Si se analiza individualmente, en toda la República, la proporción es de una biblioteca por cada 36,728 habitantes. (cuadro 7).

En cuanto a acervo se refiere, tenemos que: "En el país el número promedio de volúmenes en los acervos es de 7,537 en cada biblioteca. Los cinco promedios más altos se encuentran en el Distrito Federal con 13,307; Jalisco con 7,780; Estado de México con 7,210; Nuevo León con 5,736 y Yucatán con 6,024... Los mayores acervos en 21 Estados pertenecen a las bibliotecas de enseñanza superior, en 8 Estados son públicas, en uno de enseñanza media y en otro gubernamental... los menores acervos registrados pertenecen a bibliotecas públicas" (11)

En forma general, el porcentaje de volúmenes de las bibliotecas es el siguiente: bibliotecas públicas 34.1%; de enseñanza básica 2.4%; de enseñanza media - 10.8%; de enseñanza superior 31.2%; de bibliotecas gubernamentales 6.8%; privadas y de organismos descentralizados 11.9%; de organismos internacionales -- 1.0% y de representaciones extranjeras 1.8%. (cuadro 4)

El promedio de volúmenes por cada escuela primaria es de: en el país, 176 volúmenes y en el Distrito Federal 1,197 volúmenes, tratándose únicamente de volúmenes de bibliotecas públicas y de enseñanza básica conjuntamente, (cuadro 8). Por lo que se refiere al promedio de volúmenes por habitantes se tomó el dato siguiente: sumando los volúmenes de las bibliotecas públicas, de enseñanza básica y enseñanza media y dividiendo el resultado con el total de la población mayor de 12 años con primaria, corresponde a 0.70 de volumen por cada habitante, sin llegar tan sólo a un volumen por habitante en el país. (cuadro 9)

El citar los datos que sobre bibliotecas públicas aparecen en el " Directorio de bibliotecas de la República Mexicana", no tiene otro objetivo, que ilustrar la situación de las bibliotecas públicas en México.

4. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO, COMO SOLUCION A LOS PROBLEMAS.

4.1. DESCENTRALIZACION EDUCATIVA.

La descentralización de la vida nacional es una orientación política del gobierno que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo; tiene como finalidad - impulsar actividades económicas, sociales, políticas, y culturales en los estados, las regiones y las localidades; a efecto de generar un proceso de mayor influencia en la formación de las conciencias, el sentimiento de pertenencia y valoración del origen, en cuanto a educación se refiere.

En tal orden de ideas, la descentralización educativa requerirá de la puesta en práctica de estrategias, programas y acciones que se deben dar en diversas

faces para lograr la transferencia a los estados de la República de los servicios educativos. Por ser un esfuerzo integral abarca* tanto la educación básica como la media, y con éstas confruta dentro de su superestructura, a las bibliotecas.

En consecuencia, para lograr el total cumplimiento de los fines que persigue - la descentralización educativa, y como apoyo a la misma, destaca el papel que juega la Biblioteconomía como elemento relevante para que la identidad nacional se logre. Esta afirmación radica en el hecho de que la estructura educacional, debe regirse por los criterios que le marca el proceso histórico, los cuales - permitirán resolver los problemas que se presenten en el ámbito nacional.

4.2. IMPLANTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS.

Dada la situación de nuestro país, es improrrogable la formulación de programas concretos acordes con nuestra realidad, que permitan hacer frente a la crisis e impedir el detrimento de la cultura. Por ello, en el actual régimen, la SEP a través de la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas formuló el plan que crea la "Red Nacional de Bibliotecas Públicas" (hay que aclarar que el término que se maneja de Programa Nacional de Bibliotecas, se refiere por lo menos hasta ahora, solamente a las bibliotecas públicas) por el que se establecerán bibliotecas "que permitan al mayor número de mexicanos el acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa".

OBJETIVOS

El establecimiento del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas tiene como principal objetivo dotar a todos los municipios, de cuando menos, una pequeña biblioteca, o del mínimo servicio bibliotecario.

* Véase anexo decreto de descentralización educativa. Diario Oficial, 2 de agosto de 1983. (Anexo N° 3)

"La primera etapa del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas consiste en que para Diciembre de 1984 esté funcionando una biblioteca central estatal en cada capital de estado. Estas bibliotecas serán el núcleo que coordinará la apertura y operación de bibliotecas en la entidad. De ese modo se espera que en diciembre de 1986, todos los municipios de más de 30 mil habitantes tengan su propia biblioteca pública y que para 1988, todos los municipios del país cuenten con algún tipo de servicio bibliotecario.

Lo anterior se logrará si los gobiernos de los estados y municipios convienen con la Secretaría de Educación Pública la cesión de espacios físicos disponibles y el pago del personal de las bibliotecas.

Por su parte la SEP asumirá el entrenamiento del personal, la dotación de acervos bibliográficos debidamente clasificados y la implantación de normas de operación que permitan integrar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con las ya existentes a las de nueva creación ". (12)

A la fecha, mayo-junio de 1984, la Dirección tiene registradas un total de 447 bibliotecas públicas en toda la República. Las bibliotecas que no son de éste tipo y que por diferentes motivos controlaba la Dirección, se han entregado a las instituciones correspondientes de acuerdo a la política de desconcentración, tal es el caso de las bibliotecas del Instituto Politécnico Nacional, la de la Escuela Normal y la de la Superior de Maestros.

Para el programa se tienen resgitrados 2377 municipios, que contarán con bibliotecas y está dividido en tres etapas:

Primera Etapa 1984: Centrales Estatales y Delegacionales.

Las bibliotecas en estos casos son las más grandes, ya que se piensa cubrir el

programa de 12 bibliotecas Centrales Delegacionales: Delegación Contreras, Tiáhuac, Ixtacalco, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Coyoacán, Ixtapalapa, Benito Juárez, - Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Tlalpan, Gustavo A. Madero; 4 Delegaciones que ya cuentan con biblioteca: Xochimilco, Milpa Alta, Azcapotzalco y Alvaro - Obregón; y en 4 municipios de mayor población: Cuatitlán Izcalli, Naucalpan, - Nezahualcóyotl y Ecatepec. Estas bibliotecas tendrán capacidad para 250 usuarios y hasta 10 mil volúmenes.

Para 1985, se estima que cada delegación contará con 3 bibliotecas subdelegacionales con cupo para 150 usuarios y 6 mil volúmenes. Y otras 5 bibliotecas por delegación con cupo para 50 usuarios y 3 mil volúmenes. Esto permite estimar que en 1988 el Distrito Federal contará con 500 bibliotecas públicas, cifra que rebasa el total de las que se tienen registradas por ahora en toda la República y sería el 86.8% de incremento con respecto al número de las que --- existen actualmente en el Distrito Federal.

Segunda Etapa 1986: Municipios con más de 30 mil habitantes.

Al igual que las anteriores, se han planeado estas bibliotecas con cupo para - 250 usuarios y un acervo de 10 mil volúmenes.

Tercera Etapa 1988: Municipios con menos de 30 mil habitantes y que cuentan -- cuando menos con escuela secundaria.

Hasta este nivel las bibliotecas seguirán siendo para 250 usuarios y hasta --- 10 mil volúmenes. En los municipios con menos habitantes, pero que igualmente requieren del servicio bibliotecario en apoyo a sus comunidades, se tiene planeado introducir unidades Educamóviles o Bibliobuses, que prestarán el servi--- cio a la comunidad.

En lo que corresponde a la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, - está la asesoría técnica, entrenamiento del personal y dotación de la colección

clasificada, y hay que resaltar que ésto último va de acuerdo con la comunidad a la que se sirve y a otros factores mencionados con anterioridad, aunque siempre son de preferencia las publicaciones de la Secretaría de Educación, otras secretarías y básicamente la bibliografía mexicana.

AVANCES DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS, A JULIO DE 1985.

Al cabo de dos años que se inició el Programa (1983 a 1985) se consideró conveniente incluir los avances que se tenían al respecto y explicar brevemente su curso. Cabe aclarar que el cumplir con metas fijadas tanto para la 1a. como - 2a. y 3a. etapas hasta el momento, obedece al apoyo por parte de los gobiernos de los estados, a la disponibilidad de recursos y el interés por parte de la - comunidad; aspectos muy importantes a los que está supeditada la labor de la - Dirección General de Bibliotecas de la SEP, ya que sin ellos no podrían establecerse las bibliotecas.

Dentro de las modificaciones al Programa están la inclusión de las bibliotecas Periféricas, que antes no se contemplaban; algunos de los Bibliobuses o Educamóviles que ya funcionaban, se retiraron de circulación, porque no eran costeados en cuanto a mantenimiento y por falta de interés a servicios de este tipo, de la comunidad. Por otro lado algunas comunidades no programadas para la primera etapa pero que ya contaban con local y personal se incluyeron, a diferencia de otras que estaban contempladas y que sin embargo no contaron con los elementos necesarios para establecerlas.

Tomando en cuenta la flexibilidad con la que se ha cumplido el programa por los factores antes mencionados, tenemos que los avances hasta julio de 1985 son los siguientes:

EN EL DISTRITO FEDERAL

Los criterios seguidos por la Dirección General de Bibliotecas de la SEP, para

establecer bibliotecas son básicamente: 1o. la disponibilidad de locales en las delegaciones y la certeza de contar con el personal que las atienda y 2o. es - determinante la demanda de la comunidad y de acuerdo también a la concentración humana, éste último, punto importante para determinar el nivel de biblioteca en cuanto a capacidad, esto es:

1er. nivel, capacidad para 50 usuarios y 3 mil volúmenes; 2o. nivel, 100 usuarios y 6 mil volúmenes; Subdelegacionales para 200 usuarios y 8 mil volúmenes; Delegacionales, 250 usuarios y 10 mil volúmenes y las Periféricas 700 usuarios y 10 mil volúmenes iniciales.

Ahora bien, el Programa global que comprende de 1983 a 1988 es el siguiente:

1983	34	bibliotecas públicas en el Distrito Federal			
1984	19	"	"	"	"
1985	151	"	"	"	"
1986	158	"	"	"	"
1987	132	"	"	"	"
1988	28	"	"	"	"
	4	bibliotecas Periféricas			

Significando un total de 526 bibliotecas públicas en el Distrito Federal.

En lo referente a 1985 las 151 bibliotecas, distribuidas en las Delegaciones - de la siguiente manera:

Alvaro Obregón, 9; Azcapotzalco, 9; Benito Juárez, 10; Coyoacán, 7; Cuajimalpa, 3; Cuauhtémoc, 23; Gustavo A. Madero, 9; Iztacalco, 10; Magdalena Contreras, 2; Miguel Hidalgo, 10; Milpa Alta, 1; Tláhuac, 8; Tlalpan, 6; Venustiano Carranza, 16; y Xochimilco, 6.

Dentro de este total (151) están incluidas las "Delegacionales" que son 16 y - de éstas 12 ya están completamente en servicio, faltando solamente 4: Coyoacán,

Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Las cuatro bibliotecas "Periféricas" planeadas, dependerán del Departamento del Distrito Federal responsabilizándose éste de los recursos de operación y servicio, lo que significa la contratación del personal, el mobiliario, el local y el mantenimiento permanente. A la Dirección General de Bibliotecas de la SEP le corresponde la capacitación del personal, establecer la normatividad y los procesos, la dotación de acervos y asesoría técnica permanente.

Dentro de sus funciones estará la de coordinar a las otras bibliotecas existentes en la zona que abarque cada una, y por el momento está en construcción la ubicada en la delegación Gustavo A. Madero.

EN LOS ESTADOS.

El Programa contempla la instalación de 31 bibliotecas Centrales Estatales, de las cuales, 17 estados ya cuentan con una; y la atención a 2377 municipios en total, siendo al momento 422 los ya atendidos.

Los estados con Biblioteca Central Estatal son:

Agascalientes	Oaxaca
Baja California Norte	Puebla
Baja California Sur	Quintana Roo
Coahuila	San Luis Potosí
Colima	Sinaloa
Chihuahua	Sonora
Gerrero	Tamaulipas
Hidalgo	Tlaxcala
Michoacán	

En cifras globales, actualmente de la Dirección General de Bibliotecas de la SEP dependen en toda la República 746 bibliotecas, sin contar las del Distrito Federal que son 151.

El Desarrollo del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, con el impulso gubernamental e institucional que se le brinde y el interés y aceptación de la -

población, permitirá que México cuente con un mejor sistema bibliotecario y --
respaldo bibliográfico que coadyuve a elevar el nivel educativo y cultural del
país.

NOTA: La información referente a los avances se obtuvo gracias a la valiosa in-
tervención del Lic. Ernesto Mendoza, de la Lic. Irene Rodríguez y del Lic. Oc-
tavio Marín, de la Dirección de Organización y Métodos de la Secretaría de Edu-
Pública. (Julio 1985)

C A P I T U L O V

"APLICACION DE LA TECNOLOGIA EN LA ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS".

APLICACION DE LA TECNOLOGIA EN LA ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS.

"La preocupación bibliográfica principal de nuestro tiempo está en relación -- con la manera de planear una 'sociedad informada'. A ello se dirige la crea-- ción de mas o menos eficaces y complejos sistemas y servicios de información, -- que tratan de resolver las necesidades de la comunidad, sea ésta rural, univer-- sitaria, científica, de administración pública o de negocios." (1)

La generación de información va en aumento día con día, por lo que se requiere cada vez más de sistemas que permitan su mejor y más rápido procesamiento, re-- cuperación y difusión. Cuadyvarían al logro de estos objetivos el empleo de computadoras, de equipo especial como terminales, procesadores e impresoras, -- y personal especializado en el diseño de programas acordes a los requerimien-- tos de automatización de cada biblioteca. A continuación se trata de ilustrar diversas aplicaciones prácticas de la automatización en las bibliotecas, seña-- lando algunas consideraciones preliminares en favor de su adopción.

La aplicación de tecnología en la Administración de Bibliotecas y en otros cam-- pos ofrece múltiples ventajas, tanto al bibliotecario al brindar los servicios, como al usuario al diversificar las fuentes para su investigación o estudio. Sin embargo; para automatizar los procedimientos de una biblioteca, se debe -- analizar la conveniencia de hacerlo. Dependiendo de su tamaño podrá determi-- narse si amerita o no la automatización de sus procesos. Son de fundamental -- importancia los recursos económicos con que se cuenta (costos); los recursos -- materiales (equipo); recursos humanos (adiestramiento del personal) y el análi-- sis del objetivo que en última instancia se pretende: abreviar las tareas ad-- ministrativas, unificar los procesos técnicos, ampliar los servicios para la -- difusión de la información a un mayor número de usuarios y así lograr mayor -- calidad en la prestación del servicio.

" La automatización se ha impuesto por la explosión bibliográfica que afecta al mundo entero y también a México, por lo que es necesario el empleo de la tecnología moderna a fin de poder recuperar la información útil para la investigación "

(2)

Así también la automatización de los procesos técnicos en las bibliotecas, siguiendo normas establecidas internacionalmente, permite el acceso a redes de información bibliográfica integradas por diferentes bibliotecas en todo el mundo, que participan con los catálogos de sus acervos y facilitan el intercambio bibliográfico.

1. ADMINISTRACION.

Uno de los objetivos del empleo de las computadoras es poder llevar un mejor control, facilitar y simplificar las tareas de administración como son: presupuesto, personal y las adquisiciones en una biblioteca.

1.1. PRESUPUESTO.

El manejo automatizado del presupuesto de una biblioteca facilita el control de los ingresos y egresos, ayuda a su mejor distribución y permite la disposición acertada de los fondos.

La información con que se puede alimentar a la computadora será principalmente en materia de ingresos y egresos, para después diversificarse a otras áreas y recuperar información por rubro.

Ingresos. Se pueden diferenciar por su procedencia: ingresos fiscales, gubernamentales, transferencia de otros organismos, donativos y los recabados por sanciones económicas, éstos a su vez se registran si se reciben en efectivo o en documento y finalmente se detallan. Dependiendo del tipo y tamaño de biblio--

teca, así como del movimiento de sus fondos, serán los registros del presupuesto. Claro está que se pretende sobre todo disminuir el trabajo, suprimir pa--peleos innecesarios y llevar un registro confiable de los ingresos.

Egresos. Se registran por partidas, muestran la asignación destinada a cada -- una, o bien el gasto correspondiente a cada unidad dentro del sistema de presupuesto por programa, y van de acuerdo con la magnitud y tipo de biblioteca. -- Usualmente se lleva el control de salarios del personal (que pueden dividirse -- según el caso en: profesional, administrativo y auxiliar), los egresos destinados a la adquisición de libros, publicaciones periódicas, material audiovisual, encuadernación y restauración, papelería especial, equipo, fumigaciones, repara ciones, servicios, seguros y otros gastos de funcionamiento.

Según el caso, ya sea que se maneje el presupuesto de operación o de inversión, se debe contar con la información suficiente que permita recuperar rápidamente, por medio de la máquina, el debe y haber de los fondos asignados, para así te--ner control absoluto del presupuesto.

1.2. PERSONAL.

Para el departamento de personal es de gran utilidad contar con servicios de -- una computadora, que permite controlar todos los movimientos de los empleados, -- con datos tales como número de personal, las fichas de identificación, etc., -- también se pueden obtener los honorarios, horarios, nombramientos, antigüedad, -- situación contractual, funciones asignadas a cada puesto, así como los requisitos para cubrir éste. Esta información puede servir para tener acceso a los catálogos de puestos, manuales de organización, programación de períodos vacacionales, elaboración de nóminas y en concreto, a la planeación y orgahización de los recursos humanos.

1.3. COMPRAS.

Se puede almacenar toda la información referente a compras; tanto de equipo y mobiliario como de material bibliográfico, llevando el registro de los proveedores, catálogos de precios, así como las condiciones de compras, las facturas, los gastos efectuados, las adquisiciones que han cubierto las necesidades de la biblioteca y lo inmediato a adquirir. Esta información es muy útil para levantar inventarios y balances y auxiliar en la formulación de subsiguientes presupuestos.

2. PROCESOS TECNICOS.

La tendencia a la automatización en las bibliotecas es cada vez mayor, ya que es necesario satisfacer realmente las inquietudes de los usuarios, proporcionándoles un servicio exhaustivo de recuperación de información y consulta, que es la base de las investigaciones y estudio.

2.1. SELECCION.

En lo referente a la selección del material bibliográfico, la aplicación de la tecnología permite obtener información indispensable para: Registrar las solicitudes de los usuarios, así como el número de las solicitudes con respecto a un volumen, indicando las fechas de las solicitudes y país de procedencia. En este registro se indica el autor del libro, el título, la editorial, al ámbito que se cubre, aunada a la información preexistente acerca de catálogos de casas editoriales, bibliografías, revistas especializadas, servicios especiales de librerías.

2.2. ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO.

En una biblioteca cuando se hace la adquisición de material bibliográfico, es preciso hacer una investigación previa en los catálogos para evitar la duplicación y saber si los libros que se planea adquirir los tiene o no la biblioteca;

verificar ediciones corregidas y aumentadas, así como los volúmenes de cada obra y las obras de cada autor, lo que permite hacer las reposiciones de libros mutilados o extraviados. Es necesario revisar también las solicitudes de los usuarios para, en la medida de lo posible atenderlas.

Cuando en una biblioteca se dispone de una computadora a la que se le ha alimentado con la información del presupuesto asignado, las adquisiciones realizadas y los datos de las fichas bibliográficas del acervo, es posible recuperar información y hacer combinaciones, ya que todo se interrelaciona, esto para facilitar los procedimientos y actividades de la biblioteca y permitir un óptimo aprovechamiento de los recursos con que se cuenta.

2.3. CATALOGACION.

Aún cuando lo mejor sería automatizar todos los procesos que involucra el funcionamiento de la biblioteca, lo cierto es que su aplicación, la mayoría de las veces ha sido en la catalogación y rutinas de préstamo.

En Europa y en los Estados Unidos se han establecido redes de información, a las cuales se puede tener acceso en línea siguiendo las normas estandarizadas de catalogación descriptiva, para lo que se utilizan formatos específicos y reglas universalmente aceptadas, con el fin de unificar la identificación de los elementos descriptivos de un libro o cualquier fuente bibliográfica, mediante el establecimiento de convenios de enlace, lo que permite el préstamo interbibliotecario, el acceso a los acervos de otras bibliotecas, la obtención de tarjetas catalográficas ya elaboradas y la selección de materiales existentes para los diversos temas.

En la catalogación automatizada se han utilizado reglas como las 'Reglas Anglo-americanas de Catalogación'. Tanto en los Estados Unidos como en Europa se han diseñado formatos donde se vacían los datos descriptivos, como ejemplo está el

formato MARC (Machine Automatic Readable Cataloging) que es el de mayor aplicación y que en varios países se ha adoptado, México incluido. Como ejemplo tenemos US MARC en Inglaterra y MAB y MADOK en Alemania.

En éstos códigos se identifican los datos del autor, título, país, año, etc. y tienen como objetivo recuperar bajo los mismos descriptores o etiquetas los elementos de las fuentes bibliográficas, en cualquiera de las redes de información con que se tiene intercambio. En Europa y en Estados Unidos se han establecido redes como la EURONET (Red de Información de la Comunidad Económica Europea), y la OCLC (Ohio College Library Center); La WLN (Washington Library Network); la BALLOTS (Bibliographic Automation of Large Libraries Operations); la BLAISE (British Library Automated Information Service); La TRANSPAC (Red Francesa Pública de Información); y la BIBLIODATA (Sistema de Información Bibliográfica de la República Federal Alemana), existiendo también en otros países como Italia, Polonia, Bélgica y Dinamarca.

Igualmente existe un gran número de bases de datos que se han especializado en diferentes temas, éstas bases tienen almacenadas las fichas bibliográficas que integrarían los catálogos colectivos, y se tiene acceso a ellas, gracias a la automatización y al establecimiento de las redes de información.

2.4. INVENTARIOS.

Periódicamente se lleva a cabo el inventario de la biblioteca, éste bien puede ser de los fondos bibliográficos o del mobiliario y equipo. Para el acervo se hace con la ayuda del catálogo topográfico que es la representación del acervo en la estantería. Normalmente está formado por fichas bibliográficas en papel o en microfichas. Para las obras es una tarea larga y de mucho cuidado, lo cual se facilita si se realiza con mecanismos automatizados que además permiten el control total.

Mediante listados de las fichas bibliográficas emitidos por la computadora se procede a inventariar los libros, rectificando datos como números de adquisición, clasificación, autor, título, pie de imprenta, paginación, condición física del libro, etc., que permite verificar si corresponde el libro con la tarjeta, la colocación correcta del éste en el estante y si es necesario hacer anotaciones extras que servirán después para tareas tales como encuadernación, restauración, descarte o adquisición. Las anotaciones en los listados posteriormente se archivan en la memoria y se recuperan en el momento que se necesiten.

3. SERVICIOS.

El uso de las computadoras o microcomputadoras en el área de servicios se ha generalizado en las bibliotecas, aún cuando éstas no sean de gran tamaño. Sin embargo, la facilidad de implantar estas técnicas y el ahorro de trabajo que se obtiene, lo hace posible y redituable.

En México todavía no se cuenta con sistemas bibliotecarios automatizados completamente, pero sí existen automatizaciones parciales como en la UNAM. Hay muchas bibliotecas que ya han automatizado las tareas de servicios, por lo general se emplea en el registro de usuarios, estadísticas de servicios y elaboración de bibliografías e índices analíticos.

3.1. REGISTRO DE USUARIOS.

Para agilizar los movimientos de préstamo y llevar los registros de los usuarios, con la ayuda de una computadora podría hacerse un programa muy simple, utilizando como mínimo dos formatos en los que estuvieran contenidos los datos del usuario y los movimientos de sus préstamos, a reserva de cambiar o aumentar los datos según el tipo de biblioteca y sus políticas; podríamos decir que la información base sería, pensando un poco en bibliotecas públicas y universitarias, número de registro, domicilio, servicios que se le pueden dar, y algunos

otros datos, en caso de ser necesarios.

Otro formato que incluya los movimientos de préstamo u opciones tales como: --- préstamos a domicilio, devoluciones, renovación, sanciones, reanudación, altas, cambios y otros, según los programas de las computadoras. El uso de las computadoras en las bibliotecas universitarias como la de la UAM Xochimilco ha sido de gran utilidad; se atiende un promedio de 1400 operaciones diarias con el -- apoyo de dos terminales en el área de circulación.

Gracias a esto se puede tener control de cada usuario ya que se registran sus datos generales, su estado de préstamos, cantidad de libros prestados, cantidad de libros que se le pueden prestar, fecha de vencimiento, en caso de sanción la causa, autores y títulos de los libros prestados. Clasificación, número de ad--quisición y en fin todo el registro que en la actualidad se realiza manualmente lo cual dificulta el registro cuando el número de usuarios es numerosos.

3.2. ESTADISTICA DE SERVICIOS.

Las estadísticas están consideradas como un medio de control indicativo del -- cumplimiento de los objetivos. En los servicios al público es necesario llevar una serie de registros que permitan evaluar el funcionamiento de la biblioteca, la satisfactoria atención de los usuarios, el movimiento de la colección, etc. Sin embargo, el hacerlo requiere de participación del personal, recursos mate--riales y muchas veces de horas de trabajo en demasía.

Con la automatización es posible facilitar y abreviar los procedimientos para obtener éstos registros, simplificar las tareas y disminuir el tiempo invertido. Gracias a estas técnicas es posible almacenar la información relevante pa--ra la composición de las estadísticas, que permiten en unos cuantos minutos la obtención de listados y registros deseados para los informes, catálogos colec--tivos, estadísticas nacionales, etc.

La misma información, con la que para otras rutinas se alimenta a la computadora, en la aplicación de programas específicos, se recupera. Se pueden obtener estadísticas de préstamos, asistencia de usuarios, servicios prestados, consulta, préstamos interbibliotecarios, solicitudes telefónicas, vía correo, ya sea nacionales o extranjeras, así como el uso de los materiales audiovisuales, elaboración de bibliografías, reprografía, y otros que podrían ser tan sofisticados como se quiera.

3.3. ELABORACION DE BIBLIOGRAFIAS.

En bibliotecas especializadas o universitarias, es más frecuente que los investigadores soliciten bibliografías específicas sobre temas de su interés, normalmente este trabajo corresponde a bibliotecarios profesionales, que pueden atender cualquier consulta ya que tienen el suficiente conocimiento de la colección de la biblioteca.

La elaboración de éstas bibliografías implica una investigación exhaustiva por parte del bibliotecario, que va de acuerdo a las limitantes que el usuario establezca y al acervo de la biblioteca, o bien si se extiende a otras bibliotecas o bancos de datos con los que se tiene contacto.

Al utilizar una terminal de computadora, la investigación se simplifica, ya que con solo solicitar en la máquina el autor, tema, año, país, o las combinaciones que ofrezcan los programas para tener la información, podremos obtener bibliografías. Así de fácil puede ser cuando se tiene un buen programador, que conjuntamente con el bibliotecario haya elaborado programas para la computadora, acordes a los requerimientos de la biblioteca, además de la aplicación de programas existentes ya definidos.

En la catalogación automatizada se registran en la memoria de la computadora las fichas bibliográficas, por medio de formatos y claves preestablecidas de identificación de los elementos de las fichas, lo cual permite aprovechar es-

ta información para otras investigaciones, hacer combinaciones con autor, tema, país, idioma y algunos otros cruces, de acuerdo a la solicitud del lector y a las especificaciones del programa.

3.4. ELABORACION DE INDICES ANALITICOS.

Las Publicaciones Periódicas son material muy valioso en el acervo de las bibliotecas, ya que mantienen actualizado al investigador, porque en ellas se publican normalmente las últimas investigaciones de la ciencia y todas las ramas del conocimiento. La Tendencia, desde hace algunos años y acentuada más aún hoy, es la elaboración de índices analíticos para las revistas, que faciliten la recuperación y localización de este cúmulo de información que contienen.

Una vez más, la aplicación de la tecnología para realizar estos índices es muy valiosa. Al igual que la catalogación automatizada de libros y otras fuentes bibliográficas, las publicaciones periódicas se pueden automatizar, vaciando información de los artículos de revistas, analizando su contenido en un formato específico, que después almacenará en la memoria y hará posible la recuperación de la información deseada y la elaboración de índices analíticos.

El análisis de los artículos de revistas significa el aprovechamiento óptimo de la colección de publicaciones periódicas, porque aumenta las posibilidades de búsqueda para las investigaciones y contribuye a la discriminación selectiva de información. En el capítulo VII presentamos una experiencia de análisis de publicaciones periódicas y elaboración de índices aplicando la tecnología.

C A P I T U L O V I

"ALGUNAS EXPERIENCIAS DE AUTOMATIZACION EN CENTROS DE INFORMACION Y SU
APLICACION A LA ADMINISTRACION PUBLICA"

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE AUTOMATIZACION EN CENTROS DE INFORMACION Y SU APLICACION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

A lo largo de los capítulos anteriores se trató de resaltar la importancia de -- las bibliotecas, describiendo sus tareas, servicios, ventajas, etc., así como la aplicación de la tecnología a la Administración de Bibliotecas; en las siguientes páginas presentamos algunos casos concretos en donde se ha recurrido a los avances tecnológicos para el logro de los objetivos; todos los casos son parte o --- apoyos de la Administración Pública Mexicana, bien sea en el ámbito educativo, -- económico, político o social.

Cada uno ha sido valiosa herramienta y contribuye a la ejecución de los progra-- mes de Administración Pública, tenemos por ejemplo el Centro de Procesamiento -- Arturo Rosenblueth en educación, el Conacyt en tecnología, el SECOBI en informa-- ción, etc.

1. S. E. P.

La educación al alcance de todos es uno de los objetivos primordiales del gobier-- no, y por tal motivo a la Secretaría de Educación Pública se le asigna un presu-- puesto alto, con respecto a las demás dependencias gubernamentales. En 1983 el presupuesto asignado fué de 443 874 millones. (1)

La Secretaría de Educación Pública tiene una de las más caras responsabilidades dentro de la Administración Pública. Su relevancia se debe a la incidencia di-- recta sobre el desarrollo del país, para ello cuenta con un número significati-- vo de empleados y requiere de la utilización de técnicas automatizadas que le -- permitan llevar un control total de sus proyectos y rutinas.

El centro de procesamiento Arturo Rosenblueth se creó para apoyar los programas

1 México. Presidencia de la República, Primer Informe de Gobierno 1983 que rinde... Miguel de la Madrid Hurtado, Sector Educativo. =México: -- Presidencia de la República, 1983= p. 225.

administrativos y educativos de la Secretaría de Educación Pública. Este Centro depende de la Subsecretaría de Planeación Educativa.

1.1. OBJETIVOS.

El Centro de Procesamiento Arturo Rosenblueth, tiene como objetivo principal apoyar en el área de cómputo a las distintas direcciones que integran la SEP, para lograr un "desarrollo e implantación de los sistemas de administración de recursos humanos, materiales y financieros que garanticen la desconcentración de las decisiones y operación del sector educativo a nivel estatal, la agilización de recursos financieros y materiales en los centros educativos y la contratación y pago oportuno en cada centro de trabajo. Diseñar y operar procedimientos de control que permitan verificar la correcta aplicación de los recursos y la adopción de medidas correctivas, enfocadas a aumentar la eficiencia en la utilización de los mismos, promover el intercambio científico, cultural y educativo con otros países. Informar a los maestros, alumnos, padres de familia y a la opinión pública en general sobre la política educativa, las acciones relevantes y los servicios del sector". (2).

1.2. CARACTERISTICAS.

El Centro de Procesamiento apoya a las dependencias mediante la elaboración de nóminas y el registro y control automatizado de personal, certificación de los niveles primaria, secundaria y estudios superiores, así como un sistema automatizado de inscripción y distribución. También colabora por medio de convenios, con otras Secretarías y presta servicios a otros organismos como el Instituto Nacional Indigenista, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Archivo General de la Nación y algunos más.

Se han concertado convenios con Centros de Estudios Técnicos, para que los estu-

diantes cumplan con su servicio social. Los servicios que presta el Centro de Procesamiento están supeditados al tiempo disponible en la computadora y a las cargas de trabajo. En el caso de servicios a empresas privadas, se establece un costo que depende del tipo de estudio o de información, diseño de formas y requerimiento de material, ya sea en microfichas o listados.

El trabajo del área de cómputo es ininterrumpido, las 24 horas y los 365 días -- del año se puede tener acceso. El equipo con el que se cuenta es muy completo:

Equipo Central

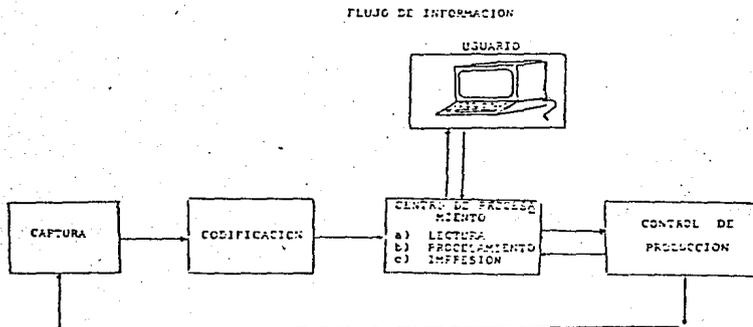
Computadoras UNIVAC 1106
 300 terminales (que operan local y remotamente)
 8 procesadores, unidades de disco
 8 unidades en cinta
 2 lectores para tarjeta perforada
 10 impresoras

Equipo de captura de datos por digitación

1 equipo de lectura óptica y microfilmación completo
 1 impresora de mapas o gráficas
 microcomputadora IMLAC
 1 microcomputadora LOGO o BASIC

El flujo de información es el siguiente:

Control de producción
 Codificación
 Captura
 Área de Proceso (cinta o disco, pruebas, muestreos, impresión)
 Usuario.



1.3. AVANCES.

En los últimos años, el uso de las computadoras en distintos programas educativos se ha acrecentado, aún cuando el avance ha sido lento. El Centro de Procesamiento es un ejemplo claro de las aplicaciones de la automatización en una de -- las tareas encomendadas a la Administración Pública, como es la Educación.

El Centro actualmente apoya los programas de cómputo que se llevan a cabo en las Direcciones de la Secretaría de Educación, además de apoyar a Secretarías como - Programación y Presupuesto, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y algunas más. Entre los proyectos con organismos descentralizados podemos mencionar el - de 'Boletín Bibliográfico INAH', que se realiza en coordinación con la Bibliote- ca "Manuel Orozco y Berra", y se describe en el siguiente capítulo.

A la fecha existen convenios con los Centros de Estudios Técnicos No. 50 y No. 3; para que los estudiantes al cumplir su servicio social y una vez capacitados en el uso de las terminales, ayuden en la revisión y control de los proyectos; rea- licen prácticas y desarrollen los trabajos que les sean asignados, al término del servicio presentan informes de actividades.

De 1974 a la fecha, se logró contar con un edificio más grande que alberga al -- Centro, y el número de empleados se incrementó de 200 a 400 personas aproximada- mente. Lo cual demuestra su utilidad para la Administración Pública.

2. CONACYT.

2.1. OBJETIVOS.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fué creado por decreto presidencial el 29 de diciembre de 1970, como organismo descentralizado con personalidad ju- rídica y patrimonio propios.

Siendo la Ciencia y la Tecnología parte integral en el desarrollo de nuestro -- país, fué necesario desarrollar una política científica y tecnológica, dentro -- de la que se contempló la creación del CONACYT teniendo como objetivos principa-- les:

"Planear, programar, fomentar y coordinar las actividades científicas y tecnoló-- gicas, y realizar la evaluación de los resultados que se obtengan;

Canalizar los recursos provenientes tanto del Estado como de otras fuentes para la ejecución de programas y proyectos específicos, sin perjuicio de que las ins-- tituciones académicas y los centros de investigación sigan manejando e incremen-- tando sus propios fondos;

Lograr la más amplia participación de la comunidad científica en la formulación de los programas de investigación, vinculándolos con los objetivos del desarro-- llo económico y social;

Procurar la mejor coordinación e intercomunicación de las instituciones de inves-- tigación y de enseñanza superior, así como entre ellas, el Estado y los usua--- rios de la investigación, sin menoscabo de la autonomía de cada uno de ellos;

Promover la creación de servicios generales de apoyo a la investigación;

Formular y ejecutar un programa controlado de becas". (3)

Se parte de un criterio en el cual los avances de la Ciencia y Tecnología propi-- cian el cambio de las sociedades tradicionales y auspician su modernización, -- contribuyen a la formación de una base científica y tecnológica de acuerdo con las necesidades nacionales y fomentan la autosuficiencia científica en todos los

3 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Iniciativa de Ley que crea el Con-- sejo Nacional de Ciencia y Tecnología. =s.p.i.= p. 5.

campos del conocimiento.

2.2. CARACTERISTICAS.

Para la integración de los objetivos de desarrollo económico y social con la actividad de la comunidad científica y la formación de recursos humanos, el Consejo ha instrumentado: programas indicativos para la planeación, programación y asignación de recursos y objetivos fijados; comités intersectoriales y programación en áreas científicas y tecnológicas, para la difusión de políticas de investigación científica y tecnológica; convenios de cooperación científica y técnica internacional, grupos interinstitucionales de programación y presupuestación sectorial en Ciencia y Tecnología; apoyos financieros directos tales como: apoyo a proyectos de investigación, apoyo a la infraestructura científica y tecnológica de las instituciones de enseñanza superior y a programas tanto a organismos públicos como privados, para investigaciones de riesgo compartido. Así mismo, promueve el desarrollo de programas interinstitucionales ya sea a instituciones nacionales de enseñanza superior y de investigación o en forma individual; para la formación de recursos humanos a través de becas: becas de grado, entrenamiento técnico, de intercambio de becarios, y becas tesis; además para la creación y apoyo a Centros Regionales de Investigación y Asistencia Técnica; Institutos Sectoriales e Instituciones de Información y Asesoría.

También en Consejo proporciona servicios de información a través de:

El Servicio de Consulta a Bancos de Información (SECOBI), el cual se describe ampliamente en el punto 3 de este capítulo.

El Centro de Información sobre Política Científica y Tecnológica (CIPCYT) el cual cuenta con una biblioteca, hemeroteca, archivo técnico, y el personal especializado para brindar el servicio de información ;

El Centro de Investigación de Recursos Científicos y Tecnológicos (CIRCYT),--- que investiga los recursos y necesidades de la comunidad científico tecnoló-- gica;

El Centro de Investigaciones Bibliográficas de Ciencia y Tecnología (CIBYT), que se ocupa de investigar la bibliografía de Ciencia y Tecnología existente en México y se encarga de la publicación de estos repertorios.

Por lo que respecta a la difusión de publicaciones y actividades en Ciencia y Tec-- nología el Consejo cuenta con publicaciones como las revistas 'Ciencia y Desarro-- llo' e 'Información Científica y Tecnológica', libros, folletos, estudios, y --- otros; así mismo existen programas para radio, cine, y televisión y elaboración de audiovisuales.

La asesoría jurídica es otro de los servicios que presta el Consejo, tales como permisos a extranjeros para realizar investigaciones geológicas y de colectores de flora y fauna; obtención de permisos para importación de materiales y equipos de investigación; asesoría jurídica al público sobre Ciencia y Tecnología; Trá-- mites sobre derechos de autor, patentes y marcas de inventos o procesos mexica-- nos y trámites migratorios a científicos extranjeros.

Existen Delegaciones Regionales para prestar asesorías y promover la investiga-- ción científica y tecnológica en todos los estados de la República y se han crea-- do Consejerías Científicas en Londres, Madrid, Moscú, París, Washington y Tokio, estableciendo convenios de cooperación y asistencia científica y tecnológica.

Como un servicio más se creó INFOTEC (Información Técnica), para proporcionar - servicios de información y asistencia técnica a la pequeña y mediana industria.

2.3. AVANCES.

Para el mejor cumplimiento de los objetivos del Consejo, se elaboró el 'Progra--

ma Nacional de Ciencia y Tecnología, 1978-1982' que sigue vigente, aunque con -- pequeñas modificaciones el cual permite conocer los requerimientos del país en -- Ciencia y Tecnología y la disponibilidad de los recursos en este campo.

El Programa se creó considerando la problemática económica, social y administra -- tiva del país, con énfasis en la producción de energéticos, la necesidad de lo-- grar la autosuficiencia alimenticia, mejorar la salud pública, disminuir el de-- sempleo y contar con la autodeterminación científica y tecnológica.

El Programa se integró con los diferentes proyectos que presentaron todos los -- participantes del sector público y del privado, miembros de la comunidad cien-- tífica e instituciones de enseñanza superior, para los cuales se formaron gru-- pos de trabajos en tres áreas:

- Investigación Básica. Física, Química, Matemáticas y Biología.
- Investigación Orientada. Alimentación Agropecuaria y Forestal, Salud, Cien-- cias del Mar y Limnología, Ecología, Ciencias de la Tierra, Meteorología, In-- formática, Ciencia Espacial y Ciencias Sociales.
- Desarrollo y Adaptación de Tecnología. Tecnología de Alimentos, Energéticos -- Tecnología Agrícola, Ganadera y Forestal, Maquinaria Agrícola, Minería, In-- dustria Química, Telecomunicaciones, Transportes, Industria Textil, Metalur-- gía Ferrosa, Metalurgia no Ferrosa, Hidrología, Electrónica, Metal-Mecánica, -- Industria Automotriz, Química Farmacéutica, Industria de la Piel y el Calzado, -- Industria Maderera, Construcción, Instrumentación, Normalización, Inventiva -- Tecnológica, Información Bibliotecaria y Servicios de Ingeniería y Consulto-- ría.

El Número total de proyectos propuestos por las dependencias fué de 2489 en to-- das las áreas mencionadas, con lo cual se elaboró un archivo computarizado para -- facilitar la comunicación entre los participantes y así poder registrar nuevos --

proyectos y controlar su ejecución; en el se registraron las características de cada proyecto siendo posible obtener información de cada uno e interrelacionarlos.

Estos programas fueron clasificados en nueve áreas prioritarias: Investigación - Básica, Agropecuaria y Forestal; Pesca; Nutrición y Salud; Energéticos; Industria; Construcción; Transportes y Comunicaciones; Desarrollo Social y Administración Pública.

En la formación de recursos humanos se contempló otorgar aproximadamente 17 mil becas, de las cuales 36% serían a nivel maestría, 27% a entrenamientos técnicos, 16% para especialización académica; 11% becas tesis y 10% nivel doctorado, dando prioridad a las áreas en el siguiente orden:

1. Industria
2. Energéticos
3. Agropecuario y Forestal
4. Investigación Básica
5. Nutrición y Salud
6. Desarrollo Social
7. Pesca
8. Construcción, Transporte y Comunicaciones y
9. Administración Pública.

El Programa pretende "... Inducir la adopción de tecnología congruente con la magnitud y características de la oferta de mano de obra en el país y estimular la generación y adopción interna de tecnología para reducir el costo financiero de su transferencia". (4)

4 -----; Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, 1978-1982. México: CONACYT, 1978. p. 30.

El desarrollo científico de México debe ser acorde al económico y social, y responder a los requerimientos del país. Sin embargo, éste ha sido obstaculizado -- por: a) la ausencia de una política científica claramente definida y coordinada_ (lo que deriva en falta de interés de las instituciones por participar o promo-- ver investigaciones); b) carencia de recursos económicos y c) falta de servicios de bibliotecas y centros de información, de que requiere la investigación cientí-- fica, entre otros.

La situación actual en México propició la reorientación de la política tecnológi-- ca. Para la formación de recursos humanos se fijaron áreas prioritarias y se -- seleccionaron, en primera instancia, a las instituciones nacionales para llevar la a cabo, preparando personal de alto nivel que apoye a todos los sectores y -- propicie la demanda interna hacia el uso de tecnología nacional, con el propósi-- to de sustituir importaciones.

El Consejo ha otorgado 2394 becas, el 80% en el país y el 12% en el extranjero y cumple con el compromiso de 4743 becas otorgadas anteriormente. Ha establecido 141 convenios con diversas instituciones nacionales, 600 programas de postgrado con instituciones de educación superior, están operando 168 proyectos de inves-- tiguación científica básica, 118 en el área de Ciencia Agropecuaria, 65 en Cien-- cias Básicas, 21 en Ciencias Sociales, 39 en Recursos Naturales y 51 en Salud.

Dentro de sus proyectos está, entre otros, el de 'Fomento para el Desarrollo de Servicios de Información Científico-Técnica', el cual incluye: creación, organi-- zación y operación de sistemas de información; servicios bibliotecarios; organi-- zación de bibliotecas y organización de la información bibliográfica, y el de -- 'Fomento para el Desarrollo de los Servicios de Informática y Computación', en -- el que se incluyen investigaciones tendentes al desarrollo del diseño integral -- de sistemas de computación, regulación de informática y formulación de módulos -- de computación.

3. S E C O B I

3.1. OBJETIVOS.

El SECOBI (Servicio de Consulta a Bancos de Información), fué creado en 1976 -- por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología teniendo como principal objetivo: difundir, fortalecer y promover los servicios de información y documentación -- automatizadas, así como también apoyar la investigación de la Ciencia y Tecnología.

3.2. CARACTERISTICAS.

Por medio del SECOBI se puede tener acceso a diferentes sistemas de informa--- ción, en Estados Unidos: DIALOG (Dialog Information Service, Inc.), sistema nor teamericano que en 210 bases de datos almacena 65 millones de referencias biblio gráficas.

S D C ORBIT (System Development Corporation), el cual almacena 36 millones de -- referencias en 90 bases de datos.

D R I (Data Resources, Inc.), en 45 bases de datos almacena 40 millones de regis tros bibliográficos.

En Europa:

TELESYSTEMES QUESTEL, sistema francés que almacena 16 millones de referencias en 33 bases de datos.

G'CAM, también francés cuenta con 3 bases de datos para almacenar la información que recibe del Mercado Común Europeo y del Fondo Monetario Internacional.

BLAISE, sistema inglés integrado por 10 bases de datos que almacenan 2.5 millones de referencias bibliográficas.

Gracias a los contratos de servicios establecidos entre el SECOBI y estos siste-

mas, se puede tener acceso a más de 400 bases de datos y aproximadamente a un to tal de 200 millones de referencias bibliográficas.

Los servicios que presta el SECOBI son: Recuperación de información en consulta terminal y obtención de referencias impresas; así como también copia del documento fuente cuando éste se solicite, y servicio de traducción.

Estos servicios se prestan a estudiantes, científicos, investigadores y en general a todo tipo de usuarios tales como Instituciones, Universidades, Organismos del Sector Público y Empresas que contraten los servicios.

Los usuarios se clasifican en dos tipos:

- Usuario de mostrador, que es el que acude a los centros instalados por SECOBI, donde un experto en comunicación atiende su consulta, y dependiendo del tiempo de ésta y la cantidad de información recuperada se fija el costo; aproximadamente una consulta de 15 minutos tiene un costo entre 2000 y 4000 mil pesos. Para estudiantes, maestros e investigadores, el costo se reduce el 50%.
- Usuario de terminal instalada, se consideran como tales a organismos, insti--tuciones o empresas que establecen convenios de renta con el SECOBI, para ingtalar en sus oficinas el equipo terminal que les permite hacer las consultas requeridas directamente a las diferentes bases de datos. El SECOBI proporciona capacitación para el uso de la terminal y mantenimiento del equipo. Por este servicio se paga una renta mensual y una cantidad adicional según el sistema al que se desee consultar. Y de acuerdo al tiempo de uso de la terminal y la magnitud de la consulta, una cuota más.

3.3. AVANCES.

En 1976, cuando fué creado SECOBI, se tenía acceso a 150 bases de datos, hoy se ha logrado acceso a más de 400 bases, tanto multidisciplinarias como especiali--zadas. Existen instalados, además de la matriz de SECOBI en el CONACYT, 11 cen-

tros en el Distrito Federal y 8 en el interior de la República. En ellos se --- atiende diariamente a todo tipo de usuario de mostrador; se tienen registrados - un total de 165 usuarios de terminal instalada.

La demanda de más y mejores servicios de información hacen que cada día sea ma-- yor el número de estudiantes, maestros, investigadores, instituciones, etc., re-- curan a SECOBI en busca de ellos.

4. LIBRUNAM.

El acervo bibliográfico de la Universidad representa aproximadamente el 25% de - los recursos bibliográficos del país. La Dirección General de Bibliotecas de la UNAM está integrada por la Biblioteca Central y aproximadamente 177 bibliotecas departamentales. La suma de éstos acervos sobrepasa ya los 2 millones de volúme nes en 270 mil títulos y el incremento anual es de 120 mil volúmenes al año apro ximadamente, esto independientemente de otros materiales bibliográficos que ad-- quiere la Universidad.

Debido al volúmen de información que ésto significa y la necesidad de abreviar - el tiempo de procesamiento para después ponerlo en servicio, se consideró la con veniencia de adoptar sistemas automatizados que agilizaran los procedimientos, - surgiendo así LIBRUNAM.

4.1. OBJETIVOS.

En 1974 se iniciaron las investigaciones para decidir cual sistema de automati za-- ción sería conveniente para los requerimientos del sistema bibliotecario univer sitario de acuerdo con el siguiente objetivo:

- Agilizar los procedimientos administrativos y técnicos de las bibliotecas;
- Reducir el tiempo de proceso técnico de las obras y así disminuir el retraso con que los lectores reciben el libro;
- Recuperación de la información por un mayor número de usuarios y aprovecha---

miento óptimo de éste caudal de información;

- Formar un banco de datos compatible con otras redes de información internacional, a las cuales se tuviera acceso.

Todo lo anterior está encauzado para poder prestar un mejor servicio a la comunidad universitaria y ser verdaderamente la infraestructura bibliográfica que requiere la Universidad en su labor educativa, la cual es pilar del desarrollo cultural de México.

4.2. CARACTERISTICAS.

"LIBRUNAM es un sistema de procesamiento y recuperación de información bibliográfica. Lo integran módulos de recuperación en línea para auxiliar a la investigación bibliográfica y a los procesos técnicos con el fin de poner los libros al alcance de los lectores". (5)

Estos procesos están centralizados y es en la Biblioteca Central donde se realizan, desde la adquisición del material, los procesos técnicos que siguen y la distribución a las bibliotecas departamentales, tareas que mecánicamente llevaban demasiado tiempo, originaban retraso y no permitían que se explotaran suficientemente los recursos bibliográficos.

A través del sistema Librunam se dinamizaron dichas tareas y además otras rutinas como : adquisición, procesos, desarrollo de juegos de tarjetas catalográficas, alfabetización de las mismas, impresión de formas especiales para control de libros, bibliografías y estadísticas.

Fué diseñado con base en el formato MARC II y las Reglas de Catalogación Angloamericanas, lo cual hace lo hace compatible con otros sistemas automatizados -

5 Hellena Cardus Ribas y Alejandro Ramírez Nieto, "La automatización en el sistema bibliotecario de la UNAM". Ponencia presentada en el Primer Ciclo de Conferencias para bibliotecarios del INAH, 27-28 feb. 1984. p. 3.

que permiten una mayor explotación de los acervos para satisfacción de los requerimientos bibliográficos de la comunidad.

LIBRUNAM se encuentra ubicado físicamente en la Biblioteca Central, en su inicio contó con todos los recursos necesarios, gracias al decidido apoyo de las autoridades en turno. Intervinieron en su formulación especialistas de área y un equipo interdisciplinario. Se capacitó personal de la misma biblioteca; el equipo utilizado fué Burroughs 7800 con doce terminales-impresoras y un equipo de captura UNIVAC CA de 1900 con doce terminales, 1 procesador central, 2 unidades de disco, 1 unidad cinta magnética y 1 impresora, además se cuenta con una cortadora de tarjetas y lectores de microfichas.

LIBRUNAM trabaja directamente con el Programa Universitario de Cómputo, a su vez las bibliotecas departamentales con LIBRUNAM, que centraliza todos los archivos.

Los servicios de LIBRUNAM, están a disposición de todos los usuarios y únicamente varía el costo, éstos serán de acuerdo al tipo de consulta, extensión de la misma, tiempo de máquina, y los acuerdos establecidos con instituciones o algunos otros.

4.3. AVANCES.

Cuando se inició LIBRUNAM, no solamente se contó con el apoyo económico requerido, sino que los recursos humanos realizaron una magnífica labor, dedicando años enteros a la realización del proyecto; también su tuvo el reconocimiento de los directivos, que concientes de la importancia del proyecto, las ventajas y los beneficios que se podrían obtener, dieron su apoyo decidido. Sin embargo, tal parece que estos esfuerzos han sido infructuosos por una serie de motivos difíciles de entender.

LIBRUNAM fué diseñado para 5 años de vida, que se han cumplido, llegando al -

límite la capacidad de almacenamiento de fichas bibliográficas. Ya se incluyó todo el acervo, pero no será posible absorber las nuevas adquisiciones. El personal de apoyo ha disminuído sin que puedan hacerse nuevas contrataciones, y otro obstáculo ha sido la apatía del personal restante, ya que se sienten desplazados por las computadoras.

De todos los servicios que se esperaban de LIBRUNAM, no se ha podido recuperar casi nada, los procesos técnicos se siguen realizando tradicionalmente, lo que provoca que a la fecha exista un rezago aproximado de 20 mil títulos, además - no ha sido posible que las bibliotecas departamentales adquieran una terminal - para conectarse al sistema central, y por lo mismo sus rutinas de servicio, técnicas y administrativas, se ven seriamente afectadas.

Actualmente, de lo previsto en LIBRUNAM, se puede obtener únicamente copia en microfilm del catálogo del acervo universitario, los demás servicios están -- bloqueados, sin embargo, se han hecho intentos por sacar adelante el sistema, - como proposiciones de descentralización, adquisición de equipos más sencillos y menos costosos y capacitación de personal de las propias bibliotecas departamentales.

Desafortunadamente, una de las causas más graves por las que no ha sido posible alcanzar los objetivos deseados, es la falta de recursos económicos, aunado esto a los constantes cambios políticos y a la falta de interés derivado de la ignorancia respecto del significado y trascendencia de una biblioteca.

5. D A T A L E X.

Es un Centro de Información especializado, creado en 1970 por Información Legislativa Mexicana, S.A. de C.V. . Proporciona servicio de respuesta a todas las preguntas de índole legal sobre temas publicados en el Diario Oficial de 1917 a la fecha.

En este Centro se han analizado todos los Diarios Oficiales asignándoles temas; se cuenta con un catálogo temático de aproximadamente 1 millón 200 mil tarjetas y un índice cronológico. El servicio es por suscripción con un costo anual y en caso de solicitarse, también servicio de fotocopias de leyes, acuerdos, circulares, reglamentos, etc., publicados en el Diario Oficial.

Es un servicio muy valioso y sustenta un magnífico trabajo, dando apoyo a dependencia de los sectores Público, Social y Privado. Desafortunadamente debido a la crisis económica por la que atravezamos, muchos organismos cancelaron sus contratos y el procesamiento automatizado de esta información tuvo que ser suspendido.

C A P I T U L O V I I

"PROPUESTA PARA LA AUTOMATIZACION DE UNA BIBLIOTECA DEL SECTOR PUBLICO.

BIBLIOTECA "OROZCO Y BERRA" S. E. P. - I. N. A. H. "

PROPUESTA PARA LA AUTOMATIZACION DE UNA BIBLIOTECA DEL SECTOR PUBLICO. BIBLIO---
TECA " MANUEL OROZCO Y BERRA" S E P - I N A H .

1. ANTECEDENTES.

La Biblioteca "Manuel Orozco y Berra" fué fundada en el año de 1945, como parte del Centro de Documentación del Museo Nacional de Historia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Castillo de Chapultepec.

Para el año de 1958, con la creación del Departamento de Investigaciones Históricas, la biblioteca pasó a ser parte de éste, contando entonces en su acervo con 5000 volúmenes y trasladándose al anexo del Castillo de Chapultepec, en donde -- permanece hasta la fecha. En 1983 el Departamento pasó a ser Dirección de Estudios Históricos.

La Dirección de Estudios Históricos, de la que forma parte la biblioteca, tiene como objetivo: Planear, organizar y realizar investigaciones sobre la Historia - Mexicana, formar investigadores, asesorar a las dependencias del INAH y colaborar con otras instituciones, publicar obras de sus investigadores y difundir el conocimiento histórico, para lo que cuenta, dentro de su organización por Seminarios, con investigadores en el área de Ciencias Sociales, particularmente interesados en la investigación histórica.

OBJETIVOS DE LA BIBLIOTECA

La Biblioteca "Manuel Orozco y Berra", tiene como principal objetivo servir de -- base fundamental a los programas de la DEH en las investigaciones realizadas por ésta, atender las peticiones de los investigadores, proporcionándoles fuentes y obras básicas para el estudio de los siglos XIX y XX.

PERSONAL DE LA BIBLIOTECA

Fué en 1971 cuando la biblioteca contó con personal profesional; anteriormente -- solo había un encargado de servicios al público. Paralelamente al incremento --

de los acervos y las funciones de la DEH, el personal y los servicios han aumentado.

Entre 1975 y 1976, para apoyar el desarrollo profesional del personal, se organizaron intercambios de bibliotecarios con Universidades de los Estados Unidos que fueron muy provechosos ya que aportaron conocimientos y experiencias.

Actualmente el personal de la Biblioteca Está integrado por 8 personas, de las cuales dos son personal profesional, y 6 más han participado en cursos de capacitación y cuentan con gran experiencia. La organización del trabajo en la biblioteca y su personal están divididos como sigue:

ESTRUCTURA ORGANICA

Dirección.

Sección de Procesos Técnicos

Un clasificador.

Dos catalogadores.

Sección de Publicaciones Periódicas

Una persona que se encarga del registro y control de las Publicaciones Periódicas.

Sección de Servicios al Público.

Una persona encargada de servicios al público turno matutino y labores secretariales.

Una persona de servicios al público turno vespertino, canje y apoyo a la Sección de Publicaciones Periódicas.

Un auxiliar.

MATERIAL BIBLIOGRAFICO .

Los recursos bibliográficos de la institución están repartidos en diferentes fondos:

- Fondo General. Lo componen 20,000 volúmenes en su mayoría obras sobre Historia de México y Ciencias Sociales, que han sido escritas a partir de 1920.
- Fondo Reservado. Lo constituyen 4,000 obras raras y valiosas de los siglos - XVI al XIX, entre las que se encuentran Memorias de Estado, Colecciones de - Leyes, Historia de México, Literatura Mexicana y algunos otros temas afines y/o complementarias a la investigación.
- Fondo de Referencia. Compuesto por 579 volúmenes de obras de consulta tales como: Enciclopedia de México, Británica, de Ciencias Sociales, Diccionarios Biográficos, geográficos, y de varios idiomas; Social Sciences, Citation Index, World of Learning, etc.
- Folletería. La Biblioteca cuenta con 1700 folletos en su mayoría del siglo - XIX, los cuales han sido revisados y recatalogados para su fácil manejo, se - cuenta con un cuaderno en la biblioteca sobre este trabajo.
- Sobretiros. Se tienen registrados 600 sobretiros, clasificados y catalogados.
- Archivo Hemerográfico "Espinosa de los Monteros". Colección de artículos periodísticos de diversos diarios de la República, sobre la vida cultural, política, económica y social del país en las décadas de 1900-1940.

Se cuenta también con los catálogos formados por algunos Seminarios, que contienen cédulas bibliográficas comentadas de Historia Económica, Social y Política - referente a México, localizadas en diversas bibliotecas y archivos.

- Manuscritos. La Biblioteca tiene clasificados y catalogados una colección de 750 manuscritos relativos a la Historia de México durante los años de 1532 a 1950, con énfasis entre 1800 y 1900. Las labores técnicas de esta colección - fueron uno de los logros del intercambio de bibliotecarios del que se hace - mención con anterioridad.

- Archivo de Información. Anteriormente se encontraba junto con la folletería, se ha hecho una selección del material y ha quedado un pequeño fondo de Archivo de Información, que se encuentra en proceso. En esta sección se localizan materiales diversos como: ponencias, versiones preliminares de trabajos a publicarse, etc.
- Publicaciones Periódicas. Constituyen material muy importante para la investigación, porque permiten al investigador mantenerse actualizado, se procura conservar las suscripciones anteriores, obtener otras más y completar las colecciones ya existentes. Para organizar este material, la biblioteca clasifica las revistas, asignándoles número de clasificación muy general, de acuerdo con el tema principal de las mismas y título. Por ahora se cuenta con 513 títulos (registrados) para completar los servicios de la biblioteca.
- Colección de Mapas. Formada por 400 cartas histórico-geográficas de la República Mexicana, provisionalmente ordenadas alfabéticamente y por tipo de carta.

SELECCION Y ADQUISICION DE MATERIAL.

La selección de material bibliográfico para la biblioteca, se hace con base en los programas y requerimientos de la Dirección de Estudios Históricos. Los Coordinadores de los Seminarios, conforme a la investigación que se efectúe, elaboran una lista de las obras solicitadas, y de acuerdo con esto y las prioridades del caso, se hace la adquisición de dicho material. Se trata también de completar las colecciones de los diferentes fondos, las publicaciones periódicas y en especial las memorias de Estado para el Fondo Reservado.

CLASIFICACION Y CATALOGACION DEL MATERIAL.

En la biblioteca se utiliza para la clasificación el Sistema Decimal de M. Dewey, que por sus características, ha sido factible adecuarlo a las necesidades, esto permite, además de un arreglo congruente, integrar las nuevas adquisiciones sin dificultad alguna.

Para asignar el número de autor se usa la tabla de Cutter abreviada. Para los encabezamientos de materia, se utilizan las listas de encabezamientos de la --- Mtra. Gloria Escamilla y para la reproducción de las tarjetas catalográficas se utiliza mimeógrafo manual que imprime tarjetas de 7.5 por 12.5 cms.

Catalogos.

Para la localización del material bibliográfico la biblioteca cuenta con:

- Catálogo Público. En donde se puede localizar el material por orden alfabético: autor, título de la obra, materia y serie; existen referencias para las publicaciones periódicas.
- Catálogo Topográfico. Ordenado al igual que el acervo para fondos y, dentro de éstos por clasificación.
- Catálogo de Adquisiciones. Todos los libros tienen tarjetas ordenadas por número de adquisición, las cuales al reverso indican procedencia, casa editorial, fecha, número de factura y precio.
- Kardex. El registro de las Publicaciones Periódicas se hace en Kardex vertical y por orden alfabético de título.

PRESUPUESTO.

Otorgado anualmente por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, organismo al que pertenece, se distribuye en los siguientes apartados:

Material bibliográfico	40%
Suscripciones	30%
Encuadernación	10%
Materiales Especiales	10%
Fotocopias	7%
Viáticos	3%

El total del presupuesto de la biblioteca representa el 5% del presupuesto global asignado a la Dirección de Estudios Históricos.

SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.

Horario. Hay un particular preocupación por que la biblioteca mantenga un horario amplio, por lo que el servicio de la misma es de 9:00 a.m. a 20:00 p.m., sin interrupción y de lunes a viernes.

Asistencia a lectores. La biblioteca recibe un promedio de 800 lectores por mes y tiene a su disposición una sala de lectura que puede recibir a 12 personas. Cuenta además con una sala de lectura de revistas y diarios, una sala especial para la consulta de obras del Fondo Reservado y un cubículo para lectura de microfichas y uso de máquina de escribir.

Da servicio de préstamo en la sala, a domicilio e interbibliotecario. de consulta y referencia, de fotocopiado, de lector impresor de microfilm y lector de microfichas, elaboración de bibliografías y facilita máquina de escribir. Presta sus servicios a investigadores y estudiantes a nivel universitario, que cumplan con el reglamento establecido. Además colabora con servicios bibliotecarios y técnicos en apoyo a los diversos departamentos y centros regionales del INAH, así como a pequeñas bibliotecas del interior de la República.

PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA.

Boletín Bibliográfico. Es una publicación trimestral que contiene las obras que han sido clasificadas y catalogadas en la sección de procesos técnicos durante el trimestre, y además aparece la lista de las publicaciones periódicas recibidas también en el mismo lapso.

Cuadernos de la Biblioteca. Se consideró conveniente realizar éstos cuadernos, teniendo como temas los recursos bibliográficos con que cuenta la biblioteca, para que sirvan de guías a las personas interesadas en el campo de las Ciencias -

Sociales y den a conocer a otras bibliotecas e investigadores el material existente. Se han publicado a la fecha 8 cuadernos:

1. Catálogo de Publicaciones Periódicas del Siglo XIX, existentes en la Biblioteca "Manuel Orozco y Berra", por Ma. Esther Jasso Sáenz y Y. Mercader.
 2. Catálogo de Publicaciones Periódicas del Siglo XX, existentes en la Biblioteca "Manuel Orozco y Berra". Por Ma. Esther Jasso Sáenz y Y. Mercader.
 3. Archivo de Chiapas, Documentos inéditos. Por Julio Herrera.
 4. Lista de Encabezamientos de materia e información general de la Biblioteca. Por Patricia Coatsworth.
 5. Guía de Editoriales extranjeras y mexicanas por representación o distribución en México. Por Y. Mercader.
 6. Catálogo de Manuscritos existentes en la Biblioteca "Manuel Orozco y Berra". por Rebeca Campbell.
 7. Bibliografía mexicana de la Universidad de California en San Diego. Por -- Pablo Valentino.
 8. Catálogo de la colección de Folletos de la Biblioteca "Manuel Orozco y Berra". Por Pedro Rodríguez e Ignacio Beltrán.
2. PROPOSITOS.

En 1982 se inició el proyecto de automatización en la biblioteca "Manuel Orozco y Berra", el cual consiste en mecanizar los procesos técnicos para la organización del acervo bibliográfico y posteriormente lograr apoyo de carácter administrativo.

Este proyecto permitirá primordialmente, mejorar los servicios bibliográficos -- del Centro, ya que los proyectos de investigación requieren de infraestructura --

bibliográfica acorde a su desarrollo y, al aprovechar totalmente los recursos -- existentes habrá una reducción en el tiempo que los investigadores invierten en la búsqueda de bibliografía relativa a sus temas, se tendrá la posibilidad de -- acceso a otras bases de datos y a la diseminación selectiva de información, elab-- oración de índices, control de presupuesto, personal, adquisiciones, suscripcio-- nes y estadísticas de usuarios.

La importancia de este proyecto radica en la aplicación de técnicas automatizadas, para procesar la gran cantidad de datos que contiene el acervo y que apoyará los proyectos de investigación histórica que se realizan en el Centro. En el proyec-- to de automatización se contempla el procesamiento de datos acerca de libros, -- capítulos de libros, artículos de revistas, folletos, series y sobretiros.

Se decidió llevar a cabo primero la catalogación automatizada de las publicacio-- nes periódicas, porque aún cuando ya estaban clasificadas, su explotación era -- mínima y no correspondía a la erogación que se había realizado para su adquisi-- ción. Posteriormente se procesarán los demás materiales mencionados. Los requere-- mientos de recuperación de información para artículos de publicaciones periód-- dicas son los siguientes:

Por:

- ILUS (aparece en la ficha al final)
- F. R. Forma Reproducción (" " ")
- F. CONT. Forma Contenido (" " ")
- PUB. OF. Publicación Oficial (Registro sólo en la memoria)
- CONG. CONF. SEM. (" " ")
- IDIOMA (" " ")
- I. S. S. N. (" " ")
- CLASIFICACION (Aparece en la ficha con márgenes y puntuación preestablecidos).
- AUTOR (" " ")
- TITULO Y SUBTITULO (" " ")

- MENCION AUTORIA (Aparece en la ficha con márgenes y puntuación preestablecidos).
- EDICION/MENCION AUTORIA (" " ")
- PIE DE IMPRENTA (Registro sólo en la memoria)
- SERIE, VOL. N° y PAGS. (Aparece en la ficha con márgenes y puntuación preestablecidos).
- NOTA BIBLIOGRAFICA (" " ")
- TEMAS (" " ")
- SECUNDARIAS (" " ")
- PALABRA CLAVE (Registro sólo en la memoria)
- NUMERO DE ETIQUETA
- BUSQUEDAS: Libres e Híbridas y combinadas
- SALIDA DE LA INFORMACION EN FORMA DE:
 - 1º Listados
 - 2º Microfichas
 - 3º Tarjetas de 12.5 x 7.5 cm.
- NIVELES DE CLASIFICACION:

Autor	Serie
Título	Clasificación
Temas	Número de adquisición

Para cada caso orden alfabético.
- SISTEMA CONVERSACIONAL.

3. PROCEDIMIENTOS.

La Biblioteca tiene registrados 513 título de publicaciones periódicas. El primer paso para la automatización fué hacer un análisis de éstos títulos para delimitar los que serían analizados; con la participación de investigadores se seleccionaron 180 títulos para el proyecto, en las revistas de mayor demanda para la especialidad que no tenían índices o estos eran muy generales, las colecciones más completas y las más importantes para las investigaciones, en diferentes lenguas como el español, francés, inglés, portugués, italiano y alemán.

Una vez seleccionadas, se revisaron las tarjetas del Kardex para ver cuántos nú-

meros tenía la biblioteca de cada título , lo que reportó la cifra de 6080 re-
vistas; en el acervo se revisó cada revista para sacar el promedio de artículos
que incluía, con la suma total de los números por el promedio de los artículos,
se calculó un total de 48305 artículos de revistas por analizar.

Se estableció catalogar únicamente los artículos contenidos en las revistas, sin
tomar en cuenta las críticas, reseñas bibliográficas, noticias o cualquier otro
que no fuera exclusivamente artículo.

De acuerdo con los recursos disponibles, primordialmente los humanos, y el volú-
men de trabajo a realizar, se dividió el proyecto en dos fases: en la primera --
quedaron incluidos 81 títulos de publicaciones que significaban 3073 números de
revistas, reportando 23187 artículos para analizar. Para la segunda quedaron --
por analizar 99 títulos de publicaciones, en 3007 números que son aproximadamen-
te 25118 artículos.

Para llevar el control de las publicaciones incluidas en el proyecto de automa-
tizaci3n y de la distribuci3n del trabajo, se elaboraron listas alfabéticas por
título incluyendo la clasificaci3n, años de la revista que tiene la biblioteca,
periodicidad, números existentes, número de artículos por revista y clave del --
Seminario por analizar.

La catalogaci3n automatizada de las revistas consiste en el análisis de los ar-
tículos, resumen del contenido y asignaci3n de temas de acuerdo a éste, y vacia
do de los datos descriptivos en el formato, para posteriormente enviarlos al --
Centro de Procesamiento donde sería capturada la informaci3n que formaría la --
base de datos.

Se hizo la investigaci3n sobre catalogaci3n automatizada, tomando en cuenta expe-
riencias en otros países y los proyectos realizados en México; se decidió adop-
tar las Reglas Angloamericanas de Catalogaci3n, universalmente utilizadas y el --
Formato MARC (Machine Readable Cataloging) que contempla la catalogaci3n automa-

tizada de cualquier tipo de material bibliográfico.

En el formato Marc se identifican por número de etiqueta los descriptores de las fuentes bibliográficas, este número siempre es el mismo para cada dato, lo que permite unificar la información y facilitar su recuperación. Con este formato - Marc y de acuerdo a las necesidades de la biblioteca, se elaboró la hoja de codificación, en donde se vació la información; se seleccionaron solamente las etiquetas necesarias para los materiales que se incluirían en el proyecto. (artículos, libros, sobretiros, etc.). La composición del formato incluye:

1	Total Hojas de Codificación.	21	Notas generales.
2	Tipo de registro.	22	Nota de Encuadernados con.
3	Localización y Clasificación .	23	Nota de Tesis.
4	Ilustraciones .	24	Nota de bibliografía.
5	Forma de reproducción.	25	Nota contenido.
6	Forma de contenido.	26	Nota de uso.
7	Publicación oficial.	27	Resúmen.
8	Idioma.	28	Temas. .
9	Indicador de Congreso, etc.	29	Secundarias.
10	I. S. B. N.	30	Palabra (s) clave (s).
11	I. S. S. N.		
12	No. de adquisición.		
13	Clasificación.		
14	Autor.		
15	Título y subtítulo.		
16	Mención de autoría.		
17	Edición/Mención Autoría.		
18	Pie de Imprenta.		
19	Pags. o vols.		
20	Serie, vol., no. y pags.		



DIRECCION DE ESTADISTICA BIBLIOTECARIA

BIBLIOTECA "MANUEL OROZCO Y BERRA"

112.

HOJA DE CODIFICACION

1. TOTAL DE HOJAS DE CODIFICACION: _____ 2. TIPO DE REGISTRO: Artículo Libro Serie
 Capítulo Folleto Festschrift

3. LOCALIZACION Y CLASIFICACION * (en otras bibliotecas) * * * * *
 siglas clasificación siglas clasificación

4. I.L.U.S. []	5. F. N. []	6. F. CONT. []	7. PUB. OR. []	8. IDIOMA []	9. CONF. COMF. S.E.M. <input type="checkbox"/>
CODIGO DE I.L.U.S. A Ilus. I diagr./maps. J gráf. C cart./tab. K foto. D retr./foto L litogr. F ídem. M grab./dib. G mas. N relieve. O otros	FORMA DE PRODUCTO A micropelícula B microfilm C microcinta D fotocopia E microfiche Z otras formas	FORMA CONTENIDO A resúmenes I índices II cuestionarios O biografías B bibliografía P libro texto C catálogo R programa D diccionario N directorio E enciclopedia S estadístico M manual Y guías	PUBLIC. OFICIAL G Poder ejecutivo I agenc. federales. P parasestatal, org. descentr., parcialmente estatal. E publicación oficial extranjera	IDIOMA Español Se dejó en blanco Inglés FREN Francés I TA Alemán GER Otros OTR Múltiple MUL	

10. I. S. B. N. *020* * 11. I. S. B. N. *022* * 12. NO. ADQUIS. *033* *

13. CLASIFICACION *033* *
 14. AUTOR *1* * * * *
 15. TITULO Y SUBT. *240* *
 16. MENCIÓN AUTORIA *1/
 16.1 * nombre apellidos , cout. ; ... = et. al. = ; * nombre apellidos , pról. ;
 16.2 * nombre apellidos , trad. ; * nombre apellidos , litur. ;
 16.3 * nombre apellidos , colab. ; * nombre apellidos , otros.
 17. EDICION / MENCIÓN AUTORIA *260* * / * nombre apellidos * * * * *
 18. PIE DE IMPRENTA *260* * * * * lugar de publicación editorial año de public.
 19. PASS. o VOLS. *300* * * * *
 20. SERIE, VOL., NO. y PASS. *440* * * * *
 21. NOTAS GENERALES *500* *
 22. NOTA ENCUAD. CON. *501* *
 23. NOTA DE TESIS *502* * TESIS (grado) , * * * * * universidad * * * * *
 24. NOTA BIBLIOGRAFIA *504* *
 25. NOTA CONTENIDO *505* *
 26. NOTA DE USO *506* *
 27. RESUMEN *520* *
 28. TEMAS *6* * * * * I. * * * * * II. * * * * * III. * * * * *
 29. SECUNDARIAS *7* * * * * I. * * * * * II. * * * * * III. * * * * *
 30. PALABRA (s) CLAVE *
 [300] SOLO PARA LIBROS.
 Fecha _____ Cotelegador _____ Supervisor _____
 MEJS/ERM

DESCRIPCION DE LOS CAMPOS DE LA HOJA DE CODIFICACION.

1. TOTAL HOJAS DE CODIFICACION: Número de hojas de codificación que se utilicen para cada número de revista.
2. TIPO DE REGISTRO: Tipo de material que se esté analizando, al seleccionar una de las diferentes opciones:

a) Artículo	c) Libro	e) Serie
b) Capitulo	d) Folleto	f) Sobretiro
3. LOCALIZACION Y CLASIFICACION: Siglas de otras bibliotecas donde se localiza el material y la clasificación que le corresponde, según la biblioteca - que se trate.
4. ILUSTRACIONES: Consta de 4 espacios para marcar hasta 4 diferentes tipos - de ilustraciones que contenga cada material. La letra 0 sólo podrá ser -- utilizada en la última posición cuando existan ya 3 tipos diferentes de -- ilustraciones. Se usará el siguiente código:

a) Ilustraciones	i) Diagramas/Gráficas
b) Mapas	j) Fotogramas
c) Cuadros/Tablas	k) Grabados
d) Retratos/Fotografías	l) Litografías
e) Planos	m) Grabaciones/Discos
f) Láminas	n) Diapositivas
g) Música	o) Otros
h) Facsímiles	
5. FORMA DE REPRODUCCION: Especifica en qué forma ha sido reproducido el material que se analiza. Si el material es el original no se anotará nada. Se usará el siguiente código:

a) Micropelícula	d) Fotocopia
b) Microficha	z) Otras formas de reproducción
c) Micropacos	
6. FORMA DE CONTENIDO: Especifica la forma de contenido, podrán registrarse 4 formas por cada documento que se analice, si la forma de contenido del documento no está incluida en el código, no se anotará nada.

a) Resúmenes analíticos	i) Indices
b) Bibliografías	o) Biografías
c) Catálogos	p) Libros de texto programados
d) Dicionarios	r) Directorios
e) Enciclopedias	s) Estadísticas
h) Manuales	y) Anuarios
7. PUBLICACION OFICIAL. Indica a que grupo pertenece la institución o dependencia responsable de la publicación.
 - g) Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
 - p) Paraestatales, organismos descentralizados y de participación estatal.
 - e) Publicaciones oficiales extranjeras.

8. IDIOMA. Se registrará el idioma en el que esté escrito el artículo analizado, según el código siguiente y cuando el artículo está en español se dejará en blanco.
- | | |
|-----|----------|
| ENG | Inglés |
| FRE | Francés |
| ITA | Italiano |
| GER | Alemán |
| OTR | Otro |
| MUL | Múltiple |
9. INDICADOR DE CONGRESO, CONFERENCIA, SEMINARIO: Cuando el artículo hubiera sido presentado como ponencia dentro de algún Congreso, Conferencia, o Seminario y así se indique en el texto del mismo, se utilizará este indicador anotándose además en la parte correspondiente a notas generales el --- nombre, número y lugar del Congreso que se trate.
10. I.S.B.N. 020: International Standar Book Number. Numeración Internacional Normalizada de libros.
11. I.S.SN. 022: International Standard Serial Number. Numeración Internacional Normalizada de Publicaciones Seriadadas.
12. NUMERO DE ADQUISICION 035: Número de adquisición que asigna la biblioteca "Manuel Orozco y Berra".
13. CLASIFICACION 082: Se anotará aquí la signatura topográfica asignada por la biblioteca "Manuel Orozco y Berra" a cada material bibliográfico.
14. AUTOR: Campo para asentar el nombre del autor, ya sea:
- | | |
|------------|---|
| <u>100</u> | ASIENTO PRINCIPAL BAJO AUTOR PERSONAL |
| <u>110</u> | ASIENTO PRINCIPAL BAJO AUTOR CORPORATIVO |
| <u>111</u> | ASIENTO PRINCIPAL BAJO CONGRESO, ASAMBLEA O REUNION |
| <u>130</u> | ASIENTO PRINCIPAL BAJO TITULO UNIFORME |
15. TITULO Y SUBTITULO: Se usa este campo para registrar con las etiquetas:
- | | |
|------------|---|
| <u>240</u> | TITULO UNIFORME |
| <u>245</u> | TITULO PROPIAMENTE DICHO, del documento que se está analizando. |
16. MENCION DE AUTORIA 245: Cuando hay dos o más autores o existe alguna otra colaboración, se registran aquí los nombres de los participantes.
17. EDICION/MENCION AUTORIA 250: Después de la primera diagonal (/) se anotará el número de edición de la obra a partir de la segunda. Si la edición fuera corregida, aumentada, revisada, etc., el autor de dicho trabajo se registrará después de la segunda diagonal (/).
18. PIE DE IMPRENTA 260: Aquí se registrará el lugar de edición, editorial y año.

19. PAGINAS O VOLS. 300: (sólo para libros) Quedará registrado el número de páginas o volúmenes en que está escrita una obra.
20. SERIE, VOL., Nº Y PAGS. 440:
 Para libros: Comprende el nombre de la serie y el volúmen o número dentro de ésta.
 Para Artículos: Comprende el título de la revista, época o serie, volúmen o tomo, número, meses, año y páginas en las que se encuentra el artículo.
 Para Capítulos: Comprende el título de la obra y páginas que abarca el capítulo.
21. NOTAS GENERALES 500: En el caso de existir información adicional o relevante del material que se está analizando, se registrará aquí.
22. NOTAS DE ENCUADERNADO CON 501: En el caso de que existan varias obras encuadernadas juntas, se registrará en esta nota el autor y título de la parte encuadernada.
23. NOTA DE TESIS 502: Comprende la especificación de tesis, el grado obtenido, la institución que lo otorga y el año.
24. NOTA DE CONTENIDO 505: (Sólo para libros) Cuando la obra tiene distintos trabajos o trata de distintos asuntos no consignados en el título, se explica brevemente en la nota de contenido.
25. NOTA DE USO 506: Si el material que se analiza tiene alguna restricción de uso se registrará aquí.
26. RESUMEN 520: En este campo se anotará la síntesis o resumen que se haga de la obra analizada.
27. TEMAS: Los temas o encabezamientos de materia asignados al material analizado deberán registrarse uno en cada renglón de la hoja y podrán ser hasta cuatro.
- Se asignan diversos tipos de encabezamiento de material que pueden ser:
- 600 ENCABEZAMIENTO DE MATERIA BAJO AUTOR PERSONAL
610 ENCABEZAMIENTO DE MATERIA BAJO AUTOR CORPORATIVO
611 ENCABEZAMIENTO DE MATERIA BAJO CONFERENCIA, CONGRESO O CUALQUIER OTRA REUNION
630 ENCABEZAMIENTO DE MATERIA BAJO TITULO UNIFORME
650 ENCABEZAMIENTO DE MATERIA BAJO TEMAS GENERALES
651 ENCABEZAMIENTO DE MATERIA BAO NOMBRES GEOGRAFICOS
28. SECUNDARIAS. Son asientos adicionales que se hacen de personas, corporaciones, congresos, etc., cuya relación con la obra no puede indicarse con una

designación específica como el caso de editor, traductor, ilustrador, etc.

Los asientos secundarios pueden ser de diversas clases:

<u>700</u>	ASIENTO SECUNDARIO BAJO AUTOR PERSONAL
<u>710</u>	ASIENTO SECUNDARIO BAJO AUTOR CORPORATIVO
<u>711</u>	ASIENTO SECUNDARIO BAJO CONGRESO, ASAMBLEA O CUALQUIER REUNION
<u>730</u>	ASIENTO SECUNDARIO BAJO TITULO UNIFORME

29. PALABRA CLAVE: Sirve este campo para asentar aquellas palabras que no son usadas en el listado de encabezamientos de materia, pero que ayudan a determinar el tema o contenido de la obra. Deberán tomarse del título sin considerar la primera palabra del mismo.

El procedimiento para la distribución del trabajo, el llenado del formato y la -revisión fué el siguiente:

En la Dirección de Estudios Históricos existen 15 Seminarios, con número variado de miembros cada uno, haciendo un total de 77 investigadores y en los cuales se realizan investigaciones distintas sobre la Historia de México. De acuerdo al -tema que trabaja cada Seminario, se hizo la distribución de las revistas, tam--bién basándose en el tema general, claro está que en algunas ocasiones esto no fue posible por la cantidad de títulos para analizar. Además de que coincidie--ran los temas, se tomó en cuenta el idioma y también el número de artículos que tenían asignados cada investigador.

Se decidió que el Coordinador de cada Seminario sería el responsable de las re--vistas entregadas para su Seminario, de llevar su control individual de entregas y de cumplir puntualmente con el análisis de las revistas.

Estas les serían prestadas por vales, comprometiéndose a no sacarlas del Centro de trabajo, para en caso de ser solicitadas por los usuarios pudieran ser recu--peradas rápidamente; esto permitiría que sólo en forma parcial se suspendiera el préstamo de publicaciones y no quedaran totalmente fuera de servicio, ya que re--presentaba una considerable parte del acervo.

Para la asignación de temas a los artículos, se elaboró un tesoro de los encabe--zamientos de materia utilizados en la biblioteca, donde se incluían aproximada--

mente 2600 temas; se elaboró también un instructivo para el uso de éste y el llenado de las hojas y se distribuyó a cada investigador. La capacitación de los participantes estuvo a cargo de dos bibliotecarios profesionales encargados del proyecto.

Una vez analizadas las revistas se regresarían junto con las hojas de codificación a la biblioteca para su revisión, ordenamiento, registro y envío al Centro de Procesamiento.

4. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

RECURSOS HUMANOS.

Cuando se pensó en el proyecto de automatización, primordialmente se consideró con que personal se contaría para llevarlo a cabo. Idealmente deberían ser bibliotecarios profesionales con experiencia en automatización y que además estuvieran dedicados solamente a ésta tarea, sin embargo, los recursos presupuestales no lo permitían, ni aún toda la plantilla de personal de la biblioteca podría hacerlo, o caso contrario se llevaría años. Por medio de la Junta Coordinadora de Seminarios se solicitó el apoyo de los investigadores para llevarlo a cabo, y se decidió que los dos bibliotecarios profesionales de la biblioteca lo formularan y lo coordinaran, para lo cual principiaron con investigaciones al respecto, realizando el análisis de experiencias existentes, verificando documentación para adecuar los procedimientos a los requerimientos de la biblioteca, así como para lograr establecer contacto con el Centro de Procesamiento y capacitar a los investigadores y al personal para la realización del proyecto.

Los recursos humanos con que se contaba entonces eran 2 bibliotecarios y 77 investigadores; considerando que la primera fase del proyecto incluía 23187 artículos, éstos se dividieron entre el número de los investigadores, asignándose a cada uno 300 artículos que deberían analizar en 3 meses o sea un total de 25 por semana, sin que hubiera menoscabo en sus actividades normales, de acuerdo a las

pruebas realizadas con anterioridad.

Previo al inicio del proyecto se programaron reuniones por Seminario para explicarles detalladamente cual sería su participación, se les entregaría a cada uno un instructivo para el llenado de la hoja de codificación y un ejemplar del tesauro en el que se basarían para la asignación de temas, llevándose al cabo prácticas para resolver cualquier duda que surgiera. Por las características del formato prácticamente se podría decir que consistía en elaborar una ficha bibliográfica, lo que la mayoría realiza cotidianamente para sus investigaciones.

Por parte de la biblioteca se contaba solamente con dos personas encargadas de la investigación previa al proyecto, la formulación del mismo, el establecimiento de la comunicación con el Centro de Procesamiento y el planteamiento de los requerimientos de información al programador, diseño de la hoja de codificación, capacitación a los investigadores y revisión de los artículos analizados; además de sus actividades normales en la biblioteca.

Por el Centro de Procesamiento se asignó un programador como responsable dentro del proyecto, en cuanto a computación.

RECURSOS MATERIALES.

En 1981, fué donada a la Dirección de Estudios Históricos una terminal de computadora UNIVAC, para apoyar dos proyectos de investigación que se realizaban, uno en el Seminario de Historia Urbana y otro en el Seminario de Agricultura; así como también se pensaba utilizarla en tareas administrativas y algunas otras investigaciones.

Dada la existencia de la terminal, se decidió instalarla en la biblioteca y aprovecharla para apoyar los servicios de ésta en la investigación, iniciando con el proyecto de catalogación automatizada de las publicaciones periódicas.

Esta terminal está conectada por vía telefónica al Centro de Procesamiento Artu-

ro Rosenblueth de la Secretaría de Educación Pública, con el que se establecieron convenios para el procesamiento de las hojas de codificación y la integración de la base de datos, especificándose en ellos los requerimientos de recuperación -- por parte de la biblioteca así como los calendarios de compromisos de entregas -- por ambas partes.*

El Centro de Procesamiento aportaría el apoyo técnico, tiempo de computadora, -- emisión de listados, microfichas, tarjetas y capacitación para el manejo de la -- terminal. La biblioteca adquirió una impresora UNIVAC que conectada a la terminal emite listados, para lo cual fué necesario destinar una parte del presupuesto a la adquisición de hojas de cómputo. Además se adquirió un lector de microfichas, dado que se solicitó al Centro la impresión de fichas bibliográficas en microformatos, para contar con una posibilidad más de búsqueda y por el ahorro de espacio que significa. Para el desarrollo del proyecto, se aprovecharon en todo momento los recursos del Instituto, y se contó con el apoyo de los Seminarios que autorizaron transferencias de sus presupuestos, para la biblioteca.

5. AVANCES Y AJUSTES AL PROYECTO.

A la fecha se han analizado 15854 artículos, lo que significa el 68.4% de la primera fase del proyecto y faltan por entregar 7333 artículos o sea el 31.6%. Cantidad que ha sido proporcionada por los 15 Seminarios, de los cuales 6 terminaron su cuota total y 9 parcialmente. Individualmente 53 investigadores, es decir el 68.8% concluyeron su labor y faltan aproximadamente 24 o sea el 31.2% por terminar.

De los artículos seleccionados se han catalogado 51 completos, 33 parcialmente y 20 aún no se analizan. En cuanto a la revisión 7500 fueron objeto de análisis, faltando 8300 aproximadamente, de los cuales 6800 ya se procesaron y forman parte de la base de datos.

* Véase anexo el Convenio. (Anexo N° 4)

La revisión de las hojas de codificación restantes y las que se van recibiendo, se ha hecho paulatinamente debido a que el programa sufrió algunos cambios y -- ajustes por parte del Centro de Procesamiento, pues la falta de personal ha retardado el proceso, pero se está en la parte de experimentación.

Se han hecho ajustes en el número de títulos seleccionados para análisis, actualmente son 104 títulos, en 3222 números de revistas y 23941 artículos, ésto se -- debió a que algunos título tenían menos números o variaba el número de artícu-- los, otras veces hubo cambios por el idioma, y también varió porque el número de investigadores aumentó y algunos otros salieron de año sabático.

Se estimaba que en tres meses serían entregadas todas las hojas de codificación, -- lo que no se cumplió; las razones fueron varias: ya en la práctica se vió que el grado de dificultad entre los artículos era en unos mayor que en otros, por lo que requerían mayor tiempo para su análisis; el idioma en el que estaban era -- otra razón; los compromisos de trabajo de los investigadores; los cambios de -- Dirección, tanto en la DEH como en el Centro de Procesamiento también fué motivo de retraso; así como de adecuaciones y cambios por parte del programador.

El calendario de trabajo también tuvo modificaciones. Se redujo la cantidad de artículos semanales analizados de 30 a 10, lo que alargó el análisis en 34 sema -- nas, considerando dos períodos vacacionales. Sin embargo, por diferentes razones el proyecto presenta un atraso considerable.

Los requerimientos establecidos para la recuperación de información también varia -- ron, actualmente se puede recuperar por autor, título, temas y serie, y las combi -- naciones entre éstos; posteriormente se podrán hacer cruces con todos los ele -- mentos de la hoja de codificación.

Se cuenta ya con listados para la revisión, ordenados por número de folio, asig -- nado conforme se envían a procesar; por autor, cuyo formato es de ficha bibliogr -- áfica y contiene todos los datos de cada artículo, ordenado alfabéticamente por --

autor, título, temas, serie e incluyendo solamente la línea de entrada.

Para integrar la base de datos se entregan mensualmente 500 hojas de codificación al Centro de Procesamiento, las cuales son procesadas y archivadas en la memoria, se emiten los listados correspondientes y se envían a la biblioteca para su revisión y consulta de los investigadores. También se cuenta con el apoyo de un -- bibliotecario más, el cual está capacitado para auxiliar en la revisión de las -- hojas de codificación.

6. POLITICAS DE SERVICIO.

Para ofrecer un mejor servicio a los usuarios se establecieron las siguientes políticas:

- Las consultas en la terminal podrán hacerse de acuerdo al horario fijado -- por la biblioteca, tomando como base los requerimientos de los usuarios y -- la disponibilidad de tiempo en el Centro de Procesamiento.
- El usuario entregará sus solicitudes al bibliotecario, quien lo orientará y ayudará a elaborar el perfil de consulta.
- El uso de la terminal estará limitado a personas capacitadas para tal efecto, las cuales atenderán todas las consultas.
- Se atenderán todas las consultas recibidas, dando preferencia a los investigadores del Centro.
- La atención de las consultas no causará costo alguno. En caso de consultas -- especiales para usuarios externos, se determinará un costo si fuera necesario, como sería el caso de emisión de listados extras o microfichas.
- Los usuarios tendrán cuatro opciones de búsqueda: consultas en la terminal, los listados, las microfichas y el kardex de publicaciones.

El proyecto actualmente sigue adelante, no como se esperaba por las modificaciones hechas al programa en el Centro de Procesamiento, retrasando considerablemente

te la recuperación de la información, principalmente vía terminal de computado--
ra. Se cuenta con listados de captura, de temas y entradas que ya se consultan
y en base a los cuales se hacen las correcciones a la base de datos.

Por otra parte la biblioteca continúa con la revisión de hojas de codificación -
que van entregando los investigadores para posteriormente enviarlas mensualmente
al Centro de Procesamiento, en donde se emite el listado previo para revisión en
la biblioteca, éste una vez corregido se devuelve al Centro para su validación.
Por el momento la recuperación de información es parcial, pero se espera, una -
vez hechas las modificaciones al programa, recuperarla completamente de acuerdo
a los requerimientos antes mencionados.

Se calcula terminar con el análisis de Publicaciones Periódicas en 1985 y dejar
establecido el procedimiento para el análisis de las revistas de reciente ad--
quisición. Como segundo proyecto está contemplada la catalogación automatizada
de las obras monográficas, lo que beneficiaría grandemente las investigaciones y
actividades de la Dirección de Estudios Históricos. Como también se piensa abar-
car los demás procesos de la biblioteca y tareas administrativas para el mejor -
cumplimiento de los objetivos y metas fijadas. Se estudia ya la posibilidad de
conexión con el SECOBI (Servicio de Consulta a Bancos de Información) para un -
intercambio bibliográfico internacional.

PROPUESTAS AL PROYECTO DE AUTOMATIZACION DE LA BIBLIOTECA "MANUEL OROZCO Y BERRA". INAH - SEP.

Durante el desarrollo del proyecto de automatización se han detectado principal-
mente dos causas que han retrasado el trabajo: la primera y la más importante -
es la dependencia técnica o sea con el Centro de Procesamiento, lo que hace lento
el avance del proyecto, ya que por fallas en el programa, limitaciones en el ---
tiempo disponible de la máquina, asignación de personal al proyecto según las -
prioridades del Centro y dificultad en la comunicación de la línea, debido a lo
saturado del sistema.

La segunda, es lo heterogéneo del equipo que participó en el análisis de los --- artículos y que dificultó la uniformidad en la asignación de temas y en el re-- gistro de la información en las hojas de codificación; esto significa más horas de trabajo en la revisión y corrección de las hojas y, por lo tanto hasta el -- momento, solo es posible entregar 50C de ellas mensualmente al CPAR retrasando el término del proyecto.

Por lo que se propone como alternativa: Primero, la adquisición de una micro--- computadora de uso exclusivo para la biblioteca con las características necesi-- rias al proyecto y con capacidad de conexión con otras bases de datos y recupe-- ración rápida de información; por otra parte la contratación de un programador - encargado de la formulación, adecuación y actualización del programa con cono-- cimientos en biblioteconomía y en el proyecto mismo, que le permita entender -- las necesidades y darle flexibilidad a éste. Con esto se lograría la indepen-- dencia técnica esencial para darle fluidez al proceso, la capacidad de autopro-- gramación y autodeterminación.

Segundo, la contratación del personal edecuada para realizar actividades de codi-- ficación, captura y revisión de la información accesada a la base de datos. EL equipo estará formado por un programador, dos codificadores y un capturista, que sería el mínimo de personal requerido, y podrían participar en todo el proceso auxiliando en las áreas de mayor trabajo; estas personas serían bibliotecarios con especialización en computación o bien técnicos en computación con conocimien-- tos en biblioteconomía. La ventaja de contar con este equipo sería la uniformi-- dad de criterios para el análisis de las publicaciones, la secuencia lógica --- que se obtendría en el proceso, se reduciría el margen de error y así el tiempo invertido en revisiones, el material bibliográfico sería procesado en un tiempo más corto ya que el personal estaría avocado solamente a ello y, algo muy im--- portante es que no se ocuparían más horas de trabajo de los investigadores en -- tareas de codificación.

7. EPILOGO Y PROPUESTAS GENERALES.

Dentro de las funciones de la Administración Pública está la satisfacción de -- demandas y necesidades sociales, entre las que se encuentra la educación. Esta a su vez requiere de toda una infraestructura de apoyo que le permita un eficiente desempeño en la satisfacción de exigencias colectivas.

Las bibliotecas son parte inapreciable de esta infraestructura e igualmente ---- fuentes de información para la Toma de Decisiones, formulación de planes y programas en la Administración Pública y apoyo a la investigación.

No obstante la función altamente social, educativa y cultural que desempeñan, no se les dá la atención y el lugar que les corresponde. Su situación es crítica en todos aspectos: desconocimiento de lo que es una biblioteca; ideas erróneas - de bodegas de libros y atención deficiente de personas que atienden la biblioteca sin ser personal profesional y además faltó de conciencia; inexistencia del - hábito de la lectura, en la gran mayoría de la población a todos niveles; falta de programas para creación y difusión de bibliotecas; desinterés hacia ellas que provoca además la escasa asignación de presupuestos que permitan adquirir mate-- rial bibliográfico, mobiliario y cubrir pago de personal profesional. mínimos -- para cumplir con su labor.

Ante tal panorámica crítica se considera que:

- Es improrrogable la habilitación de programas que contemplen la creación de más y mejores bibliotecas.
- En la medida en que se dé pauta para la creación de bibliotecas será el aumento del nivel educativo de los ciudadanos, y por lo tanto se logrará una mayor identidad de los grupos sociales que componen la población en --- México.
- Los recursos bibliográficos con los que cuenta el país, deben aprovecharse óptimamente. La coordinación y unificación de esfuerzos contribuirá enor--

mamente para contar con el apoyo bibliográfico firme que reclama el desarrollo del país.

- La considerable generación de información, el acceso a ella y su diseminación oportuna y confiable requieren de técnicas automatizadas que aseguren su recuperación y faciliten su procesamiento; optimicen los servicios de la biblioteca y propicien una comunicación más estrecha con múltiples bases de datos.

Todos los mexicanos tenemos el compromiso de contribuir en el desarrollo del país, con nuestra preparación y superación; estar informados de lo que sucede a nuestro alrededor nos dá otra panorámica de los acontecimientos y nos permite participar y ejercer nuestros derechos como ciudadanos.

Uno de los caminos al mundo de la información lo conforman las bibliotecas, que nos ofrecen sus servicios y satisfacen nuestras inquietudes de estudio, investigación, cultura, esparcimiento y recreación. Es necesario que las valoremos y ofrezcamos nuestro apoyo desde cualquier punto: estudiantes, investigadores, profesores, directivos, funcionarios, amas de casa, obreros y siempre como ciudadanos.

CONCLUSIONES:

Las bibliotecas en México enfrentan diversos problemas:

- Falta de programas para la creación y difusión de bibliotecas.
- Las existentes son insuficientes y adolecen de múltiples fallas en su funcionamiento.
- Insuficiente disseminación de información y desconocimiento de qué son las bibliotecas.
- Acceso limitado a la información.
- Duplicación de esfuerzos técnicos.
- Aprovechamiento óptimo de los recursos bibliográficos del país.
- Escaso personal profesional y mal retribuido.

PROPUESTAS:

Se propone:

- Formulación de programas para bibliotecas en la Administración Pública, a nivel de Secretarías de Estado y con énfasis en el sector educativo.
- Intensificar campañas de difusión del libro y las -- bibliotecas.
- Crear conciencia en los educandos, de las bibliotecas como un medio de cultura, promoción de formación profesional, integración y recreación.
- Correspondencia entre número de escuelas y población estudiantil con las bibliotecas.
- Elevar el promedio de libros por habitante.
- Coordinación de sistemas bibliotecarios o establecimiento de redes de bibliotecas que propicien el intercambio y se conjunten esfuerzos técnicos.
- Utilización de sistemas automatizados en las redes bibliotecarias; que permitan la cooperación en la circulación de los acervos bibliotecarios, reduzcan gastos, tiempo y optimicen los servicios.
- Impartir cursos de capacitación al personal de las bibliotecas en coordinación con las escuelas de Biblioteconomía de la SEP y de la UNAM.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Arguinzoniz, María de la Luz. Guía de la biblioteca, funciones y actividades. 2a ed. México: Trillas, =1983=. 109p.
- Bravo Ugarte, José. La educación en México. México: Jus, 1966. 204 p. (Colección México heroico, 51).
- Campero, Gildardo. Teoría general de sistemas y administración pública. San José Costa Rica: =se.=, 1970.
- Cardus Ribas, Hellena y Ramírez Nieto, Alejandro. "La automatización en el sistema bibliotecario de la UNAM". Ponencia presentada en el Primer ciclo de -- conferencias para bibliotecarios del INAH, 27-28 feb. México, 1984.
- Carrillo Arena, Marcos. "Las computadoras en el sector público". en: La administración pública federal II. por Bustani Hid, José =et al=. México: UNAM, -- 1973. 192 p.
- Carrillo Landeros, Ramiro. Metodología y administración. México: Limusa, =c1982=. 254 p.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. México: El Consejo, 1978. 20 p. (Serie Documentos, 2).
- Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, 1978-1982. México: El Consejo, 1978. 241 p.
- Duhalt Krauss, Miguel F. Técnicas de comunicación administrativa, manual para jefes o supervisores. México: UNAM, F.C.P.S., 1983. 136 p.
- Frías León, Martha Alicia. El libro y las bibliotecas coloniales. Tesis de Lic. - en Bibliotecología, México, D.F., Fac. de Fil. y Letras, Colegio de Bibliotecología y Archivología, 1977. 206 p.
- Garza Mercado, Ario. Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales. 3a ed. México: El Colegio de México, =1981=. 287 p.
- González y González, Luis. Fuentes de la historia contemporánea de México: libros y folletos. =México=: El Colegio de México, =1961=. 3v.
- Iguñiz, Juan B. Disquisiciones bibliográficas; autores, libros, bibliotecas, artes gráficas. =México=: El Colegio de México, =c1943=. 310 p.
- Lexico bibliográfico. México: UNAM, Biblioteca Nacional de México, 1959. 307 p. (Instituto Bibliográfico Mexicano, 2).
- Jiménez Castro, Wilburg. Administración pública para el desarrollo integral. -- México: Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Introducción al estudio de la teoría administrativa. 3a ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1970.

- Johnson, A. Richard =et al=. Teoría, integración y administración de sistemas. México: Limusa, 1966.
- Linares, Emma y Daniels, Marietta. La biblioteca como auxiliar de la educación. Washington, D.C.: Unión Panamericana, 1959. 70 p.
- Madrid Hurtado, Miguel de la. El marco legislativo para el cambio. México: =Presidencia de la República, 1983= 4v.
- Márquez, María Teresa. Diez años del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. -- México: El Consejo, =c1982=.
- Mendieta y Núñez, Lucio. La administración pública en México. México: =Imprenta - Universitaria=, 1942. 346 p.
- México. Presidencia de la República. Primer Informe de Gobierno 1983 que rinde... Miguel de la Madrid Hurtado. Sector Educativo. =México: Presidencia de la República, 1983=. 396 p.
- Coordinación General de Estudios Administrativos. Bases jurídicas de la re forma administrativa del Gobierno Federal. México: =Presidencia de la República= 1977.
- México. Secretaría de Educación Pública. Directorio de bibliotecas de la República Mexicana. =Cecilia Culebra y Vives, comp. 6a ed.= =México=: SEP, =c1979=. 12v.
- Educación. México: SEP, 1976. =s.p.=.
- Programa Nacional de Bibliotecas Públicas. =México: SEP. Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, 1983=. 12 p.
- México. Secretaría de la Presidencia. México a través de sus informes presidenciales. México: Secretaría de la Presidencia, 1976. 16v.
- Los estudios de viabilidad en informática en las entidades del sector público federal, guía para su elaboración. México: Secretaría de la Presidencia, --- 1976.
- El programa mexicano de reforma administrativa en materia de informática. - (Organización del sistema electrónico de datos). México: Secretaría de la Presidencia, 1976.
- México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Guía para la elaboración de estudios de viabilidad sobre sistemas de computación. México: SPP, 1982.
- Millares Carlo, Agustín. Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas. México: Fondo de Cultura Económica, =1975=. 399 p.
- Mora, José Luis y Molina, Enzo. Introducción a la informática. =3a ed=. México: Trillas, 1981. 312 p.
- Morales Campos, Estela. El formato MARC en la automatización de información bibliográfica. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 1981. 118 p.
- Muñoz Amato, Pedro. Introducción a la administración pública. México: Fonso de Cultura Económica, 1956. 260 p.

- Ojeda Paullada, Pedro. "El marco jurídico de la Administración Pública". en: Revista de Administración Pública, 27 1975. 118 p.
- Perales Ojeda, Alicia. La cultura biblioinformática. México: UNAM, 1981. 195 p.
- Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988. México: =Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983=. 430 p.
- Reyes Ponce, Agustín. Administración de empresas: teoría y práctica. México: Limusa, =1981=. 2v.
- Rosovsky L., José. Los sistemas como sistemas de información. México, 1972. (Apuntes mimeográficos).
- Los sistemas administrativos de información. Apuntes metodológicos de administración pública y sociología, 3. =México: s.e., s.a.=
- Solana, Fernando =et al.=. Historia de la educación pública en México. México: --- SEP-FCE, 1982. viii, 645 p.
- Teixidor, Felipe. Ex Libris y bibliotecas de México. México: =s.e.=, 1931. (Monografías bibliográficas mexicanas, 20). 549 p.
- Terry, George R. Principios de administración pública. México: Continental, 1969.
- Torre Villar, Ernesto de la. "La bibliografía". en: Las humanidades en México. -- México: UNAM, 1978. 802 p.
- UNESCO. Anuario estadístico, 1983.
- Waldo, Dwight. Administración pública. México: Trillas, 1967.
- Wheeler, Joseph L. y Goldhor, Herbert. Administración práctica de bibliotecas públicas. México: Fondo de Cultura Económica, =c1970=. 603 p.
- White, Leonard D. Introducción al estudio de la administración pública. México: -- COGESA, 1974.
- Zorrilla Martínez, Pedro =et al.=. La Administración pública federal. México: --- UNAM, F.C.P.S., 1972.

C U A D R O S Y A N E X O S .

C U A D R O N º 1

NUMERO DE BIBLIOTECAS, VOLUMENES Y PERSONAL, POR ESTADO.

E S T A D O	Nº DE BI- BLIOTECAS	Nº DE VOLU- LUMENES	Nº DE PER- SONAL
Aguascalientes	25	86,314	72
Baja California Nte.	35	126,893	70
Baja California Sur	13	35,609	18
Campeche	15	46,530	24
Coahuila	61	272,503	129
Colima	12	27,600	20
Chiapas	34	87,289	71
Chihuahua	33	193,017	84
Distrito Federal	608	8'097,228	3,298
Durango	26	94,357	49
Guanajuato	79	337,340	119
Guerrero	35	129,487	62
Hidalgo	28	124,463	44
Jalisco	97	754,685	301
México (edo.de)	62	447,044	235
Michaacán	61	274,469	103
Morelos	18	271, 835	30
Nayarit	14	23,998	18
Nuevo León	69	395,778	270
Oaxaca	52	159,773	89
Puebla	75	410,932	176
Querétaro	18	78,631	32
Quintana Roo	6	17,160	8
San Luis Potosí	44	142,398	94
Sinaloa	26	86,177	52
Sonora	57	236,188	98
Tabasco	31	75,235	53
Tamaulipas	40	149,140	68
Tlaxcala	17	46,559	21
Veracruz	100	409,421	220
Yucatán	21	126,506	40
Zacatecas	23	72,004	39
T O T A L	1,835	13'836,963	6,007

Fuente: México. Secretaría de Educación Pública. Directorio de Bibliotecas de la República Mexicana. =Cecilia Culebra Vives, comp. 6a ed.= = México:= SEP, =c1979= 2v.
PARA LOS CUADROS DEL 1 AL 9.

C U A D R O N º 2

PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS, VOLUMENES Y PERSONAL.

E S T A D O	BIBLIOTECAS	VOLUMENES	Nº DE PERSONAL
Aguascalientes	1.4 %	0.6 %	1.2 %
Baja Calif. Norte	1.9 %	0.9 %	1.2 %
Baja Calif. Sur	0.7 %	0.3 %	0.3 %
Campeche	0.8 %	0.3 %	0.4 %
Coahuila	3.3 %	2.0 %	2.1 %
Colima	0.7 %	0.2 %	0.3 %
Chiapas	1.9 %	0.6 %	1.2 %
Chihuahua	1.8 %	1.4 %	1.4 %
Distrito Federal	33.1 %	58.5 %	55.0 %
Durango	1.4 %	0.7 %	0.8 %
Guanajuato	4.3 %	2.4 %	2.0 %
Guerrero	1.9 %	0.9 %	1.0 %
Hidalgo	1.5 %	0.9 %	0.7 %
Jalisco	5.3 %	5.5 %	5.0 %
México (Edo. de)	3.4 %	3.2 %	4.0 %
Michoacán	3.3 %	2.0 %	1.7 %
Morelos	1.0 %	2.0 %	0.5 %
Nayarit	0.8 %	0.2 %	0.8 %
Nuevo León	3.8 %	2.9 %	4.5 %
Oaxaca	2.8 %	1.2 %	1.5 %
Puebla	4.1 %	3.0 %	3.0 %
Querétaro	1.0 %	0.6 %	0.5 %
Quintana Roo	0.3 %	0.1 %	0.1 %
San Luis Potosí	2.4 %	1.0 %	1.6 %
Sinaloa	1.4 %	0.6 %	0.9 %
Sonora	3.1 %	1.7 %	1.6 %
Tabasco	1.7 %	0.5 %	0.9 %
Tamaulipas	2.2 %	1.1 %	1.1 %
Tlaxcala	0.9 %	0.3 %	0.3 %
Veracruz	5.4 %	3.0 %	3.7 %
Yucatán	1.1 %	0.1 %	0.7 %
Zacatecas	1.3 %	0.5 %	0.6 %

C U A D R O N° 3

BIBLIOTECAS POR TIPO Y POR ESTADO.

E S T A D O	PUB 1	IDEB 2	IDEM 3	IDES 4	GUB 5	POD 6	OI 7	RE 8	TOTAL
Aguascalientes	8	-	9	4	-	4	-	-	25
Baja Calif. Nte.	10	-	12	8	-	5	-	-	35
Baja Calif. Sur	8	-	5	-	-	-	-	-	13
Campeche	8	-	3	4	-	-	-	-	15
Coahuila	20	-	17	22	1	1	-	-	61
Colima	7	-	2	3	-	-	-	-	12
Chiapas	19	3	5	4	-	3	-	-	34
Chihuahua	12	-	9	10	-	1	-	1	33
Distrito Federal	75	47	86	139	110	121	9	21	608
Durango	11	1	6	8	-	-	-	-	26
Guanajuato	33	3	18	21	1	2	-	1	79
Guerrero	14	2	7	12	-	-	-	-	35
Hidalgo	13	1	10	4	-	-	-	-	28
Jalisco	40	3	28	20	1	4	-	1	97
México (Edo.)	21	4	14	20	-	3	-	-	62
Michoacán	28	3	6	12	-	1	1	-	61
Morelos	8	-	5	4	-	1	-	-	18
Nayarit	11	-	3	-	-	-	-	-	14
Nuevo León	22	2	12	27	-	5	-	1	69
Oaxaca	31	2	8	9	-	2	-	-	52
Puebla	24	5	20	22	1	2	-	1	75
Querétaro	9	2	4	1	1	1	-	-	18
Quintana Roo	2	-	3	1	-	-	-	-	6
San Luis Potosí	12	2	9	16	-	5	-	-	44
Sinaloa	24	-	17	14	-	2	-	-	57
Tabasco	12	1	11	6	-	1	-	-	31
Tamaulipas	16	-	9	10	1	3	-	1	40
Tlaxcala	8	-	7	2	-	-	-	-	17
Veracruz	48	8	13	22	-	9	-	-	100
Yucatán	8	2	3	8	-	-	-	-	21
Zacatecas	8	-	6	8	-	-	-	-	23
T O T A L	580	92	380	450	118	178	10	27	1,835

1. Bibliotecas Públicas. 2. Adscritas a Instituciones de Enseñanza Básica. 3. En
señanza Media. 4. Enseñanza Superior. 5. Gubernamentales. 6. Privadas o de Orga-
nismos Descentralizados. 7. Organizaciones Internacionales. 8. Representaciones
Extranjeras.

CUADRO Nº 4

VOLUMENES POR TIPO DE BIBLIOTECA Y POR ESTADO.

ESTADO	PUB 1	IDEB 2	IDEM 3	IDES 4	GUB 5	POD 6	OI 7	RE 8	TOTAL
Aguascalientes	24,552	-	29,130	21,712	-	10,920	-	-	86,314
Baja Calif. Nto.	42,766	-	25,072	36,980	-	22,075	-	-	126,893
Baja Calif. Sur	27,473	-	8,136	-	-	-	-	-	35,609
Campeche	21,598	-	7,218	17,714	-	-	-	-	46,530
Coahuila	86,918	-	90,893	91,832	2,110	750	-	-	272,503
Colima	14,318	-	3,252	10,030	-	-	-	-	27,600
Chiapas	57,835	2,603	16,386	7,205	-	3,260	-	-	87,289
Chihuahua	67,141	-	26,264	93,424	-	800	-	5,388	193,017
Distrito Federal	2'743,208	198,681	668,771	1'800,368	913,392	1'481,064	*	186,544	8'097,228
Durango	44,820	915	6,054	42,568	-	-	-	-	94,357
Guanaajuato	112,533	16,288	57,240	135,644	1,435	11,200	-	3,000	337,340
Guerrero	55,349	6,049	21,298	46,891	-	-	-	-	129,587
Hidalgo	74,087	525	18,177	31,674	-	-	-	-	124,463
Jalisco	476,087	22,237	84,593	151,568	500	4,700	-	15,000	754,685
México (Edo.)	81,417	6,744	40,915	310,468	-	7,500	-	-	447,044
Michoacán	77,235	8,986	47,956	94,235	-	600	**	-	274,469
Morelos	34,157	-	18,678	218,500	-	500	-	-	271,835
Nayarit	20,248	4,050	-	-	-	-	-	-	24,298
Nuevo León	56,937	14,163	42,676	262,442	-	10,073	-	9,487	395,778
Oaxaca	58,696	1,657	18,440	78,687	-	2,093	-	-	159,773
Puebla	53,904	16,674	45,058	279,138	1,309	3,800	-	11,049	410,932
Querétaro	33,064	7,300	17,067	15,000	1,200	5,000	-	-	76,631
Quintana Roo	6,231	-	6,126	4,803	-	-	-	-	17,160
San Luis Potosí	24,740	10,150	23,029	73,780	-	10,699	-	-	142,398
Sinaloa	30,074	3,250	13,712	33,599	4,742	800	-	-	86,177
Sonora	67,997	-	28,347	133,644	-	6,200	-	-	236,188
Tabasco	21,598	722	15,894	32,021	-	5,000	-	-	75,235
Tamaulipas	63,524	-	19,648	44,468	3,000	15,000	-	3,500	149,140
Tlaxcala	20,274	-	20,990	5,295	-	-	-	-	46,559
Veracruz	139,214	13,436	60,657	143,114	-	53,000	-	-	409,421
Yucatán	42,983	3,623	8,137	71,760	-	-	-	-	126,506
Zacatecas	35,141	-	14,472	18,391	-	4,000	-	-	72,004
TOTAL	4'716,319	338,056	1'504,286	4'306,955	927,688	1'659,034	***	233,968	13'836,963

* 105,200

** 45,457

*** 150,657

1. Bibliotecas Públicas. 2. Adscritas a Inst. Enseñanza Básica. 3. Enseñanza Media.

4. Enseñanza Superior. 5. Gubernamentales. 6. Privadas o de Organismos Descentralizados.

7. Organismos Internacionales. 8. Representaciones Extranjeras.

C U A D R O N º 5

RELACION ENTRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS Y DE ENSEÑANZA BASICA, POR ESTADO.

E S T A D O	Nº ESCUELAS PRIMARIAS	Nº DE BIBLIOTECAS			RELACION ESCUELAS BIBLIOTECAS
		PUB 2	IDE 3	TOTAL	
Aguascalientes	232	8	-	8	29
Baja Calif. Nte.	551	10	-	10	55
Baja Calif. Sur	159	8	-	8	20
Campeche	285	8	-	8	36
Coahuila	933	20	-	20	47
Colima	123	7	-	7	18
Chiapas	701	19	3	22	32
Chihuahua	791	13	-	13	61
Distrito Federal	2,458	75	47	122	20
Durango	636	11	1	12	53
Guanajuato	1,764	33	3	36	49
Guerrero	813	14	2	16	51
Hidalgo	558	13	1	14	40
Jalisco	2,271	40	3	43	53
México (Edo.)	1,199	21	4	25	48
Michoacán	1,402	28	3	31	45
Morelos	229	8	-	8	29
Nayarit	331	11	-	11	30
Nuevo León	1,154	22	2	24	48
Oaxaca	2,217	31	2	33	67
Puebla	1,089	28	5	33	67
Querétaro	444	10	2	12	37
Quintana Roo	72	2	-	2	36
San Luis Potosí	753	12	2	14	54
Sinaloa	864	10	1	11	78
Sonora	743	24	-	24	30
Tabasco	1,011	12	1	13	66
Tamaulipas	1,055	16	-	15	66
Tlaxcala	75	8	-	8	9
Veracruz	2,738	48	8	56	49
Zacatecas	614	8	-	8	77
Yucatán	426	8	2	10	43
T O T A L	28,691	586	92	678	42

* 2. Bibliotecas Públicas. 3. Adscritas a Instituciones de Enseñanza Básica.

C U A D R O N º 6

BIBLIOTECAS POR TAMAÑO Y POR ESTADO (Mayores y menores de 500 volúmenes).

E S T A D O	NUMERO DE BIBLIOTECAS		T O T A L
	Mayores de 500	Menores de 500	
Aguascalientes	25	-	25
Baja Calif. Nte.	35	-	35
Baja Calif. Sur	13	1	14
Campeche	15	1	16
Coahuila	61	10	71
Colima	12	-	12
Chiapas	34	22	56
Chihuahua	33	6	39
Distrito Federal	608	33	641
Durango	26	13	39
Guanajuato	79	13	92
Guerrero	35	13	48
Hidalgo	28	8	36
Jalisco	97	17	114
México (Edo.)	62	13	75
Michoacán	61	15	76
Morelos	18	5	23
Nayarit	14	2	16
Nuevo León	69	15	84
Oaxaca	52	181	233
Puebla	75	57	132
Querétaro	18	3	21
Quintana Roo	6	-	6
San Luis Potosí	44	7	51
Sinaloa	26	7	33
Sonora	57	10	67
Tabasco	31	13	44
Tamaulipas	40	11	51
Tlaxcala	17	2	19
Veracruz	100	39	139
Yucatán	21	-	21
Zacatecas	23	-	23
T O T A L	1,835	517	2,352

C U A D R O N º 7

RELACION ENTRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS Y DE ENSEÑANZA BASICA, POR ESTADO.

E S T A D O	Nº ESCUELAS PRIMARIAS	Nº DE BIBLIOTECAS		RELACION ESCUELAS BIBLIOTECAS	
		PUB 2*	IDEB 3*		
Aguascalientes	232	8	-	8	29
Baja Calif. Nte.	551	10	-	10	55
Baja Calif. Sur	159	8	-	8	20
Campeche	285	8	-	8	36
Coahuila	933	20	-	20	47
Colima	123	7	-	7	18
Chiapas	701	19	3	22	32
Chihuahua	791	13	-	13	61
Distrito Federal	2,458	75	47	122	20
Durango	636	11	1	12	53
Guanajuato	1,764	33	3	36	49
Guerrero	813	14	2	16	51
Hidalgo	558	13	1	14	40
Jalisco	2,271	40	3	43	53
México (Edo.)	1,199	21	4	25	48
Michoacán	1,402	28	3	31	45
Morelos	229	8	-	-	29
Nayarit	331	11	-	11	30
Nuevo León	1,154	22	2	24	48
Oaxaca	2,217	31	2	33	67
Puebla	1,089	28	5	33	33
Querétaro	444	10	2	12	37
Quintana Roo	72	2	-	2	36
San Luis Potosí	753	12	2	14	54
Sinaloa	864	10	1	11	78
Sonora	743	24	-	24	30
Tabasco	1,011	12	1	13	66
Tamaulipas	1,055	16	-	16	66
Tlaxcala	75	8	-	-	9
Veracruz	2,738	48	8	56	49
Yucatán	426	8	2	10	43
Zacatecas	614	8	-	-	77
T O T A L	28,691	586	92	678	42

* 2. Bibliotecas Públicas. 3. Adscritas a Instituciones de Enseñanza Básica.

C U A D R O N º 8

RELACION ENTRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y LOS VOLUMENES CONTENIDOS EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS Y DE ENSEÑANZA BASICA, POR ESTADO.

E S T A D O	Nº ESC. PRIMARIAS.	PUB 2*	Nº DE VOLUMENES IDEB 3*	TOTAL	RELACION VOLUMENES/ESC.
Aguascalientes	232	24,552	-	24,552	106
Baja Calif. Nte.	551	42,766	-	42,766	78
Baja Calif Sur	159	27,473	-	27,473	173
Campeche	285	21,598	-	21,598	76
Coahuila	933	86,918	-	86,918	93
Colima	123	14,318	-	14,318	116
Chiapas	701	57,835	2,603	60,438	86
Chihuahua	791	67,141	-	67,141	85
Distrito Federal	2,458	2'743,208	198,681	2,941,889	1,197
Durango	636	44,820	915	45,735	72
Guanajuato	1,764	112,533	16,288	128,821	73
Guerrero	813	55,349	6,049	61,398	76
Hidalgo	558	74,087	525	74,612	134
Jalisco	2,271	476,087	22,237	498,324	219
México (Edo.)	1,199	81,417	6,744	88,161	73
Michoacán	1,402	77,235	8,986	86,221	61
Morelos	229	34,157	-	34,157	149
Nayarit	331	20,248	4,050	24,298	73
Nuevo León	1,154	56,937	14,163	71,100	61
Oaxaca	2,217	58,896	1,657	60,553	27
Puebla	1,089	53,904	16,674	70,578	65
Querétaro	444	33,064	7,300	40,364	91
Quintana Roo	72	6,231	-	6,231	87
San Luis Potosí	753	24,740	10,150	34,890	46
Sinaloa	864	30,074	3,250	33,324	39
Sonora	743	67,997	-	67,997	92
Tabasco	1,011	21,598	722	22,320	22
Tamaulipas	1,055	63,524	-	63,524	60
Tlaxcala	75	20,274	-	20,274	270
Veracruz	2,738	139,214	13,436	152,650	56
Yucatán	426	42,983	3,626	46,609	109
Zacatecas	614	35,141	-	35,141	57
T O T A L	28,691	4'716,319	338,056	5'054,375	176

* 2. Bibliotecas Públicas. 3. Adscritas a Instituciones de Enseñanza Básica.

C U A D R O N º 9

RELACION ENTRE LA POBLACION MAYOR DE DOCE AÑOS CON PRIMARIA Y LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA, POR ESTADO.

E S T A D O	POBLACION MAYOR 12 AÑOS CON PRIMARIA	Nº DE BIBLIOTECAS				RELACION PO BLACION/BI- BLIOTECAS
		PUB 2*	IDEB 3*	IDEM .4*	TOTAL	
Aguascalientes	77,316	8	-	9	17	4,548
Baja Calif. Nte.	292,900	10	-	12	22	13,314
Baja calif. Sur	30,819	8	-	5	13	2,371
Campeche	53,921	8	-	3	11	4,902
Coahuila	333,178	20	-	17	37	9,005
Colima	38,156	7	-	2	9	4,240
Chiapas	97,618	19	3	5	27	3,615
Chihuahua	354,486	13	-	9	22	16,113
Distrito Federal	2'484,298	75	47	86	208	11,943
Durango	114,199	11	1	6	18	6,344
Guanajuato	328,894	33	3	18	54	6,091
Guerrero	151,043	14	2	7	23	6,567
Hidalgo	112,477	13	1	10	24	4,686
Jalisco	664,872	40	3	28	31	9,364
México (Edo.)	693,540	21	4	14	39	17,783
Michoacán	228,920	28	3	16	47	4,871
Morelos	114,486	8	-	5	13	8,807
Nayarit	79,208	11	-	3	14	5,658
Nuevo León	594,674	22	2	12	36	16,519
Oaxaca	205,527	31	2	8	41	5,013
Puebla	369,228	28	5	17	50	7,385
Quintana Roo	11,862	2	-	3	5	2,372
San Luis Potosí	160,324	12	2	9	23	6,971
Sinaloa	226,755	10	1	3	14	16,197
Sonora	242,457	24	-	17	41	5,914
Tabasco	71,432	12	1	11	24	2,976
Tamaulipas	395,038	16	-	9	25	1,581
Tlaxcala	26,308	8	-	7	15	1,754
Veracruz	537,260	48	8	13	69	7,786
Yucatán	111,055	8	2	13	23	4,828
Zacatecas	70,675	8	-	6	14	5,048
T O T A L	9'338,636	586	92	307	1,065	5,169

* 2. Bibliotecas Públicas. 3. De Inst. de Enseñanza Básica. 4. De Inst. de Enseñanza Media.

INFORMACION ESTADISTICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO										OBSERVACIONES		
		1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982		1983	
1. TOTAL DEL EJERCICIO	MLN \$					1 761 280	27 562 236	52 169 818	139 920 632	214 934 220	268 662 206			NOTA: 1/ INCLUYE EL PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCIONES.
2. EDUCACIÓN BÁSICA	"					55 104 535	40 481 355	45 416 095	70 607 043	17 882 454	84 351 046			
2.1 EDUCACIÓN INICIAL	"					58 213	81 104	128 869	177 621	514 228	876 983			
2.2 EDUCACIÓN PREESCOLAR	"					1 314 400	1 461 816	2 102 210	2 705 578	5 651 083	10 946 403			
2.3 EDUCACIÓN PRIMARIA	"					21 760 676	26 205 651	24 093 063	40 340 919	69 614 181	132 074 112			
2.4 EDUCACIÓN ESPECIAL	"					157 739	261 625	351 213	311 624	1 092 599	2 711 050			
2.5 EDUCACIÓN SECUNDARIA	"					10 626 745	11 570 703	15 171 840	20 632 704	31 856 630	44 251 645			
SECUNDARIA GENERAL	"					4 403 040	7 692 920	6 251 272	11 516 184	18 765 652	30 810 455			
SECUNDARIA TÉCNICA	"					1 213 163	4 477 251	6 442 688	6 554 516	12 504 922	17 432 630			
2.6 CONSTRUCCIONES	"					998 047	261 200	3 227 607	6 936 457	8 801 016	11 489 404			
3. EDUCACIÓN MEDIA	"					6 086 182	9 527 926	11 643 262	15 401 811	24 624 022	44 961 593			
3.1 MEDIA PROFESIONAL	"					6 184 102	9 322 926	11 344 159	14 408 766	23 181 307	43 456 765			
TECNOLÓGICA	"					3 523 950	4 601 450	4 435 143	7 248 174	12 327 273	25 848 683			
- AGRICULTARIA	"					227 510	379 671	638 200	1 021 030	2 073 926	4 417 099			
- INDUSTRIAL	"					2 015 446	2 569 744	3 827 529	4 227 636	7 946 866	15 131 704			
- PESQUERA	"					29 104	36 169	84 344	188 871	180 231	458 862			
- CONSTRUCCIONES	"					1 051 810	1 617 605	276 067	1 722 602	2 798 248	5 800 928			
UNIVERSITARIA	"					3 160 252	4 726 467	6 918 917	7 160 659	10 283 536	17 602 241			
- COLEGIO DE PACHILLERES	"					358 434	485 350	8 779	1 035 984	1 445 612	2 507 700			
- PREPARATORIA Y C.E.M.	"					1 195 185	1 678 260	1 256 888	1 931 428	2 909 131	6 748 609			
- EN LOS ESTADOS	"					1 608 633	2 608 877	3 745 945	4 193 247	6 338 815	8 351 941			
3.2 MEDIA TERMINAL	"								424 464	982 650	1 642 717	3 524 447		
4. EDUCACIÓN SUPERIOR	"					11 243 822	14 375 630	17 549 262	50 181 133	40 351 072	72 203 907			
4.1 CONSTRUCCIONES	"					1 336 334	1 065 653	811 272	3 223 934	4 161 124	5 634 421			
4.2 NORMAL	"					1 030 849	1 542 404	2 225 272	3 089 092	3 647 551	5 210 444			
4.3 TECNOLÓGICA	"					2 822 442	3 281 426	3 025 632	7 004 422	9 732 703	22 864 174			
- AGRICULTARIA	"					90 265	17 101	126 599	246 858	1 331 652	670 244			

ANEXO NR 1

FUENTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Fuente: México. Presidencia de la República. Primer Informe de Gobierno
 1983 que rinde... Miguel de la Madrid Hurtado. Sector Educativo.
 México: Presidencia de la República, 1983. p. 248-250.

E*H

INFORMACION ESTADISTICA

329

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO										OBSERVACIONES
		1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	
- INDUSTRIAL	MIL \$					2 588 341	2 801 483	2 853 432	3 178 682	6 250 835	18 190 216	
- PESQUERA	"					13 358	6 327	5 445	16 932	155 478	18 250	
- OTRAS	"					135 683	368 433		1 478 150	2 053 805	4 035 474	
4.6 UNIVERSITARIA	"					5 548 212	8 500 475	11 665 502	16 165 500	22 720 400	38 244 945	
UNAM	"					3 877 683	5 316 427	6 163 937	9 132 334	14 528 511	17 231 765	
UNAM	"					619 022	915 605	1 190 835	1 629 365	2 187 215	3 795 782	
EN LOS ESTADOS	"					1 951 167	2 421 090	4 331 815	5 404 153	6 013 469	17 716 758	
5. INVESTIGACION, POSTGRADO Y DESARROLLO DE MATERIAL DIDACTICO	"					1 190 523	1 631 923	1 704 863	2 679 923	3 687 009	6 488 278	
5.1 INVESTIGACION EDUCATIVA	"					195 447	420 222	148 958	162 731	811 626	3 952 310	
5.2 PRESENCIA Y DOCTORADO	"					252 468	331 450	744 974	1 078 822	1 525 871	2 450 752	
5.3 PRODUCCION Y DESARROLLO DE MATERIAL DIDACTICO	"					742 568	880 250	1 910 931	1 696 362	1 797 433	184 376	
6. EDUCACION PARA ADULTOS	"					550 287	1 208 105	2 727 000	3 518 226	4 412 037	7 332 122	
7. EDUCACION PARA INDIGENAS	"					2 479 782	2 763 902	3 233 584	3 486 542	5 245 830	7 851 874	
8. CULTURA Y DEPORTE	"					1 227 428	1 865 649	3 030 311	5 509 282	7 528 060	12 035 175	
8.1 PUBLICACIONES Y BIBLIOTECAS	"					71 111	190 405	235 240	198 457	935 566	1 448 035	
8.2 DIFUSION Y PRESERVACION DE LA CULTURA	"					656 526	931 835	1 607 811	2 645 409	3 855 347	6 546 046	
8.3 DIFUSION Y PROMOCION DEL DEPORTE	"					190 806	526 914	1 244 286	2 052 936	2 781 511	3 569 638	
8.4 ATENCION CULTURAL Y RECREATIVA A LA JUVENTUD	"					119 235	108 587	157 473	235 545	351 316	473 416	
9. ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO	"					2 980 553	5 918 425	7 085 404	8 037 622	15 404 190	27 765 502	
9.1 ROMANTEIDAD (ADMINISTRACION CENTRAL)	"					1 047 261	2 919 502	2 272 854	2 592 553	5 726 186	10 755 428	
9.2 ADMINISTRACION DE RECURSOS	"					125 569	269 522	524 317	868 162	1 310 820	2 790 564	
9.3 SERVICIOS JURIDICOS	"					37 250	67 091	16 974	29 740	37 709	64 155	
9.4 PLANEACION, PROGRAMACION Y ORGANIZACION	"					122 626	248 897	241 074	483 161	1 094 873	1 892 186	
9.5 DESCONCENTRACION	"					44 079	127 137	355 214	148 072	140 422	134 445	

FUENTE:

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

E-4

Lunes 8 de agosto de 1983

DIARIO OFICIAL

23

La SCT se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en el pliego de requisitos.

C) Visita de la Obra:

La visita para mostrar el sitio donde se realizará la obra será el día 25 de agosto a las 9:00 horas en la Residencia Municipal de Ayutla, Municipio de Ayutla, ubicada en domicilio conocido en Ayutla, Oaxaca.

D) Fecha de Concurso:

La presentación y apertura de proposiciones se realizará los días y horas indicadas en la relación anterior, en la Sala de Juntas del Centro SCT (19) Oaxaca, ubicado en el Km. 6.5 carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec.

En las mismas sesiones se informará la fecha en que se emitirá el fallo correspondiente.

La Secretaría, con base en su presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá el dictamen en que se fundará el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes que reúnan las condiciones necesarias y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, presente la propuesta más baja.

México, D. F., a 4 de agosto de 1983.—El Director General de Caminos Rurales, Mariano Carreón Girón.—Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Decreto por el que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, propondrá a los Gobiernos estatales la celebración de acuerdos de coordinación en el marco de los Convenios Unicos de Desarrollo, establecer un Comité Consultivo para la Descentralización Educativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 22 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 29 de la Ley Federal de Educación y

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura han desempeñado un papel determinante en la lucha histórica de México por alcanzar una forma de organización civil y un sistema político y económico basados en la libertad y en la igualdad;

Que la descentralización de la vida nacional es una orientación de gobierno que forma parte de nuestro Proyecto Nacional;

Que la descentralización de la Educación básica y normal aparece establecida en el Plan Nacional de Desarrollo como línea fundamental de acción, para mejorar la eficiencia y calidad de la educación y auspiciar la participación de la comunidad y como instrumento decisivo en la disminución y eventual eliminación de persistentes desigualdades entre regiones y seres humanos; se fortalecerá así el federalismo y se estimulará el desarrollo regional;

Que, según lo establece el propio Plan, la transferencia a los Estados de los servicios correspondientes a la educación básica y normal

hará que la decisión descentralizadora se inicie por el camino más seguro: la identificación con los Estados, con las regiones y con las localidades, del proceso de mayor influencia en la formación de las conciencias, el sentimiento de pertenencia y valoración del origen.

Que en los Convenios Unicos de Desarrollo celebrados entre el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos estatales, las partes, a efecto de impulsar la ejecución de acciones y de programas nacionales de carácter prioritario, se han comprometido a establecer las bases, lineamientos y mecanismos que se requieran, con el objeto de transferir al Gobierno del Estado y con la intervención de éste a los Municipios, los servicios de educación, así como los recursos financieros correspondientes, conservando el Gobierno Federal las funciones rectoras y de evaluación;

Que la descentralización educativa ha sido entendida como un proceso cuyo desarrollo requerirá de la puesta en práctica de un programa, que contendrá las estrategias y las acciones que se darán en diversas fases para concluir con la transferencia a los Estados de la República de los servicios educativos referidos;

Que la elaboración de dicho programa requiere el más amplio estudio y el análisis de los diversos factores jurídicos, pedagógicos, administrativos y laborales que la descentralización involucra;

Que, desde esta fase del proceso, resulta necesaria la participación de los Gobiernos de los Estados a fin de conocer sus puntos de vista, experiencias y recomendaciones previamente a la decisión de transferir los servicios de educación básica y normal a sus ámbitos de competencia;

Que, de igual manera, es indispensable la participación de los trabajadores de la educación en el proceso de descentralización educati-

sobre todo en cuanto existe el compromiso de respetar sus derechos individuales y colectivos; He tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo 10.—El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública propondrá a los Gobernadores de los Estados la celebración de acuerdos de coordinación en el marco de los Convenios Unicos de Desarrollo, en cuyos contenidos se prevea:

I.—El establecimiento de un Comité Consultivo para la Descentralización Educativa, en cada entidad federativa, para el estudio de la transferencia a los Gobiernos de los Estados de los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y normal que actualmente presta la Federación.

II.—En caso de convenirse, el Comité se integraría de la siguiente manera:

a).—Presidente, el C. Gobernador del Estado.

b).—Secretario Técnico, que estaría a cargo del Representante de la Secretaría de Educación Pública.

c).—Vocales, el representante de la Secretaría de Programación y Presupuesto, el representante del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y un representante del Estado que sería el encargado de los servicios educativos en la entidad. Asimismo, se invitaría a participar como vocal a un representante seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pudiendo acreditarse más vocales en caso de que existan varias secciones sindicales en la entidad.

Para el estudio particular de ciertas materias, se podrá invitar sin que formen parte del Comité, a representantes de otras instituciones, asociaciones, o personas vinculadas a la educación básica y normal.

III.—Los Comités tendrían las siguientes funciones:

a).—Fungir como órgano de consulta del Gobierno Federal y de las entidades federativas de la República en el proceso de descentralización educativa.

b).—Recabar toda la información necesaria relacionada con los servicios educativos de nivel básico y normal que imparte la Federación en la entidad federativa correspon-

diente y analizarla comparativamente con el sistema educativo estatal de los mismos niveles.

c).—Llevar a cabo los estudios necesarios respecto de las soluciones que habrán de darse a los aspectos administrativos, financieros, pedagógicos y laborales, que implica la descentralización educativa en la entidad correspondiente.

d).—Formular al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, las recomendaciones procedentes sobre la transferencia de los servicios educativos a la entidad federativa.

Artículo 20.—Se modifica el Reglamento de la Secretaría de Educación Pública para reorganizar las delegaciones generales, de tal manera que conservando sus funciones actuales y cambiando su denominación a Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar, se lleven a cabo los cambios internos, dentro de sus previsiones presupuestales, que requiera el proceso de descentralización.

Artículo 30.—Se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública para crear una Coordinación General para la Descentralización Educativa, que tendrá como función auxiliar al titular de la misma en la ejecución de las medidas que requiera el proceso de descentralización y ejercer las atribuciones que tenía conferidas la Dirección General de Delegaciones, que desaparece. Se crean también la Dirección General de Apoyo Administrativo y la Dirección General de Enlace y Coordinación para apoyar las tareas de dicha Coordinación General. Estas modificaciones se harán dentro de las previsiones presupuestales de la Secretaría.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Seguirán en vigor las disposiciones administrativas que no se opongan a lo dispuesto en este decreto.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Miguel de la Madrid Hurtado.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles.—Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al poblado denominado Yautepéc, ubicado en el Municipio del mismo nombre, Mor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Procedimientos Agrarios.—Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.—Ref.:

XV-209-B.—Expediente Núm.: 6465/C.F.E.—481652.

ASUNTO: Se solicita se sirvan publicar la solicitud de expropiación que se acompaña.

C. Lic. Alejandro Sobarzo Loatza,
Director General de Gobernación.
Secretaría de Gobernación.
Bucareli Número 99.
Ciudad.

CONVENIO DE PRODUCCION, ENTRE EL CENTRO DE PROCESAMIENTO ARTURO ROSEBLUETH Y LA BIBLIOTECA "MANUEL OROZCO Y BERRA", D.E.H. - I.N.A.H.

RECEPCION DEL MATERIAL:

Fichas de boletín.

500 formas por envío mensual, 4800 registros aproximadamente.

ENTREGA DEL MATERIAL:

Listado de fichas bibliográficas (por folio, mensual).

Listado de captura (mensual).

Listado de entrada por lote.

Listado acumulativo de entradas (Trimestral) en hojas stock 15" x 11" 1 tanto.

Microfichas 1 (original) trimestral.

Listado por entradas.

Listado por Título.

Listado por temas.

Listado por autor.

Listado por serie.

CLAUSULAS:

- En caso de cambios al compromiso establecido por parte del usuario, éste deberá solicitarlo por escrito al Director de Producción.
- Los informes respecto al avance de los compromisos sólo serán proporcionados por el Departamento de Control de Producción.
- El Centro de Procesamiento Arturo Rosenblueth no absorberá los retrasos en la entrega de información y/o material para la producción, por parte del usuario.
- El retraso en el envío de la información y/o material para la producción, por parte del usuario, ocasionará una recalendarización de las fechas de entregas--

por parte del SPAR, de acuerdo con sus cargas de trabajo.

- La información fuente y/o material de producción recibida, que no se encuentre en condiciones de ser procesada, será devuelta al usuario.
- Las entregas de información y/o material para la producción por parte del usuario, serán de acuerdo con los horarios y días marcados en el calendario establecido.
- Las entregas de producción por parte del SPAR, serán de acuerdo con los horarios y días marcados en el calendario establecido.
- Toda información fuente y/o material para la producción deberá ser registrado en la mesa de Control de Producción.

CONDICIONES:

Se recibirá una recepción por lote programado.

Los lotes de formas vendrán clasificados y ordenados, de acuerdo al tipo de información que éstos contengan.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.

Corrección a la base de datos del Sistema " Boletín Bibliográfico".

Fecha de recepción de información a corregir 23 Dic. 1983.

Fecha de entrega a base de datos corregida 30 Ene. 1984.

Actualización de la base de datos:

- a) 500 formas de boletín bibliográfico cada mes.
- b) 9 registros por forma de 80 posiciones.
- c) 4800 registros promedio a capturar.
- d) 1 recepción por mes, primer lunes de cada mes.
- e) Calendario de actividades.

RECEPCION Nº	CANTIDAD APROX. FORMAS REGIS.	FECHA DE RECEP.	FECHA DE ENVIO	ENVIO DE MICROFICHAS
1	500 - 4800	6 Feb. 84	24 Feb. 84	
2	500 - 4800	5 Mar. 84	20 Mar. 84	
3 *	500 - 4800	2 Abr. 84	24 Abr. 84	2 May. 84
4	500 - 4800	7 May. 84	23 May. 84	
5	500 - 4800	4 Jun. 84	19 Jun. 84	
6 *	500 - 4800	2 Jul. 84	17 Jul. 84	24 Jul. 84
7	500 - 4800	6 Ago. 84	21 Ago. 84	
8	500 - 4800	3 Sep. 84	18 Sep. 84	
9 *	500 - 4800	1 Oct. 84	17 Oct. 84	24 Oct. 84
10	500 - 4800	5 Nov. 84	21 Nov. 84	
11	500 - 4800	3 Dic. 84	21 Dic. 84	
12 *	500 - 4800	3 Ene. 85	25 Ene. 85	1 Feb. 85

* Obtención de Microfichas.